



CUENTA PÚBLICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHAÑARAL 2021

- 2-EDITORIAL
- 3-CONCEJO COMUNAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL
- 4- GESTIÓN SALUD
- 5- EDUCACIÓN
- 6- DEPORTE
- 7- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- 8- DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
- 9- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- 10- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN
- 11- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (SECPLAC)
- 12- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 13- CONTROL INTERNO
- 14- SECRETARÍA MUNICIPAL

CONTENIDO

EDITORIAL



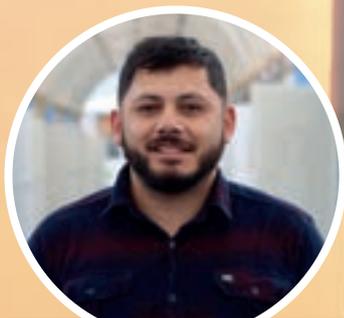
UNOS DE LOS GRANDES DESAFIOS DE UNA AUTORIDAD COMUNAL, ES LOGRAR SATISFACER LAS NECESIDADES DE SU COMUNIDAD. DESAFIO QUE SE TORNA DIFICULTOSOS CUANDO LOS RECURSOS SON ESCASOS Y LAS NECESIDADES ATRAVIESAN TODOS LOS ESTRATOS QUE LA CONFORMAN. SIN EMBARGO, ESTE RETO ES MENOS LABORIOSO CUANDO CONTAMOS CON EL APOYO DE TODOS LOS INTEGRANTES QUE VIVEN EN EL TERRITORIO. HOY DIA POR MANDATO LEGAL SE ME HA CONFERIDO EL HONOR DE REALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2021, PERIODO QUE MANTIENE UNA PARTICULARIDAD, PUES COMPARTE DOS ADMINISTRACIONES. ES ASÍ COMO EL BALANCE PRESENTADO EXPRESA VARIADAS INICIATIVAS QUE SE GENERARON EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PERO QUE ESTAN O FUERON CULMINADAS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, Y QUE NUESTROS MAYORES ESFUERZOS HAN SIDO DIRIGIDOS A QUE LOS TÉRMINOS DE ELLAS, SE REALICEN EN FORMA CORRECTA Y EFICAZ. DESDE ESTE PRISMA Y CUMPLIENDO DIEZ MESES DE MI MANDATO COMO ALCALDESA, LES INDICO QUE MI GESTIÓN SE CARACTERIZA TANTO HOY COMO EN EL TIEMPO VENIDERO POR SER INCLUSIVA, PLURALISTA, CIUDADANA Y COMPROMETIDA CON TODOS Y TODAS USTEDES.

Margarita Flores Salazar
MARGARITA FLORES SALAZAR
ALCALDESA DE CHAÑARAL

CONCEJO MUNICIPAL



MARGARITA FLORES SALAZAR
ALCALDESA DE CHAÑARAL



DIEGO VARGAS P
DIEGOPEREZ88@GMAIL.COM
CONCEJAL



SEBASTIÁN GONZÁLEZ G
SAGG.INDUSTRIAL@GMAIL.COM
CONCEJAL



JOHN SILVA M
SILVAJOHN287@GMAIL.COM
CONCEJAL



JOICE TABILO P
JOICE.TABILO.PADILLA8@GMAIL.COM
CONCEJALA



ANYELINA ARGOTE T
AN.ARGOTE@GMAIL.COM
CONCEJALA



EMA ARNELLO T
EMAARNELLO@YAHOO.ES
CONCEJALA

GESTIÓN SALUD



NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS:

Número total de médicos contratados al 31 de diciembre	Número total de enfermeros contratados al 31 de diciembre	Número total de odontólogos contratados al 31 de diciembre
1	4	2
Número total de matronas contratados al 31 de diciembre	Número total de nutricionistas contratados al 31 de diciembre	Número total de técnicos en enfermería contratados al 31 de diciembre
2	2	13
Número total de kinesiólogos contratados al 31 de diciembre	Número total de tecnólogos médicos contratados al 31 de diciembre	Número total de fonoaudiólogos contratados al 31 de diciembre
4	0	0
Número total de psicólogos contratados al 31 de diciembre	Número total de psiquiatras contratados al 31 de diciembre	Número total de geriatras contratados al 31 de diciembre
3	0	0



RECURSOS HUMANOS SECTOR SALUD PERSONAL SALUD POR TIPO DE CONTRATO

N° personal planta Sector Salud	17
N° personal Código del trabajo Sector Salud	1
N° personal a contrata Sector Salud	49
N° personal a honorario Sector Salud	10
N° personal por otro tipo de contrato (honorarios a programas y otros) Sector Salud	14

ANTECEDENTES SOBRE RED ASISTENCIAL DISPONIBLE:

Número de ambulancias	Número de consultorios general rural (CGR)	Número de consultorios general urbanos (CGU)
2	0	0
Número de clínicas dental móviles en la comuna	Número de centros de salud rurales en la comuna	Número de centros de salud urbanos en la comuna
2	0	0

Números de Laboratorio de Salud Comunal	Números de vacunatorios en la comuna	Número de estaciones médico rural
0	1	0
Números de Cesfam en la Comuna.	Números de CECOF en la Comuna.	Números de COSAM en la Comuna.
1	0	0
Números de Posta Salud Rural (PSR).	Números de SAPU en la comuna	Números de otros establecimientos municipales de salud en la comuna
1	0	0

SERVICIO MUNICIPALES A LA COMUNIDAD

7

NUMERO DE FARMACIAS MUNICIPALES EN LA COMUNA	NUMERO DE OPTICAS MUNICIPALES EN LA COMUNA
0	0

ENCUESTA MUNICIPAL

MUNICIPIO	CHAÑARAL	
Encuesta	06. salud municipal	2022
N°	PREGUNTA	ENTRADA DATOS
	1.- Su municipio administra Servicio de Salud Primaria	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
	2.- Indique el nombre del hospital de Referencia de la comuna.	Hospital Jerónimo Méndez

	3.- Indique el nombre del hospital de Referencia, base o emergencia en la comuna.	100 metros
4	4.- Tiene programa vigente asociado a sonrisa de Mujer o Programa dental	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
5	5.- Presento dificultad en el abastecimiento de medicamentos para la salud primaria	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No
6	6.- Si su respuesta anterior fue sí, indicar los nombres genéricos de los medicamentos, en caso contrario conteste NO.	-----

DEUDA SALUD DEUDA ACUMULADA Y VENCIDA EN MILES DE PESOS.

8

Deuda acumulada y vencida Área de Salud con AFP (administradora de fondos de pensiones)	Deuda acumulada y vencida Área de Salud con proveedores de servicios informáticos.
0	0
Deuda acumulada y vencida Área de Salud con INP (instituto de normalización previsional)	Deuda acumulada y vencida Área de Salud con proveedores de servicios básicos en dependencias de salud y corporación (luz, agua, telefonía, internet, etc.)
0	0
Deuda acumulada y vencida Área de Salud con FONASA e ISAPRES	Deuda acumulada y vencida Área de Salud con CENABAST
0	0

Deuda acumulada y vencida Área de Salud con Mutuales, Cajas de Compensación y Similares	Deuda acumulada y vencida Área de Salud con laboratorios privados y otros
0	0
Deuda acumulada y vencida Área de Salud con Personal	Deuda acumulada y vencida Área de Salud con Arriendo de Edificios
0	0
Deuda acumulada y vencida Área de Salud con proveedores de materiales de Oficina	Deuda acumulada y vencida Área de Salud con otros proveedores
0	0
Deuda acumulada y vencida Área de Salud con proveedores de servicios generales (seguros, arriendos, vigilancias, seguridad, etc.).	Deuda acumulada y vencida Área de Salud con otras deudas (convenios, etc.).
0	0

PRESTACIONES DE MORBILIDAD:

Número de consultas de Morbilidad Realizadas a menores de 9 años
441
Consultas de Morbilidad Realizadas a adolescentes entre 10 -19 años
418
Consultas médicas anuales efectuadas por la población Mayor de 20 años
4.360
Consultas de morbilidad realizadas a
1.783
Consultas médicas en el año
7.002

ACCIONES PREVENTIVAS (ENERO-DICIEMBRE)

a los menores de 18 meses de edad
a adultos mayores entre 20 y 64 años
programa cardiovascular vigente
programa cardiovascular vigente
VIGENTE
ADULTO MAYOR VIGENTE



EDUCACIÓN

La Oficina Municipal de Educación año 2021, estaba compuesta por cuatro funcionarios, que estaban encargados de dar respuesta a casos pendientes del traspaso de la educación municipal al Servicio Local de Educación Pública, como también respuesta a interrogantes que surgían en relación a los ex- funcionarios de educación, documentación, dudas de apoderados, etc. Además, gestionar proyectos pendientes FAEP y Movámonos por la Educación Pública, para los establecimientos educacionales.

Cabe señalar además, que esta oficina daba cumplimiento a las observaciones y requerimientos solicitados por los entes fiscalizadores, tales como:

- Contraloría General de la República
- DEP (Dirección Educación Pública)
- SIE (Superintendencia de Educación)
- Ministerio de Educación
- Otras Instituciones Gubernamentales





OFICINA DE DEPORTE

GESTION AÑO 2021 OFICINA DE DEPORTES

La Oficina de deportes de la Ilustre Municipalidad de Chañaral tiene como misión el desarrollo, fomento y difusión del deporte como un instrumento que promueve la vida sana y desarrollo integral de los habitantes de la comuna, por medio de actividad y eventos recreativos, procurando la entrega de un servicio de calidad.

En el año 2021 se desarrollaron los siguientes talleres cuyos beneficiarios fueron niños, niñas, adultos mayores, adulto joven, dueñas de casas, entre los que se destacan:

<u>Nombre del Taller</u>	<u>Monitor</u>
Taller Entrenamiento Funcional	Jonathan Hidalgo
Taller N° 2 Yoga	Carolina Cisternas
Taller N° Zumba	José Cerda
Taller De Running	Pablo Muñoz Muñoz
Taller De Ciclismo	Michel León
Taller De Entrenamiento Funcional 2 (Playa)	Rene Inostroza Cruz



DIDECO

DESARROLLO COMUNITARIO



**1º CAMPEONATO DE
BALONCESTO
MIXTO INFANTO-JUVENIL**



OFICINA ASISTENCIALIDAD 2021

La Oficina de Asistencialidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chañaral, surge como una necesidad de contribuir a la articulación de diversos subsidios y/o beneficios sociales, contando con recursos aprobados anualmente por Concejo Municipal, orientados a los residentes de la comuna que presenten mayor vulnerabilidad socioeconómica, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos. La Oficina de Asistencialidad cubre durante el año 2021, las siguientes ayudas sociales:

N.º	CONCEPTO/TIPO DE AYUDA	MONTO
1	Víveres	\$ 18.397.492
2	Leche	\$ 250.097
3	Medicamentos	\$ 1.658.916
4	Energía eléctrica	\$ 806.916
5	Agua potable	\$ 1.169.210
6	Exámenes médicos e insumos	\$ 1.601.742
7	Pañales AM/hospit. /postrados	\$ 1.164.865
8	Pasajes	\$ 1.974.400
9	Aporte funerario	\$ 1.999.793
10	Arriendo	\$ 590.000
11	Material de construcción	\$ 795.189
12	Matrículas/Arancel mensual	\$ 130.000
13	Vestuario	\$ 110.994
14	Útiles aseo	\$ 62.650
15	Cama/Equipamiento	\$ 2.001.486
16	Trabajo de Verano	\$ 525.000
17	Beca Municipal	\$ 10.292.490
18	Golosinas Navidad Comunal	\$ 2.500.000
19	Juguetes Navidad Comunal	\$ 15.898.400
TOTAL		\$ 61.929.640

Bajo esta modalidad se apoya a cerca de 1000 personas, para un total de 291 ayudas sociales efectivas en fondos fijos, siendo adicional el apoyo mediante canastas de víveres a familias en situación de vulnerabilidad afectados directa o indirectamente por la pandemia del COVID-19. Otros servicios corresponden a evaluaciones para entrega de agua potable mediante camión aljibe, rebaja en el derecho del pago de sepultación, elaboración de informes sociales para educación superior, Tribunales de Familia, etc., evaluaciones sociales, derivaciones, trabajo en red, apoyo en actividades recreativas de otras oficinas y/o programas municipales, participación en la organización de Navidad Comunal, guía y supervisión alumnas en práctica, alumnos de trabajo de verano, apoyo en emergencia, creación de Reglamentos, atención de servicios, participación en capacitaciones, asistencia a reuniones,

trabajo en equipo y gestiones varias ante servicios públicos. Cabe señalar que hasta el mes de junio del año 2021, la atención se encontraba a cargo de dos trabajadoras sociales, situación que vino a reforzar la actual administración, contando desde que asume el cargo, con la atención de cinco profesionales de la planta municipal, quienes además son Encargadas de coordinar otras Oficinas y Programas de acuerdo a Convenios suscritos entre el Municipio y entidades como SERNAMEG, Mejor Niñez, Ministerio de Desarrollo Social, FOSIS, Senda y los que corresponden a financiamiento municipal.s

NAVIDAD COMUNAL:



SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR:

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

ESTÁ DESTINADO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE PERMANEZCAN AL 60% DE LA POBLACIÓN NACIONAL SOCIOECONÓMICAMENTE MÁS VULNERABLE, SEGÚN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH).

PARA POSTULAR SE NECESITAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DE LA MADRE.
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL MENOR.
- CERTIFICADO CONTROL DEL NIÑO SANO (MENOR DE 6 AÑOS)
- COMPROBANTE DE CUENTA RUT ACTIVA (BANCO ESTADO)
- ÚLTIMA COLILLA DE SUP (CUANDO ES RENOVACIÓN)

LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTARSE EN LOS MÓDULOS 8 Y 10 DE NUESTRO MUNICIPIO, UBICADO EN AV. ALMIRANTE LATORRE N° 700 EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HRS.

¡AQUÍ CUIDAMOS DE NUESTRA GENTE!

USAR MASCARILLA LAVADO DE MANOS MANTENER DISTANCIA

17

Es un aporte monetario mensual para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional (beneficiarios). Se entrega por cada carga familiar menor de 18 años (causantes).

Los beneficiarios deben pertenecer a hogares del 60% de mayor vulnerabilidad de acuerdo a la Calificación Socioeconómica (RSH).

Es incompatible con la Asignación Familiar y la Pensión Básica Solidaria.

Dura tres años contados desde el mes en que comenzó a percibirse, y se extingue el beneficio si no es cobrado durante seis meses continuados.

Para causantes entre los seis y 18 años, se debe acreditar que son alumnos regulares de establecimientos del Estado o reconocidos por este.

El beneficio se entrega hasta el 31 de diciembre del año en que el causante cumpla los 18 años de edad.

SUBSIDIO A LA MADRE:



En los casos de madres de niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años, por los cuales perciban SUF, la misma madre es la beneficiaria de este subsidio..

SUBSIDIO A LA MUJER EMBARAZADA:



Es un aporte monetario mensual que se paga a mujeres de escasos recursos en su quinto mes de embarazo, que no reciben Asignación Maternal. Debe pertenecer a hogares del 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica (RSH), y que no estén percibiendo Subsidio Familiar a la Madre. Entre los meses de enero a diciembre del año 2021, se otorgaron:

TIPO DE SUBSIDIO
SUF

CANTIDAD
792

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL PARA MENORES DE 18 AÑOS:

Es un aporte monetario mensual que se entrega a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con discapacidad mental, pertenecientes a familias vulnerables o carentes de recursos. Pueden acceder las personas menores de 18 años que hayan sido declaradas con discapacidad mental por la Comisión Médica Preventiva e Invalidez (COMPIN). Pertenecer a hogares del 20% de mayor vulnerabilidad (RSH) Monto del beneficio es de \$67.347..

Entre los meses de enero a diciembre de 2021 no se realizaron subsidios de Discapacidad Mental..

TIPO DE SUBSIDIO	CANTIDAD
SDM	0

19

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE:



Es un descuento en la cuenta mensual de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Tiene duración de tres años. Se extingue el beneficio si el hogar posee tres cuentas sucesivas impagas, si hay cambio de domicilio sin aviso, y/o cambio en la situación socioeconómica del hogar. Pueden acceder los hogares que cuentan con una conexión a la red de agua potable con medidor individual, que se encuentran en el Registro Social de Hogares, y que destinan el 3% o más de sus ingresos para el pago de agua potable. El monto del beneficio es un porcentaje variable del valor de la cuenta del agua con un límite máximo de 15 metros cúbicos mensuales..

Entre los meses de enero a diciembre del 2021 se otorgaron:

TIPO DE SUBSIDIO	CANTIDAD
SAP	749

OFICINA MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR 2021

a Oficina Municipal del Programa Adulto Mayor, perteneciente a DIDECO, tiene como misión entregar atención integral, respetuosa, digna y amable, a los mayores de la comuna.

El principal objetivo es generar instancias para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, que, a través del desarrollo de actividades acorde a sus capacidades e intereses, como apoyando sus ideas y proyecciones tanto en lo personal como en lo organizacional.

Contribuir al fortalecimiento y desarrollo social de los mayores, a través de la ejecución de programas tendientes a mejorar la calidad de vida, abordando sus necesidades específicas a fin de potenciar el desarrollo de la igualdad de oportunidades.

Se tuvieron que modificar todas las actividades propuestas para el año 2021, debido a la contingencia de salud

por Covid-19, que aún se continúa viviendo desde marzo del 2020 a la fecha, es por ello, que, se debió trabajar una propuesta diferente para los adultos mayores de nuestra comuna, dado que aún no han logrado reunirse en sus sedes de sociales, más no han logrado realizar sus actividades anuales internas propuestas por cada club de adultos mayores de la comuna. Para lograr motivarlos, la Ilustre Municipalidad a través de la oficina de Adulto Mayor, quiso entregar un momento de esparcimiento para los adultos mayores de nuestra comuna, además de ser reconocidos por su trayectoria de vida, como también reconocer a los matrimonios que cumplen diferentes aniversarios de boda. Dicha propuesta es diferente a los años anteriores vividos en nuestra comuna; se realizó esta actividad nueva, para reconocer y conocer que nuestros adultos mayores son importantes para esta corporación edilicia, como también para nuestra comunidad.

ACTIVIDADES:

Reconocimiento a la trayectoria organizacional en los adultos mayores, de 90 y más años, que pertenecen a los clubes de la comuna.

Reconocimiento a dos matrimonios de la comuna, por cumplir sus Bodas de Oro y de Platino. Costos asociados a la actividad: Presupuesto municipal de oficina municipal Adulto Mayor, \$ 2.000.000 pesos (dos millones de pesos).

Objetivo:

Entregar un espacio de entretenimiento, recreación, alegría y de reconocimientos, hacia los adultos mayores, de los clubes y adultos mayores de la comuna. Compartir, participar y recordar los años de trayectoria de sus vidas.).



Actividad denominada “Mes de los Grandes Misa Adulto Mayor”, la cual se desarrolló el 14 de octubre del 2021, en la Capilla Bellavista de la comuna, con la participación de 15 clubes de adultos mayores de la comuna, y autoridades locales. El objetivo era conmemorar el mes del adulto mayor, con una ceremonia religiosa. Los montos involucrados en esta actividad, como ornamentación de la capilla (arreglos florales) por un monto de \$50.000.



Actividad: La Municipalidad de Chañaral se adjudicó el proyecto F.N.D.R. Iniciativa del Programa de Carácter Social, Prevención, Rehabilitación de Drogas y Medioambiente, financiado por concurso FNDR 6% año 2021, del Gobierno Regional de Atacama, aprobado por el Consejo Regional, para ejecutar las actividades del Programa de Carácter Social, e Inclusión Social, en los meses de septiembre y octubre del 2021, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y a través de la Oficina del Adulto Mayor. Recibieron atención 480 adultos mayores y adultos mayores con una discapacidad reducida, en el área de podológica integral y de calidad personalizada en su domicilio, contando con todas las medidas sanitarias requeridas para el cuidado del usuario, favoreciendo a los adultos mayores de Chañaral, Barquito y la localidad de El Salado. Además, recibieron un kit de cuidado personal que consistió en:

1 Crema Diabet TX, especial para el cuidado de sus pies, mascarillas, protector facial, guantes, cofias, protector de calzados, alcohol gel, más un imán con números telefónicos frecuentes. Siempre resguardando la salud y el autocuidado del usuario y paciente, de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Con respecto al área kinesiológica, se entregaron 300 atenciones kinésicas en los domicilios de los adultos mayores de la comuna, se realizaron talleres grupales con rutinas de ejercicios de fortalecimiento funcional y de equilibrio para 45 adultos mayores de la comuna, contando con todas las medidas sanitarias requeridas para el cuidado de los adultos mayores de la comuna de Chañaral.

Este programa también contemplaba la entrega de insumos de kinesiología a cada adulto mayor participante en los talleres realizados por la profesional, además se les entregó un kit que contemplaba: un balón terapéutico, mancuernas, bandas elásticas, y colchonetas de yoga, para adultos mayores de la localidad de El Salado y Chañaral.

También se contempló la grabación de cápsulas socioeducativas dirigidas a las personas mayores, las que fueron generadas por las profesionales del área de kinesiología y podología, con temas sobre el autocuidado y ejercicios prácticos que ellos deben realizar en especial en estos meses de pandemia que le ha tocado vivir, a los adultos mayores, y personas en situación de discapacidad. Dichas cápsulas fueron exhibidas en las redes sociales de la municipalidad. El objetivo principal de esta actividad fue entregar medidas de cuidado y protección a los adultos y adultas mayores de la comuna.

Quehacer organizacional y comunal:

Se realizaron visitas a las directivas de los diferentes clubes de adultos mayores de la comuna, para conocer y saber cómo han vivido este nuevo año en pandemia, como también a algunas socias de cada club, entregando diversas informaciones, relacionadas al quehacer institucional y comunitario y necesidades organizacionales de cada grupo organizado. Además, se realizan programas radiales, por los derechos de los adultos mayores de la comuna.

La Oficina Municipal del Adulto Mayor entregó asesorías y orientación a los adultos mayores de la comuna a nivel individual y grupal, organizado y no organizado.

Se continuó realizando visitas a adultos mayores de la comuna, con alguna dificultad, o bien alguna problemática a resolver.

Además, se acompañó y gestionó horas médicas, para aquellos adultos mayores que no cuentan con red familia.

Se mantuvo el contacto con el Hogar Candelaria de Copiapó, y con el Hogar Nuestra Señora del Carmen, de Antofagasta.

Se continuó trabajando y apoyando a los adultos mayores, los cuales son víctimas de violencia intrafamiliar, de patrimonios e ingresos, con el Programa de Defensa Jurídica para la Persona Mayor de Copiapó.

Se mantuvo el contacto con la directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna, UCAM, cuyo objetivo fue conocer la inquietud de sus socios y socias.

Se continuó apoyando a los adultos mayores de la comuna carentes de recursos, y los cuales no cuentan con una red de familia, en alimentos, pañales, a través de la Oficina de Asistencialidad.





CONVERSATORIO JUVENTUD - DIDECO 2021

La Ilustre municipalidad de Chañaral, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, planteó como una de las metas PMG enmarcadas en la ley N°19.553, que a través de la Oficina de Juventud, se lleven a cabo dos conversatorios juveniles, que permitan fomentar la participación de este segmento de la población, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, apoyando su visión en los programas, talleres o proyectos en el corto, mediano y largo plazo, y que permitan contribuir también al desarrollo comunal desde su visión.

Objetivo General: Propiciar y ejecutar acciones que garanticen la participación de los jóvenes en el desarrollo de la comuna, brindando en forma permanente alternativas tendientes a canalizar y resolver sus inquietudes y demandas, generando espacios para el ejercicio de actividades que conduzcan a desarrollar y manifestar sus expresiones culturales, artísticas y sociales, contribuyendo de ese modo a consolidar el buen uso del tiempo libre (ocio) y la disminución de su vulnerabilidad de riesgos.

Objetivos Específicos: Replantear lineamientos de acción producto de los cambios originados de la pandemia por Covid-19 que ha afectado al mundo y nuestro país en particular, que permitan desarrollar iniciativas de integración y participación, en grupos tanto no organizados como agrupaciones juveniles existentes, con el propósito de coordinar un trabajo mancomunado del municipio con la comunidad juvenil. Contribuir con la información que resulte de los conversatorios, a la elaboración del plan anual de actividades acorde a las demandas, inquietudes y expectativas de los jóvenes y de sus organizaciones. Detectar las necesidades existentes en materia juvenil que sirvan de aporte o conocimiento a la labor de la Alcaldesa y Concejo Municipal, siendo partícipes de un proceso de retroalimentación y escucha activa.

Descripción breve de la actividad: Durante los días viernes 8 y viernes 15 de octubre, se llevaron a cabo dos conversatorios con jóvenes de la comuna de Chañaral, diseñando para ello una planilla con preguntas que las realizaron los moderadores presentes en dicha actividad, quienes entregaron las instrucciones al inicio del espacio, dividiendo posteriormente a través de una dinámica a los asistentes, en grupos de cinco a siete personas dependiendo de la convocatoria que se tuvo ambos días, cuya meta era de 40 jóvenes promedio cada día. En cada grupo hubo un funcionario municipal y se invitó tanto a la primera autoridad comunal como al honorable cuerpo de concejales para que puedan participar, siendo los protagonistas los adolescentes y jóvenes quienes a través de sus respuestas, permitieron diseñar una matriz, cuyos datos fueron ingresados, digitalizados y posteriormente sistematizados de manera que puedan arrojar antecedentes que sirvan de base para conocer la situación actual que viven en la comuna de Chañaral nuestros jóvenes y adolescentes.

Participantes: La convocatoria estuvo dirigida a jóvenes entre 14 y 30 años de la comuna, realizando una convocatoria masiva por intermedio de medios de comunicación, invitación a organizaciones comunitarias y funcionales, juveniles, artísticas, establecimientos educacionales, entre otros.



La Oficina de Discapacidad fue creada el año 2017, y tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad en alguna situación de discapacidad, a través de una orientación ya sea para obtener beneficios sociales que se encuentran insertos en los lineamientos de discapacidad. La metodología de la Oficina de Discapacidad está centrada en generar una oferta formativa, principalmente en la inclusión, promoción y participación activa de las personas con discapacidad en el quehacer comunal.

ACTIVIDADES 2021:

Talleres de Rehabilitación en Base Comunitaria de Artrosis y Prevención de Caídas:

Estos se realizaron desde febrero a junio, se beneficiaron alrededor de cuarenta adultos mayores, derivados desde el Centro de Salud Familiar de la comuna de Chañaral. La principal finalidad de estos talleres es educar sobre los cuidados de artrosis y prevenir caídas para mantener la autonomía e independencia en adultos mayores con dificultades en la marcha, coordinación y equilibrio. Este taller, estaba planificado para ejecutarse todo el año, pero debido a la pandemia por el Covid-19 se realizó vía plataforma telemática.



Capacitación a agrupaciones de y para personas en situación de discapacidad en la Ley 20.422 de Igualdad de Oportunidades: En esta capacitación participaron las organizaciones de personas en situación de discapacidad y Concejo Comunal de Discapacidad de la comuna de Chañaral, realizada por la plataforma Meet. Esta actividad contó con la presencia de la abogada del Servicio Nacional de Discapacidad, Carmen Moreno, quien realizó capacitación de la Ley 20.422, que tiene por objeto asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad. Se dio a conocer masivamente a la comunidad los derechos y principios de participación activa y necesaria en la sociedad de las personas con discapacidad, fomentando la valoración en la diversidad humana, dándole el reconocimiento de persona y ser social. Orientación y Ejecución para la obtención del Registro Nacional de Discapacidad (RND), la Oficina de Discapacidad y la Comisión de Medicina Preventiva de Invalidez (COMPIN), realizó charla informativa para obtener certificación de discapacidad.



La oficina de discapacidad en el año 2021 gestionó la realización de 87 evaluaciones a personas con discapacidad de la comuna de Chañaral. El Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) de Atacama, en conjunto con la COMPIN, priorizaron la comuna de Chañaral para la implementación del plan piloto, con el objetivo de implementar estrategias con el fin de promover una gestión más eficiente del proceso de calificación y certificación de discapacidad, considerando los recursos disponibles y la red presente. El trabajo realizado y los resultados obtenidos en este plan piloto desde enero a mayo del 2021, permitió evaluar distintas variables con la factibilidad de pertenencia, permitiendo replicar estas estrategias en todo el territorio nacional con el fin de mejorar el acceso de las personas al proceso de calificación y certificación de la discapacidad.



Formulación, Orientación y asesorías para fondos concursables proyectos activos del Gobierno, apoyados por la profesional encargada de la Oficina Servicio Nacional de Discapacidad financió iniciativa en Rehabilitación con Base Comunitaria a Municipalidad de Chañaral a través de la Oficina de discapacidad con un monto de \$22.230.000, que permite mejorar los procesos de rehabilitación en contextos comunitarios y domiciliarios para personas con discapacidad, y beneficia a niños, niñas con diagnósticos neurosensoriales y sus familias que ingresen al proyecto que requieran de apoyo. Además, son beneficiadas las organizaciones de discapacidad de la comuna de Chañaral.



Conmemoración del Día Internacional de Discapacidad, es importante mencionar que el Día Internacional de la Discapacidad se conmemora cada año el 3 de diciembre, se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. Por ello, la discapacidad ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación, sino de derechos humanos. Se realizaron dos actividades para sensibilizar a la comunidad respecto a la temática de discapacidad en la comuna de Chañaral, las cuales fueron una caminata inclusiva y una ceremonia de reconocimiento a personas, y a las agrupaciones de discapacidad. Se desarrolló el 1° concurso de dibujo para niños y niñas y adolescentes en temática de discapacidad inclusiva denominada Pintando Inclusión, el que tiene por objetivo incentivar en los niños/as el desarrollo de manifestaciones artísticas a través del dibujo como medio de expresión en temática de inclusión social.





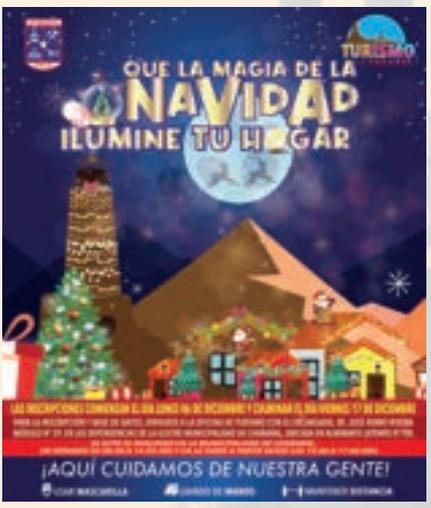
- Recopilación de datos y actualización de información de prestadores de servicios turísticos de la comuna (alojamientos y restaurantes).
- Realización de catastro de agentes locales comunales.
- Actualización banco fotográfico de atractivos turísticos y patrimoniales de nuestra comuna.
- Realización de informes del estado actual en el que se encuentran los siguientes sectores: Pueblito Artesanal, Humedal, Playa El Caleuche, sector el Guanaco y sector la Vertiente.
- Se da inicio a los trabajos del nuevo PLADETUR Comunal por parte de SERNATUR en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Chañaral, a través de la empresa Chile Consultor.
- Oficios a Vialidad Regional y Comunal, solicitando generar proyecto para la elaboración y reposición de nuevas señaléticas turísticas dentro de la ciudad como en el borde costero.
- Se genera una solicitud interna al departamento de SECPLAC, requiriendo la generación de un proyecto de señaléticas turísticas, con recursos municipales provenientes del ítem Patentes Mineras o de un proyecto PMU.
- Reunión con organizaciones funcionales y territoriales del balneario de Flamenco, Chañaral.
- Se remite idea de proyecto al departamento de SECPLAC, para el balneario de Portofino (Ola de surf con letras ornamentales).
- Participación en reuniones de la Subcomisión Desierto Florido 2021, de manera presencial y modalidad online.



- Participación con un stand de información en Feria Artesanal, emplazada en plaza 26 de octubre el día 14.10.2021.
- Reuniones en el marco de la elaboración del PLADETUR Comunal, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021, de manera presencial y online, con concejales de la comuna, prestadores de servicios, agentes turísticos locales y funcionarios municipales.
- Se realizaron gestiones en la Armada, para la recuperación del fanal giratorio del Faro del Milenio.



- Elaboración presupuesto Oficina de Turismo 2022.
- Participación en reuniones en conjunto con el MINVU, a través de su Programa Pequeñas Localidades, relacionadas con las obras a realizar en la comuna, como también de la Ruta Histórica Cultural. Gran Feria Costumbrista de Gastronomía, realizada en Flamenco el 4 de diciembre.
- Concurso Navideño denominado “Que la magia de la navidad ilumine tu hogar”, en la localidad de El Salado y Chañaral.



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Para la ejecución del Programa “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuario de Prestaciones Sociales – Registro Social de Hogares 2021”, la Ilustre Municipalidad de Chañaral suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos Monetarios con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia. El 2021 se realizó la transferencia de un monto de \$5.000.000 inicialmente, sumado cuota suplementaria de \$4.000.000, siendo el aporte total de \$9.000.000, los cuales fueron destinados para la ejecución del programa y la adquisición de insumos requeridos para el desarrollo y el compromiso de cumplir cabalmente las metas cuantitativas establecidas en el convenio.

En el marco de los cambios que se siguen experimentando producto de la emergencia sanitaria que afecta al país, se ha podido observar el aumento de nuevos hogares en la creación de nuevas solicitudes de ingreso al Registro Social de Hogares, realizadas en el año 2021 en Chañaral.

En la tabla se observa que a nivel general el número de solicitudes ha variado, si se compara con el año 2020, las solicitudes de ingreso fueron las que se incrementaron durante el 2021.

Solicitudes	2.020	2.021
Ingreso	884	1.751
Cambio de Domicilio y vivienda	229	167
Comp. Familiar	1.080	678
Otros módulos	878	536
Complementos	37	55
Act. Reg. Administrativos	244	160
Rectificación	1	1
Institucionalizados	0	4
TOTAL SOLICITUDES	3.353	3.352



La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene entre sus funciones ser el primer canal de comunicaciones entre la municipalidad y las organizaciones sociales, además de coordinar y colaborar en el accionar de los organismos comunitarios en la ejecución de Programa de Desarrollo Comunal, además de mantener actualizado un registro comunal, otorgando asesoría y capacitación permanente a las diferentes organizaciones comunitarias en toda materia que permita facilitar su funcionamiento.

Dicho lo anterior, la pandemia del Covid-19 ha generado una participación baja, lo que ha llevado a buscar otras estrategias para generar un contacto directo con la comunidad. Es por ello que, de acuerdo al plan de trabajo y metodología de intervención, la oficina ha elaborado una serie de actividades e intervenciones territoriales que van en pleno beneficio de la comunidad, tomando en cuenta los efectos de esta pandemia, potenciando la participación comunitaria y la asociatividad, las cuales son:

ENERO Y FEBRERO

Se mantiene un trabajo de comunicación, coordinación y campañas informativas a través de las redes sociales del municipio y una constante comunicación con diversas organizaciones comunitarias.

MARZO

MUJERES DE VALOR CHAÑARAL – EL SALADO

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se ejecutó la actividad denominada “Mujeres de Valor”, mediante un carro alegórico y una exposición de fotografías de mujeres destacadas de la comuna.

ABRIL, MAYO Y JUNIO

Se mantuvo un trabajo de comunicación, coordinación y campañas informativas a través de las redes sociales del municipio y una constante comunicación con diversas organizaciones comunitarias.



JULIO

DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL "RECONOCIMIENTO A LA LABOR SOCIAL"

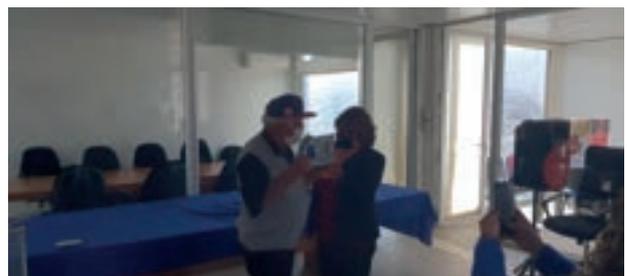
En el marco del Día del Dirigente Social, y resguardando la seguridad de cada uno de los ciudadanos de nuestra comuna, se realizó un reconocimiento a los dirigentes sociales, visualizando el rol fundamental que tienen en la sociedad, potenciando y fortaleciendo de forma positiva el liderazgo con el cual movilizan a las comunidades, por ello se generó una ceremonia con representantes de organizaciones funcionales y territoriales, mostrando la gratitud por este rol fundamental que cumplen los dirigentes sociales



31

ANIVERSARIO DE EL SALADO

En el marco del aniversario N°184 de El Salado, en el contexto de pandemia y el aforo permitido, se generó un reconocimiento a las personas destacadas de la localidad de El Salado, desde la historia, las anécdotas, las vivencias, y el recorrido que ha tenido la localidad durante estos 184 años, visualizando el crecimiento y también visualizando esta resiliencia después de pasar por un aluvión.



AGOSTO A DICIEMBRE:

TALLERES, CAPACITACIONES Y CHARLAS

De acuerdo a las metas planteadas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2021, se realizó diversas capacitaciones y/o talleres

- Taller de Formulación de Proyectos
- Adaptación, Orientación y Entrega a las Diversas Organizaciones de la Guía de Fondos Concursable años 2020-2021.

- Orientación y Entrega a Diversas Organizaciones del Manual de Prestaciones de Servicio de la Ilustre Municipalidad de Chañaral (DIDECO).

La finalidad es poder potenciar a las organizaciones sociales entregándoles herramientas y técnicas que les permitan poder autogestionarse mediante los proyectos. Frente a ello, la Ilustre Municipalidad de Chañaral ha promovido la participación ciudadana y el desarrollo social.

También se han generado otras capacitaciones y charlas socioeducativas, además de pequeños conversatorios.

- Talleres de Constitución, Renovación y Funcionamiento de Organizaciones Comunitarias Ley 21.146 (Charlas grupales y a dirigentes de forma individual).

- Orientaciones de Estatutos y la Ley 19.418 (atenciones individuales).

- Reuniones Con Organizaciones Territoriales (Organización de emergencia, levantamiento de necesidades de los territorios).

Dicho lo anterior, el trabajo realizado se concentró en alrededor de doce intervenciones grupales, a lo que se suma las intervenciones individuales, que se realizan durante la semana en atención de público, durante cinco meses desde agosto a diciembre del 2021, generando las orientaciones, charlas, talleres y/o capacitaciones, interviniendo aproximadamente a 70 organizaciones sociales funcionales y territoriales.

Taller de Formulación de Proyectos Sábado 9 de octubre Meta PMG



DICIEMBRE

ACTIVIDADES NAVIDEÑAS

En el marco de la participación ciudadana, mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Oficina de Organizaciones Comunitarias y El Comité Paritario desarrollaron el Concurso de Carros Alegóricos, que tiene por finalidad estimular la participación, y el arte, además de despertar la iniciativa de cada agrupación, familia, organizaciones, como también entregar a la comunidad de Chañaral y los visitantes un espectáculo recreativo con un sentido navideño, permitiendo recobrar tradiciones de nuestra comunidad.



OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AÑO 2021

El objetivo del Programa Fortalecimiento OMIL es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local, entregando un servicio de atención complementaria a todas las personas que acudan al municipio en búsqueda de empleo y/o servicios para mejorar su empleabilidad, mediante orientación laboral básica, esto es, procesos educativos que permitan la habilitación laboral, tales como: elaboración de un CV, técnicas para enfrentar una entrevista laboral, estrategias para la búsqueda de empleo y capacitación en oficios. También se coordina, con el Programa Jefa de Hogar, afín de orientar en conjunto y conocer la oferta actualizada de empleo y la entrega de información oportuna para los cursos de capacitación y coordinar algunos talleres de apresto laboral, reuniones con Chile Crece Contigo en red, y Oficina de Discapacidad.

Funciones

- Entregar orientación laboral básica y verificar los antecedentes de los/ las usuarios/as, para abordar diferentes herramientas de empleabilidad, como el currículum vitae, búsqueda de empleo entre otros.

Objetivos

El propósito de este proceso es inscribir en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) a los/as usuarios/as que llegan a la OMIL en búsqueda de orientación de las ofertas laborales vigentes, de intermediación laboral. Esto permite el levantamiento de información clave para el proceso de intermediación.

Prestaciones

- La inscripción se realiza en línea en la página web www.bne.cl, manteniendo actualizada la información de los/las usuarios/as en el sistema correspondiente.

Funciones

- Generar y mantener vínculos con empresas, con la finalidad de conseguir ofertas de empleo para disponer de vacantes laborales a los/las usuarios/as de la OMIL.

Objetivos

- Identificar, validar y publicar la(s) vacante(s) o necesidades de las empresas usuarias de la OMIL. De este modo generar la solicitud de intermediación a las que serán derivados los/las usuarios/as interesados en dichas vacantes.

Prestaciones

- Incorporación a las empresas usuarias de la OMIL en plataforma BNE

1. Solicitud de empleo, Recepción.

2. Registro empresa y oferta en la Bolsa Nacional de Empleo.

Funciones



- Informar y/o derivar a los/las usuarios/as acerca la oferta programática de SENCE, en caso de detectar intereses asociados a procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales, nivelación y/o continuidad de estudios.

Objetivos

- Capacitar a los beneficiarios /as de baja calificación laboral y que se encuentren sin trabajo, con la misión de mejorar las competencias laborales de cada persona y que encuentre una fuente laboral mejor remunerada.

Prestaciones

- Derivación de los usuarios /as a los programas de capacitación y /o nivelación de estudios, disponibles de la comuna.

Funciones

- Realizar talleres de apresto laboral en las cuales se aborden diferentes estrategias de empleabilidad, que le permitan a los/las usuarios/as aumentar sus opciones de encontrar un trabajo.

Objetivos

- Articular el proceso de intermediación laboral con los planes de capacitación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). El acceso a dichos talleres permite desarrollar las competencias técnicas y otras habilidades que determinan mejores posibilidades laborales para los usuarios/as.

Prestaciones

- Identificación de los potenciales beneficiarios

1. Recepción de interesados/as.

2. Inscripción de interesados/as

DIFUSIÓN DE OPORTUNIDADES FUNCIONES

- Realizar seguimiento a empresas, vacantes de empleo, derivaciones y colocaciones.

Objetivos

- Corresponde a la acción en la cual se toma contacto con las personas que han sido postuladas a una oferta de trabajo en la plataforma BNE para conocer el resultado de la postulación. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta acción busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de usuarios/as un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de esta.

Prestaciones

POSTULACIÓN Y DERIVACIÓN A VACANTES LABORAL.

1. Contacto con empresa
2. Análisis de puesto de trabajo
3. Levantamiento de ofertas laborales
4. Encuentro con empresas
5. Seguimiento (colocación)



ACTIVIDADES REALIZADAS

TRABAJO CON EMPRESAS

Gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE, con la finalidad de proveer vacantes a la OMIL, para derivar a las personas en búsqueda de empleo. Establecer y mantener el vínculo con el sector empresarial de la comuna.

Resultados:

Se realiza contacto con las empresas de la comuna y zona, correspondientes a áreas de minería, servicios, ingeniería, construcción, supermercados, alimentación y transportes.

INTERMEDIACION LABORAL

Prestar servicio de orientación laboral avanzada a los/as usuarios/as de la OMIL, contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias de las personas en búsqueda de empleo.

Resultados

Se ingresaron 875 acciones de intermediación laboral, según registros obtenidos en plataforma Bolsa Nacional de Empleo, empleada por el programa.

COLOCACIÓN:

Generar y mantener vínculos con empresas, con la finalidad de conseguir ofertas de empleo para disponer de vacantes laborales a los/las usuarios/as de la OMIL. Levantar información de los sectores productivos predominantes y sus desafíos en materia de contratación.

Resultados

Se derivaron a 188 personas que fueron efectivamente contratadas por empresas dentro de Chañaral y la región, según anexos de contratación individual y grupal firmados por cada empresa, como instrumento de verificación.

PROCESO DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS

Certificar estudios básicos y/o medios, a través de la rendición de pruebas elaboradas con este fin. El proceso de validación para personas mayores de 18 años, depende del Ministerio de Educación y de las entidades examinadoras (establecimientos educacionales) que este haya designado.

Resultados

Producto de la pandemia se realizó un llamado en el cual dos usuarios (as) fueron inscritos para validación de estudios Media Laboral y continuidad de Estudios Medios, a través de trabajo en red con el Departamento Provincial de Educación

CURSOS DE CAPACITACIÓN

Transmitir nuevos saberes, el desarrollo de nuevas destrezas o el aprendizaje en el manejo de nuevas herramientas que permitan un mejor desarrollo laboral y personal.

Resultados



OFICINA DE VIVIENDA

La oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Chañaral y en marco colaborativo con el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), reinicia su funcionamiento en el año 2021, a partir del mes de agosto. Durante este corto periodo esta tiene como objetivo principal brindar orientación a cada ciudadano de nuestra Comuna.

Dicha oficina entrega orientaciones y apoyo en las diferentes postulaciones a Subsidios que ofrecen el SERVIU, tales como:

- Subsidio Compra de Vivienda Nueva o Usada DS01
- Subsidio Compra de Vivienda Nueva o Usada DS49
- Subsidio de Arriendo Regular
- Subsidio de Arriendo Adulto Mayor
- Subsidio de Construcción de Vivienda DS01
- Subsidio de Construcción de Vivienda DS49

En la tabla se observa el nivel general de atenciones durante el año 2021

ATENCIONES PÚBLICO	116
ORIENTACIONES	116
POSTULACIONES SUBSIDIO (MES OCTUBRE 2021)	10
TOTALES ATENCIONES	126



OPD

Oficina de
Protección de
Derechos

Es un programa desarrollado en la comuna de Chañaral desde el año 2015, a través de un convenio entre el Servicio Nacional de Menores, SENAME y la Ilustre municipalidad de Chañaral, el cual fue renovado a través de la adjudicación de concurso público realizado en el mes de junio de 2021 por un lapso de 18 meses.

El equipo de la OPD está compuesto por una Encargada Municipal, una Trabajadora Social bajo el cargo de Coordinadora, sumado a una dupla psicosocial: Trabajadora Social y Psicólogo, además de un Abogado, una Educadora Social y una secretaria, los cuales, están preparados para brindar la mejor atención y aclarar las dudas que se tengan respecto a temas proteccionales y de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Área de Protección del año 2021:

En el área de protección se atendieron un total de 340 niños, niñas y adolescentes por el equipo profesional de OPD:

CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES ATENDIDAS	FEMENINO	MASCULINO
340	173	167

ÁREA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

AGOSTO:

Viernes 13 y sábado 14: Se realiza el 1º Primer campeonato de basquetbol Infato juvenil, en coordinación con la oficina de deporte y CESFAM, en la cancha de Infocentro. El objetivo principal fue fomentar la participación de los NNA, derecho a la salud y ejercer su derecho al juego y recreación. La convocatoria participaron 150 niños, niñas y/o adolescentes acompañados de sus padres y/o adultos responsables.

Martes 24 de Agosto: Concurso de Cuento denominado "Cuenta tu cuento, en pandemia", en conjunto con Programa CHCC quien llevó a cabo concurso denominado "Pintando la pandemia" ambos concursos se encuentran enmarcados en la celebración del mes de la infancia donde participaron una cantidad de 15 niños y 10 niñas de la comuna, en el rango etario de 03 a 17 años los cuales fueron acompañados por sus padres o adultos significativos.

OCTUBRE:

Los días viernes 08 y 15 de octubre del año en curso se realizó Conversatorio Juvenil enfocado en el abordaje de la contextualización del cumplimiento de los derechos de la juventud, especialmente en las áreas de salud, educación y empleo durante la pandemia por COVID -19; y busca resaltar el aporte de los jóvenes a la construcción del desarrollo.

Actividad llevada a cabo por Oficina de Asistencialidad, en conjunto con OPD y Oficina de Juventud. El encuentro tuvo una convocatoria de 70 adolescentes, quienes participaron activamente durante todo el desarrollo de la actividad.

El día viernes 15 de octubre del año en curso se realizó en el marco de las actividades recreativas y participativas del mes de aniversario de la comuna de Chañaral, Programa OPD organizó una Cicletada en la localidad de El Salado, con la finalidad de fomentar la participación, la vida sana, cumpliendo uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que es “El Derecho a Jugar”.

El encuentro tuvo una convocatoria de 55 niños, niñas y adolescentes acompañados de sus padres o adultos responsables, quienes participaron activamente durante todo el recorrido.

El día sábado 16 de octubre del año en curso Cicletada en la comuna de Chañaral, con la finalidad de fomentar la participación, la vida sana, cumpliendo uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que es “El Derecho a Jugar”. El encuentro tuvo una convocatoria de 45 niños, niñas y adolescentes acompañados de sus padres o adultos responsables, el cual inicio y culminó en el frontis de Liceo “Federico Varela”.



El día viernes 22 de octubre del año en curso se realizó un Campeonato de Básquetbol Juvenil, el cual se desarrolló en horarios de 15:00 A 19:00 Hrs, en Cancha Infocentro de la población Aeropuerto, con la finalidad de fomentar la participación, la vida sana, cumpliendo uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que es “El Derecho a Jugar”.



El encuentro tuvo una convocatoria de 70 niños, niñas y adolescentes acompañados de sus padres o adultos responsables.

NOVIEMBRE:

El día jueves 18 de noviembre del año en curso se realizó Taller de Crianza Positiva, enfocado a los padres y adultos responsables de NNA pertenecientes a nuestro Programa OPD. Se convocó a una totalidad de 15 usuarios.

Se hace entrega de material educativo por parte de Educadora Social a cada asistente para que puedan practicar en sus hogares los tips de crianza respetuosa.

El día martes 23 de noviembre del año en curso se realizó la 1ª Mesa Comunal de Infancia, donde la Encargada Municipal de Programas OPD y CHCC, realiza una breve introducción de los temas a tratar y señala que la mesa el año 2022 estará a cargo de las coordinadoras de ambos programas.

El día martes 30 de noviembre del año en curso se realizó Taller de Crianza Positiva, enfocado a los padres y adultos responsables de NNA pertenecientes a nuestro Programa OPD. Se convocó a una totalidad de 15 usuarios de nuestro programa niños, niñas y adolescentes acompañados de sus padres o adultos responsables.

Dicha actividad resultó productiva y satisfactoria para los padres y adultos responsables, quienes tuvieron la oportunidad de generar conocimientos y adquirir las herramientas necesarias para poder generar lazos de comunicación, confianza y respeto mutuo con sus hijos.

DICIEMBRE:

El día viernes 17 de diciembre del año se desarrolló el concurso: “Fotografiando mi Navidad en Familia”, el cual se desarrolló desde el día 01 de diciembre de 2021. Se recepción las fotografías a través de WhatsApp.



MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN Y RECURSOS ASOCIADOS:

- 1.- Fondo de Fortalecimiento Municipal (FM): \$12.208.340 pesos, período 2021-2022.
- 2.- Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI): \$4.400.000 pesos, período 2021-2022.

ACTIVIDADES INTERNAS DESTACADAS DURANTE EL AÑO 2021:

- Operatividad del 100% de claves y sistema de registro, derivación y monitoreo de integrantes de la red básica (SRDM).
- Registro, derivación y monitoreo en uso de SRDM, donde se generan alertas de la gestante y los niños y niñas en sus controles de niño sano; ej.: SUF, RSH, trabajar en conjunto con la oficina de OMIL para colocación a las madres en fuentes laborales, accionar para realizar credencial de discapacidad, inserción de niños y niñas a jardines infantiles ya sea JUNJI o Integra, trabajar en conjunto con CESFAM Doctor Luis Herrera para realizar plan de seguimiento de salud y además, derivaciones con Encargada ChCC de salud por control de niño sano y atenciones a otros profesionales.
- Contratación de profesionales de apoyo a los proyectos FIADI y Fortalecimiento Municipal.
- Se reforzó la red comunal en coordinación con Salud y Educación, manteniendo reuniones bimensuales durante el año.



ACTIVIDADES A LA COMUNIDAD DESTACADAS EL AÑO 2021:

Las Escuelas que fueron beneficiadas con RINJ fueron: Escuela José Luis Olivares, Escuela Diego Portales, Escuela Gaspar Cabrales, Escuela Ignacio Domeyko y Escuela Angelina Salas Olivares.



43

Intervención fonoaudiológica a 51 niños y niñas con rezago derivados del CESFAM Doctor Luis Herrera, y con atenciones en la Ludoteca Chile Crece Contigo de manera presencial. Cabe destacar que se les entregó material en sus cuadernos de trabajo semanalmente para seguir fortaleciendo las intervenciones fonoaudiológicas.



Mesa Comunal de Infancia de Chile Crece Contigo/OPD, en esta instancia participó toda la Red Comunal de Infancia: PRM, Residencia Vida Familiar, PPF, PIE, Oficina de Discapacidad, Programa Mujer Jefa de Hogar, Programa Familia, OMIL, RSH, SUF, CESFAM Doctor Luis Herrera, Hospital Jerónimo Méndez, FIADI y todas las Escuelas y Jardines Infantiles de Chañaral.



Reuniones mensuales con Mesa Básica Chile Crece Contigo para resolver nudos críticos en SRDM e índices comunales, las oficinas convocadas fueron: Oficina de discapacidad, OMIL, Registro Social de Hogares, Oficina de Subsidios, Oficina de Vivienda, Educación y Salud..



Entrega de material de estimulación a los niños de 0 a 4 años, debido a la emergencia sanitaria COVID-19, se implementó en la comuna entrega del material de estimulación a través de distintas estrategias, coordinación con todos los jardines JUNJI e Integra de la comuna con la entrega de canastas JUNAEB, operativos mensuales y demanda espontánea.



Concursos a través de plataforma virtuales: “Dibujando desde mi hogar, poniendo color a mi pandemia”, “Estimulando a través de la imitación” y “Crea tu tarjeta navideña”; no hubo recursos asociados a través de ChCC ya que fue un trabajo colaborativo en red con la oficina de OPD y regalos que se entregaron rezagados de la Navidad Comunal.

45



PROGRAMA VÍNCULOS

Chañaral este programa se ejecuta en la Ilustre Municipalidad de Chañaral en convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, a fin de poder entregar un apoyo integral y continuo mediante acciones coordinadas de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, generando como intervención el acceso a servicios, y otorgamiento a prestaciones sociales.

A nivel anual se ejecutaron tres convenios, los cuales desarrollaron distintas etapas, cobertura de beneficiarios y metodologías para abordar la intervención en el año 2021, estos se distribuyeron en:

- Programa Vínculos Acompañamiento 2019 versión 14 Primer año.
- Programa Vínculos Acompañamiento 2020 versión 15 Segundo año.
- Diagnostico Eje 2021.

Debido a la emergencia sanitaria referente al Covid-19, desde el año 2020 se han tomado medidas preventivas para proteger a la población, y principalmente a los adultos mayores, debido a ello es que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en conjunto con el Servicio Nacional del Adulto Mayor han modificado las orientaciones metodológicas del programa, continuando con el acompañamiento, pero priorizando la intervención remota, efectuando las intervenciones individuales a través de llamados telefónicos, intervenciones grupales vía radio, y la intervención comunitaria (comités intersectoriales), utilizando plataformas de videoconferencias (Zoom o Meet).

En relación a la ejecución del convenio Acompañamiento 2019 versión 14, este tuvo una cobertura activa de 17 adultos mayores, los que desarrollaron su segundo año de intervención, dando continuidad al proceso metodológico definido en el primer año del Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral realizado en el 2020.

En cuanto a los recursos de este programa, el monto equivale a \$6.938.867, destinado para la ejecución del año, a fin de dar cumplimiento al proceso metodológico. En el periodo correspondiente al año 2021 se llevaron a cabo dos etapas, la primera se denominó “Fortalecimiento de la Implementación del Plan de Desarrollo” la cual consistió en fortalecer el Plan de Desarrollo definido por la persona mayor, por medio de la realización por parte de la monitora de siete sesiones individuales, de manera específica en lo que concierne a las condiciones a trabajar con cada uno de los adultos mayores, como por ejemplo:

- Construcción de mi Plan de Emergencia (prioritaria).
- Mi Rutina (prioritaria).
- Fortaleciendo mi conexión con las redes (prioritaria).
- Sesión Sugerida: Según la elección de la P.M. y acorde a plan de Desarrollo (Orientaciones Metodológicas).
- Sesión Sugerida: Según la elección de la P.M. y acorde a plan de Desarrollo (Orientaciones Metodológicas).
- Sesión Sugerida: Según la elección de la P.M. y acorde a plan de Desarrollo (Orientaciones Metodológicas).
- Sesión Sugerida: Según la elección de la P.M. y acorde a plan de Desarrollo (Orientaciones Metodológicas).

De la misma manera, se efectuó la última etapa, denominada “Cierre del Acompañamiento” la que tuvo como finalidad evaluar los avances obtenidos en el periodo de intervención realizado con el adulto mayor, es decir si se cumplieron los objetivos planteados en el primer año.

En cuanto a la intervención grupal, se desarrolló como iniciativa la realización de sesiones grupales a través de programas radiales, las cuales fueron emitidas por Radio Bahía de Chañaral, donde se dio un espacio una vez al mes, abordando temáticas orientadas a los beneficios de los adultos mayores, las cuales se detallan a continuación:

OMBRE SESIÓN

Malón de Integración.

Iniciando Nuestro Trabajo Grupal. Salud y Autocuidado.

Relación con el Entorno. Recordando nuestra Historia Local. Continuando Juntos

FECHA 30-07-2021 24-09-2021 30-10-2021

26-11-2021 29-12-2021 28-01-2022

Por otro lado, se ejecutó el convenio denominado “Vínculos acompañamiento 2020 15 versión primer año” que tuvo una cobertura activa de 20 adultos mayores, en esta etapa se dio inicio al primer año de acompañamiento, comenzando con la “Profundización Diagnóstica” y “Construcción del Plan de Desarrollo” las que hicieron referencia a identificar las necesidades del beneficiario y definiendo las condiciones a trabajar, esto a través de siete sesiones individuales a fin de obtener información relevante orientadas a las condiciones de: Ocupación, Ingresos, Salud, Autonomía y Vivienda, para que posteriormente se dé inicio a la etapa “Acompañamiento al Bienestar” que consistió en apoyar al adulto mayor en la conformación del Plan de Desarrollo, por medio del fortalecimiento de recursos, fortalecimiento de la autonomía y vinculación con las redes locales. En cuanto a las actividades grupales, se efectuaron también espacios radiales emitidos por Radio Bahía de Chañaral de manera mensual, abordando temáticas en beneficio de los adultos mayores.

Respecto al presupuesto destinado para la ejecución de este convenio, el monto equivalió a \$13.119.097, que incluye gastos tanto para el año 2021 y 2022. El tercer convenio ejecutado fue el Diagnóstico Eje 2021, el cual hacía referencia a una etapa previa, donde un profesional realizó el contacto inicial con los adultos mayores, invitándolos a participar del programa mediante la realización de dos sesiones, la primera donde se le explicó al adulto mayor que fue seleccionado por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para ser parte del programa y recibir un apoyo integral en un periodo de 24 meses, cumpliendo una cobertura de 20 adultos mayores que serán parte de la nueva versión del programa (versión 15). Además, se le explicó el periodo que recibirá intervención, los beneficios que pueden obtener y sus derechos y deberes, en la segunda sesión, el adulto mayor expresó sus expectativas e intereses concernientes a su decisión de participar del programa.

Para la ejecución de este convenio fue destinado un monto de \$1.150.000 destinado para recursos humanos y colación de usuarios, el cual se utiliza para la actividad denominada “Malón de Integración”. En cuanto al trabajo en red, a nivel anual se deben llevar a cabo un número de tres Comités Intersectoriales, los cuales tienen como propósito esencial generar estrategias de intervención con las redes existentes en la comuna en pro de los adultos mayores.



Debido a la pandemia y a la imposibilidad de darse este espacio de manera presencial, como era habitualmente, estos se realizaron por medio de video conferencia, contando con la participación de distintos representantes de los distintos Servicios y Programas locales, tales como: Centro de Salud Familiar (CESFAM), Oficina Adulto Mayor, Discapacidad, Hospital, Registro Social de Hogares, Corporación de Asistencia Judicial, Instituto de Previsión Social (I.P.S.), Programa Habitabilidad, Programa Familias, Fosis, entre otras, generando un espacio de interacción por parte de los actores sociales a fin de cumplir metas colectivas.

Cabe destacar también que, considerando a todas las versiones pertenecientes al programa, es decir adultos mayores de las versiones 14, 15, y futuros beneficiarios de la versión 16 del programa, también se realizó un trabajo que involucró generar acciones por parte de la monitorea en relación a acciones concretas a realizar para apoyar a los adultos mayores.

Es por ello, es que se realizaron las siguientes acciones:

- Gestionar con Centro de Salud Familiar (CESFAM) información respecto a la entrega de medicamentos y alimentación complementaria para el adulto mayor.
- Realizar las derivaciones correspondientes a la Corporación de Asistencia Judicial, en caso de adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad y requieran de apoyo judicial.
- Gestionar la entrega de apoyo social, lo que incluye: insumos básicos, entrega de canasta de mercadería, apoyo para el traslado de los adultos mayores que presentan dificultades de salud y/o que no cuenten con los recursos necesarios para su bienestar.
- Revisión de Plataforma Ingreso Familiar de Emergencia para informar fechas y modalidad de pago del bono a los adultos mayores.
- Mantener un contacto activo con el adulto mayor ante cualquier situación que requiera.
- Gestionar con la Oficina de Discapacidad el proceso de acreditación de discapacidad, si corresponde.
- Apoyar en el proceso de postulación de aquellos adultos mayores que tienen o están iniciando un emprendimiento, por medio de Proyectos Fosis. - Apoyar en la entrega de información y proceso de postulación a Subsidios habitacionales provenientes de SERVIU.
- Apoyar en la postulación a Subsidio de Agua Potable.



PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

El Programa Familias, que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, consiste en un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

El Programa Familias tiene dos modalidades de acompañamiento: psicosocial y sociolaboral; ambas, buscan fortalecer habilidades y desarrollar competencias de los integrantes de la familia, para que puedan alcanzar mayores estados de bienestar.

Para ello, se construyen y acompañan planes de trabajo personalizados, en distintas dimensiones de la vida: Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Ingresos, Salud y Educación.

Las familias participantes del Programa son elegidas en base al Registro Social de Hogares y a la cobertura anual de familias autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en cada comuna. En este marco, no existen procesos de postulación al programa.

El primer componente EJE, es administrado por el equipo Regional del FOSIS Atacama, cuya función es derivar a las familias que serán intervenidas en la comuna de acuerdo a una asignación anual, siendo derivadas desde el año 2020 un número de 28 familias, mientras que para el año 2021 existió una cobertura anual de 70 familias, completando de este modo un total de 70 familias intervenidas en la comuna de Chañaral.

AÑO	COBERTURA FAMILIAS	ESTADO
2020	28	EGRESADAS
2021	70	ACTIVAS

El segundo componente es el Apoyo Familiar Integral, cuyo objetivo es apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida. Dicho acompañamiento es coordinado por la I. Municipalidad de Chañaral, en el marco del convenio celebrado con FOSIS a través de tres profesionales contratados(as) para dicho fin, contando con un número determinado de familias a su cargo.

Para el funcionamiento del año 2021 se destinaron desde FOSIS \$30.486.000, para la contratación de profesionales e implementación y mantenimiento del programa.

APOYO FAMILIAR	N° FAMILIAS
Katherine Villalobos	24
Diego Cliff	24
Jocelyn Soto	25

En tercer lugar, existe el componente de Transferencias Monetarias, el cual busca que las familias que reciben este beneficio incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud y educación, generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social. Las transferencias (bonos) percibidas por las familias beneficiarias del programa son las siguientes:

TRANSFERENCIAS BASES

BONO DE PROTECCIÓN O BONO JEFA DE HOGAR (ESTE BONO BAJA CADA 6 MESES SU VALOR)

PERIODO	VALOR
1° a 6° mes	\$ 18.400
7° a 12° mes	\$ 14.003
13° a 18° mes	\$ 9.627
19° a 24° mes	\$ 13.401

50

BONO BASE FAMILIAR

Este bono no tiene valor fijo y varía según número de integrantes de familia y subsidios estatales que se encuentre recibiendo la familia beneficiaria del programa.

TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

BONO CONTROL NIÑO SANO

Este bono no es postulable, y se entrega exclusivamente a las familias beneficiarias del Programa Familia del Sistema de Seguridad y Oportunidades, por cumplir con el deber de tener al día los controles sanos de los menores de 6 años. Este bono tiene un valor fijo de \$7.000 por niño menor de 6 años..



BONO POR ASISTENCIA ESCOLAR

Este bono no es postulable y lo reciben exclusivamente las familias beneficiarias del Programa Familia del Sistema de Seguridad y Oportunidades por cumplir con el deber de enviar al colegio a sus hijos, cuyas edades se encuentran entre los 6 y 18 años. Este bono tiene un valor de \$7.000, y lo reciben todos aquellos estudiantes que cumplen con el requisito anterior, además de tener una asistencia escolar mensual superior o igual a un 85%.

Finalmente, el cuarto componente tiene que ver con la Oferta, que permite el acceso de los beneficiarios a programas sociales y otros servicios complementarios para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo.

De la oferta existente en la comuna de Chañaral, los beneficios cursados para el año 2021 fueron los siguientes:

ÁREA PRODUCTIVA

Durante el 2021 fueron beneficiados un total de 68 participantes del programa en los siguientes emprendimientos:

“YO EMPRENDO SEMILLA” LINEA SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, el cual tiene como objetivo implementar las ideas y proyectos para la generación de un plan de negocio, a través de capacitación, acompañamiento y asesoría técnica para iniciar un emprendimiento el cual benefició a integrantes de nuestro programa.

“YO EMPRENDO SEMILLA” LINEA REGULAR, el cual, al igual que el anterior, tiene los mismos objetivos, pero dirigido a la comunidad en general, en la medida de cumplir con el solo requisito de encontrarse bajo el tramo del 40% del Registro Social de Hogares.

“PROGRAMA APOYA TU PLAN LABORAL, que es parte del Plan de Acompañamiento Sociolaboral y busca insertar ayudas técnicas y desarrollar habilidades blandas en los participantes de este acompañamiento a través de la asignación de recursos.

Programa	Usuarios/as atendidos
Apoyo a tu plan laboral	Sin oferta
Yo Emprendo Semilla SSyO SSyO	20 usuarios/as
Yo Emprendo Semilla SSyO REGULAR	17 usuarios/as
Yo Emprendo Básico	17 usuarios/as
Yo Emprendo Avanzado	14 usuarios/as
Yo Emprendo Grupal	Sin Oferta
Total	68 beneficiarios.

ÁREA SOCIAL

“HABITABILIDAD 2020”: Para el año 2020, el Estado destina recursos por un valor total de \$29.010.000 los cuales, igualmente, se destinaron a la contratación de dos profesionales, una del área social y otro del área constructiva, además de la entrega de distintas soluciones como reparaciones de vivienda, ampliaciones y entrega de equipamiento. Para el Proyecto Habitabilidad 2019, conforme a la propuesta de proyecto, serán beneficiadas un total de nueve familias y las soluciones, que en total deben ejecutarse 36, entre construcciones de recintos modulares, reparaciones en las viviendas, ampliaciones, equipamiento entorno saludable, equipamiento de cama y enseres.

El proyecto 2020 implementó una variación metodológica en las que se sustituyeron los talleres por asesorías, en el ámbito que él o la profesional social concluyera en su diagnóstico, los cuales están dirigidos a las familias beneficiarias del programa.

El proyecto actualmente se encuentra en su etapa de diagnóstico y propuesta técnica.

“HABITABILIDAD 2021”, Para el año 2021, el Estado destinó recursos por un valor total de \$29.824.000.

IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES GRUPALES

En el marco de las adecuaciones metodológicas establecidas en el proceso de acompañamiento remoto 2021, la diversidad de situaciones que se dieron en la implementación del programa, y el escenario a nivel país, caracterizado por el retorno gradual al acompañamiento de carácter presencial, se estableció en la Norma Técnica desde nivel regional la cual brinda los lineamientos operativos para la ejecución del programa Familias – Seguridades y Oportunidades, en lo que respecta al componente acompañamiento integral, la suspensión de los talleres grupales.



PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

OBJETIVOS PROGRAMAS

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar y jefas de núcleo, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios, a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación (trabajo remunerado, doméstico y de cuidados).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar y jefas de núcleo, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado, tanto dependiente como independiente.

Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo, tanto dependiente como independiente, de acuerdo a sus necesidades y demandas, y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

53

PROPUESTA DE EJECUCIÓN ON-LINE

TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

El programa se inicia con los talleres de apresto laboral. Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades socio- laborales y personales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Estas acciones se desarrollan desde el

enfoque de equidad de género, lo que implica que el trabajo es comprendido no como sinónimo de empleo. Estos talleres se realizan de forma presencial y en grupos, pero dada la contingencia se propuso trabajarlos de forma remota en un plazo de 6 semanas.



COBERTURAS

Participantes 2021 que egresan durante 2022:

COMUNA	Total Participantes 2020 Habilitadas (según informe gestión 2019)	Total Egresadas (año ingreso 2020) a la fecha del informe	% Egresadas respecto al total de Habilitadas año ingreso 2020
	102	102	100%

Egresan 102 mujeres de la cobertura 2021 de PMJH. Ésta se realiza por medio de sistema informático, postergando ceremonia de egreso de las participantes hasta que se puedan realizar actividades como reuniones, conversatorios, etc.

Análisis Componentes

Componente 1

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO REMUNERADO Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA:

54

Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente o independiente, desarrollar capacidades y habilidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo dependiente o actividad independiente, gestionar su aprendizaje y las redes de apoyo, y desarrollar competencias de liderazgo para el desempeño en el ámbito laboral.

Talleres Formación para el Trabajo

Porcentaje de participantes que terminaron los Talleres de Formación para el Trabajo:

Comuna	T O T A L PARTICIPANTES	TOTAL DE PARTICIPANTES QUE TERMINARON TALLERES	PORCENTAJE
CHAÑARAL	107	102	95%

Los Talleres de Formación para el Trabajo (TFT) correspondientes al año 2021, se realizaron mediante modalidad online, a través de la plataforma Google Meet. La convocatoria se realiza a través de un grupo de Whatsapp, siendo este el canal oficial de comunicación creado por el equipo comunal.

La planificación la realizó el equipo comunal, contemplando la metodología adoptada según la contingencia sanitaria. Los talleres se desarrollaron en 12 semanas, en tres encuentros semanales con un número determinado por taller según la cobertura.

Terminados los talleres fase común, los equipos aplican un cuestionario de evaluación sobre los temas tratados, a cada participante. Esta prueba es elaborada por Sernameg nivel central y se enviará a los equipos para su ejecución.

Porcentaje de participantes que han aprobado los Talleres de Formación para el Trabajo

Comuna	TOTAL DE PARTICIPANTES QUE TERMINARON TALLERES	TOTAL DE PARTICIPANTES QUE APRUEBAN LOS TALLERES	PORCENTAJE
CHAÑARAL	102	102	100%

I. Gestión Financiera del Programa.

Análisis Flujo de Caja Proyecto Comunal

Comuna	Aporte SERNAMEG año 2021	Aporte Municipal Recursos en Dinero en el año 2021	Aporte Municipal Recursos Valorizados en el año 2021	TOTAL
CHAÑARAL	\$15.484.964	\$7.500.000	\$9.202.500	\$32.187.464

55

Capacitación de mujeres que acceden a fuente de financiamiento Sercotec



FERIA DE EMPRENDIMIENTO "REACTÍVATE MUJER EMPRENDEDORA"



56

CONVERSATORIO REINVENTÁNDONOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA



SENDA

Previene

ELIGE VIVIR SIN DROGAS

Se describe la intervención con enfoque preventivo que realizó el programa SENDA Previene, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol durante el periodo 2021.

DESGLOSE GESTIÓN PERIODO 2021 AMBITO EDUCATIVO:

<u>Programa</u>	<u>Actividades</u>	<u>Meta</u>	<u>Alcances</u>	<u>Beneficiarios</u>	<u>Indicador</u>
PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES FOCALIZADOS CON (PPEE)	Continuidad de acuerdos de participación en el programa y análisis de caracterización.	-1- E.E intervenido (PPEE).	Continuar con el compromiso con la comunidad escolar, enfatizando en una intervención selectiva acorde a las necesidades propuestas en el plan de acción.	423 alumnos del establecimiento educacional Angelina Salas Olivares.	-N° de jornada de análisis efectuadas.
	Capacitación y/o sensibilización a comunidades educativas.	-1- E.E capacitado en 3 temáticas preventivas.	Totalidad de los docentes del establecimiento educacional son capacitados en temáticas preventivas.	Planta docente capacitada en 2 temáticas preventivas. Cuerpo Directivo, asistente de la educación y apoderado capacitado en temáticas preventivo. Estudiantes capacitados en consecuencias del consumo a temprana edad	-N° de capacitaciones preventivas efectuadas al establecimiento Angelina Salas Olivares.

	Monitoreo al plan de prevención y consejo escolar.	plan de prevención y consejo escolar trabajando activamente.	-Empoderar al establecimiento con respecto a la temática de drogas.	Comunidad escolar en general.	-1 plan de prevención -1 consejo escolar.
Capacitación a asistentes de la educación, docentes y directivos	Se realiza una capacitación a través de plataformas virtuales.	Capacitaciones realizadas.	-Fortalecer las herramientas con las que cuentan los establecimientos educacionales más aun en tiempos de pandemia.	20 asistentes de la educación, 14 docentes encargados de convivencia escolar, 5 directores y 10 integrantes de la directiva del establecimiento.	N° integrantes de la comunidad educativa, invitados.
CONTINUO PREVENTIVO (DESCUBRIENDO EL GRAN TESORO/ APRENDAMOS A CRECER/ LA DECISIÓN ES NUESTRA	Capacitación y monitoreo implementación continuo preventivo a todos los establecimientos educacionales de la comuna.	Siete establecimientos educacionales de la comuna son capacitados en la implementación del continuo preventivo.	20 docentes de la comuna manejan programa preventivo destinado a los alumnos de los diferentes niveles.	Siete establecimientos educacionales de la comuna.	-N° de capacitaciones efectuada a los diferentes establecimientos educacionales y jardines. -Rúbricas de monitoreo.

AREA DE PREVENCIÓN AMBITO LABORAL:

DESGLOSE GESTIÓN PERIODO 2021 AMBITO EDUCATIVO:

PROGRAMA	Actividades	Meta	ALCANCES	BENEFICIARIOS	INDICADOR
PREVENCIÓN EN ÁMBITO LABORAL MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA.	Convocatoria y participación en la jornada de capacitación.	-Una Empresa de la comuna implementó la estrategia preventiva parental, dirigida a los trabajadores.	-Mayor conocimiento y concientización con respecto al fenómeno de las drogas.	-EMPRESA INSERMAN SPA, CONTRATISTA ENAMI, PLANTA EL SALADO. -SERVITEL.	-Ficha de inscripción taller. -Lista de asistencia.
INSTALACIÓN DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS HPP	Capacitación a representantes de la Unión Comunal.	3 capacitaciones en HPP funcionarias de la empresa INSERMA	Mayor conocimiento y concientización con respecto al fenómeno de las drogas para el manejo de herramientas al interior de sus lugares de trabajo	FUNCIONARIOS DE EMPRESA INSERMAN SPA	-N° de funcionarias que participaron del taller.

DESGLOSE GESTIÓN PERIODO 2021 ÁREA DE TRATAMIENTO:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	Nº CASOS A LA FECHA	RESPONSABLE
DETECCIÓN PRECOZ E INTERVENCIONES BREVES	Aplicación de ASSIST e intervención breve a personas que acudan por demanda espontánea.	-3 casos con aplicación de ASSIST y derivación a dispositivos de tratamiento.	-3 casos con aplicación de ASSIST y derivación a dispositivos de tratamiento.	Equipo SENDA Previene.

DESGLOSE GESTIÓN PERIODO 2021 ÁREA DE COMUNICACIONES::

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	ALCANCES	BENEFICIARIOS	INDICADOR	RESPONSABLE
DIFUSIÓN Y RRPP	Difundir programas y acciones de SENDA en medios de comunicación escritos, audiovisuales, y/o portal web institucional.	Enviar cuatro informes bimensuales a la región, los primeros siete días del mes.	Visibilizar las acciones preventivas desplegadas por el programa.	-La comunidad en general	-Número de informes bimensuales remitido en los siete primeros días del mes.	Equipo SENDA Previene
CAMPAÑAS	Campañas nacionales	Difusión de al menos una actividad en el marco de campañas nacionales de SENDA.	Visibilizar las campañas desplegadas por el nivel nacional.	- La comunidad en general	Nº de actividades realizadas en el marco de las campañas de SENDA.	Equipo SENDA Previene
	Día Internacional de la Prevención	Participación difusión del 100% de los hitos institucionales	Generar conciencia colectiva por medio de la promoción de estilos de vida saludables y el fortalecimiento de factores protectores.	-La comunidad en general	Porcentaje de participación de los hitos institucionales.	Equipo SENDA Previene
	Campañas preventivas Fiestas Patrias.					
Campaña preventiva fin de año						

DESGLOSE GESTIÓN PERIODO 2021 PRESUPUESTO ANUAL:

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA (en \$)	APORTE MUNICIPIO (en \$)	TOTALES
	Honorarios Coordinador (a) Comunal	13.762.812	0	13.762.812
	Honorarios Profesional de apoyo	10.610.892	0	10.610.862
	Honorarios educadora	0	0	0

	Seguro de Accidentes	80.000	0	80.000
GASTOS OPERACIONALES		0	0	0
GASTO ACTIVIDADES		1.200.000	0	1.200.000
EQUIPAMIENTO (***)		0	0	0
MONTO TOTAL		25.653.704	0	25.653.704

METAS PROPIAS ADJUDICACIÓN FNDR 2021

En el año 2021 y producto de la situación sanitaria por la cual atraviesa el país, y el mundo completo, es que se buscó generar espacios utilizando las plataformas virtuales, como lo son Meet y Zoom, y en donde profesionales de diferentes áreas interactuaron con padres y apoderados de los diferentes establecimientos de la comuna, entregándoles herramientas que los ayudarían a generar dentro de sus hogares una mayor supervisión parental en espacios virtuales (Facebook, Instagram, Tik-Tok, etc.) además de cómo lograr detectar el bullying y cyberbullying, enfocándose además en el desarrollo cognitivo en el desarrollo infantil y adolescente.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	COLEGIOS INTERVENIDOS	RESPONSABLE
FNDR glosa 6% carácter social prevención de consumo de drogas y alcohol y contención en tiempos de Covid.	Seminario desglosado en cuatro charlas, desarrolladas por profesionales del área social y salud como: consultoras sobre convivencia escolar y mundo digital, psicóloga y psiquiatra infantil.	Un FNDR adjudicado por un monto de \$7.200.000 pesos	Siete colegios de la comuna de Chañaral.	Equipo SENDA Previene.

CENTRO DIURNO COMUNITARIO PARA PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA DE CHAÑARAL

CEDIAM se concibe como espacios para personas mayores que en el día a día necesitan cuidados especializados. Están destinados a la atención de personas mayores en situación de dependencia –leve o moderada– que, si bien cuentan con redes de apoyo suficiente para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo, además, acciones que permitan prevenir problemas de salud mental. Por lo tanto, éstos se constituyen en un recurso social de carácter intermedio con características socioterapéuticas y de apoyo familiar, los que a su vez favorecen la participación de las personas mayores.

N° de Beneficiarios	30	Meses de ejecución	24 meses
Fecha Inicio Ejecución	07/06/2020	Fecha término ejecución programa.	30/06/2022

El equipo profesional deberá promover y motivar aquellos ámbitos que el adulto mayor no considera prioritarios, y analizar diferentes alternativas que puedan contribuir a consensuar el plan de atención donde siempre primará el interés de la persona mayor, donde debe estar informado de todo el proceso de intervención que realizará el equipo de profesionales de CEDIAM.



Los talleres que se realizan en la actualidad con las personas mayores son:

1. Taller de Estimulación Cognitiva.
2. Taller de Actividades de la Vida Diaria.
3. Taller Prevención de Caídas.
4. Taller de Actividad Física.
5. Taller Socio educativo sobre el Descanso de la Persona Mayor.
6. Taller de “Historia de Vida” (fortalecimiento de la autoestima e identidad a través de reminiscencias).
7. Taller de Manteniendo mi Hogar Seguro.
8. Taller Estilos de Vida Saludable.
9. Taller de Integración Comunitaria.
10. Taller de Promoción de Ambientes Bien Tratantes para la Persona Mayor.
11. Taller Socioeducativo para Familiares de las Personas Mayores.
12. Taller de Buen Trato para las Personas Mayores, Dirigidos a Cuidadores y Personas Significativas.
13. Taller de Prestaciones Sociales.

La metodología de intervención que se utilizó en el 2021, desde enero hasta diciembre, con las personas mayores usuarias de CEDIAM cuando se estaba en etapa de cuarentena, fue la siguiente:

1. Entrega mensual de cuadernillos con diferentes temáticas relacionadas con el Plan Individual de cada usuario.
2. Realización de talleres por video llamada o por plataforma Meet.
3. Visitas domiciliarias.



MUESTRA DE CUADERNILLOS DEL EQUIPO



1

TALLER BUEN TRATO
"ROL DE LA FAMILIA
en la vida de la
persona MAYOR"





TALLER DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE



INOCUIDAD E HIGIENE

DAVID ELIZALDE PALMA
KINESIÓLOGO
CEDIAM



TALLER DE ACTIVIDAD FÍSICA EN CASA



DAVID ELIZALDE PALMA
KINESIÓLOGO
CEDIAM



TALLER DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS



DAVID ELIZALDE PALMA
KINESIÓLOGO
CEDIAM



TALLER DE ESTIRAMIENTO Y FLEXIBILIDAD



DAVID ELIZALDE PALMA
KINESIÓLOGO
CEDIAM



ENTREGA DE CUADERNILLOS A USUARIO



65



ENTREGA DE BENEFICIO A USUARIO

El Servicio Nacional del Adulto Mayor a través de la fundación Conecta Mayor entregó para los usuarios del CEDIAM 22 canastas de víveres, y 11 teléfonos celulares. Además, la fundación Simón de Cirene hizo entrega de 17 cupones de recarga de gas de 15 kg para los usuarios en mayo del 2021.



En septiembre, octubre y noviembre fueron beneficiados 23 usuarios del CEDIAM por el proyecto FNDR ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Chañaral con atención personalizada de kinesiología y podología, donde se les entregaron implementos para la realización de ejercicios en sus casas.



PROGRAMA CASA DE ACOGIDA – CHAÑARAL

El presente informe da cuenta de las gestiones, funcionamiento y trabajo realizado durante el periodo de 2021 en dispositivo Casa de Acogida, Chañaral. Esto, en razón del presupuesto anual del programa, lo que implicó realizar modificaciones de convenio que permitieran redistribuir los recursos para su total ejecución durante la vigencia del convenio 2021.

ANTECEDENTES DEL POSITIVO

El dispositivo Casa de acogida Chañaral como Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres tiene una cobertura de cinco mujeres y 10 niños/as, pudiendo ser ingreso mujeres mayores de 18 años de lo largo del país que se encuentren en riesgo grave o vital. Este programa es resultante de un Convenio de Ejecución y Transferencia de SERNAMEG Atacama con la Ilustre Municipalidad de Chañaral desde el año 2016, por lo que el año 2021 se definió su continuidad mediante Resolución Exenta N°53 de fecha 19 de abril del 2021.

En virtud de lo anterior, es menester mencionar que Casa de Acogida, de acuerdo a lo emanado en orientaciones técnicas, cuenta con un equipo interdisciplinario a fin de mejorar las condiciones psicosociales de las mujeres y sus hijos e hijas, en un espacio de residencia temporal, donde se les brinda protección, intervención, mecanismos de autoprotección, desarrollo de estrategias para fortalecer capacidades, herramientas para su incorporación social y laboral y desnaturalización de la violencia. Así también, el fortalecimiento de sus redes primarias y secundarias, por lo que es relevante realizar coordinación y gestión con redes institucionales públicas y privadas para que ellas y sus hijos e hijas puedan acceder a la oferta.

Además de lo anterior, otra de las consideraciones de las OT, es que el dispositivo se trabaja desde una perspectiva intercultural, con enfoque de igualdad de género, derechos humanos e intersectorialidad territorial. Cada mujer derivada a este dispositivo está sujeta a la fase del proceso para su intervención, por lo que las etapas son: de pre ingreso, periodo en que se evalúa perfil, diagnóstico y adherencia; Ingreso, es una fase en la que se enmarca a la mujer en lo que conlleva el proceso de intervención, el cual incluye dar a conocer el reglamento y las responsabilidades como usuaria; Salida, se pueden considerar cuatro tipos de salida: egreso (la mujer ha cumplido con los objetivos de Plan de Intervención Individual Co-construido), salida por deserción, refiere a la decisión de la mujer por no continuar proceso interventivo en CDA, y salida por retiro. Una vez generada la salida, comienza la fase de seguimiento, proceso en el cual se retoma contacto con la mujer e incluso con el centro al cual fue derivada, a fin de evaluar condición en la que se encuentra fuera del dispositivo, aplicando instrumentos para medir niveles de riesgo y violencia y detectar si amerita ingreso o reingreso a la red de Sernameg.

ESTIÓN TÉCNICA DEL DISPOSITIVO

En cuanto a los convenios de prestación de servicios del equipo Casa de Acogida, se ajustan bajo las condiciones mínimas señaladas en convenio entre SernamEG y ejecutor. De acuerdo a las orientaciones técnicas, el equipo de CDA ha estado compuesto durante el transcurso del año por (vigencia de cada convenio):

- Una Coordinadora y Trabajadora Social
- Un Técnico Administrativo
- Una Psicóloga
- Seis Educadoras de Trato Directo
- 1 Abogada

Articulación y coordinación intersectorial

La coordinación intersectorial es fundamental en el proceso de intervención de las mujeres, por lo que se realiza un trabajo constante para facilitar el acceso a cada uno de los programas, instituciones y beneficios, además de plantear como referenciación para que también pueda tener conocimiento y articular su red de manera autónoma.

Dentro de estos presupuestos anuales, se debe considerar ítems de implementación: honorarios (psicólogo adultos, coordinadora y asistente social, seis educadoras sociales, técnico administrativo, abogada); abastecimiento de usuarias; alimentación, traslados destinados a participantes y equipo; máquinas y equipos; materiales de uso y consumo para usuarias y personal de equipo (útiles de aseo, materiales de oficina, materiales de librería para usuarias e hijos/as); servicios básicos (luz, gas, agua, tv cable, teléfono, internet); arriendos y otros gastos operacionales (pago de atención médica especializada, vestuario y calzado para participantes e hijos/as, medicamentos, utensilios de hogar, entre otros). Durante el año 2021 se invirtió en mejorar parte de la infraestructura del inmueble, específicamente reparaciones en paredes, puertas, sistema de ventilación e iluminación, habilitación de pasillos, un dormitorio y baño para personas en situación de discapacidad. Esto, con la instalación de barandas, rampas, wc y ducha acondicionada para tal condición.

GESTIÓN FINANCIERA DEL DISPOSITIVO

- Año 2021: \$101.437.914



Los datos entregados con anterioridad corresponden únicamente a mujeres. Además, es menester exponer que no considera el número de mujeres que han sido derivadas a CDA de manera temporal, y/o que desertaron en el proceso de pre ingreso. Esta información se encuentra totalmente registrada en plataforma SGP (Sistema de Gestión de Personas), de acuerdo a los plazos correspondientes de 7 días, 30 a 90 días y 120 a 180 días.

ACTIVIDADES

Respecto a las actividades de CDA, se considera el trabajo de articulación de la red mediante mesas de trabajo, de coordinación, y en cuanto a las masivas y de difusión es menester exponer que Casa de Acogida no considera en sus lineamientos la ejecución de este tipo de actividades ni cuenta con ítems presupuestarios para la realización de éstas. Sin embargo, mediante la coordinación con la red institucional, comunitaria y municipal, el equipo técnico efectúa el trabajo de difusión del dispositivo, haciendo hincapié en la confidencialidad intrínseca a éste, prestando a su vez apoyo en las actividades realizadas por los demás dispositivos de SERNAMEG de la comuna, como año a año con Centro de la Mujer en el levantamiento de la Mesa VCM de la comuna.

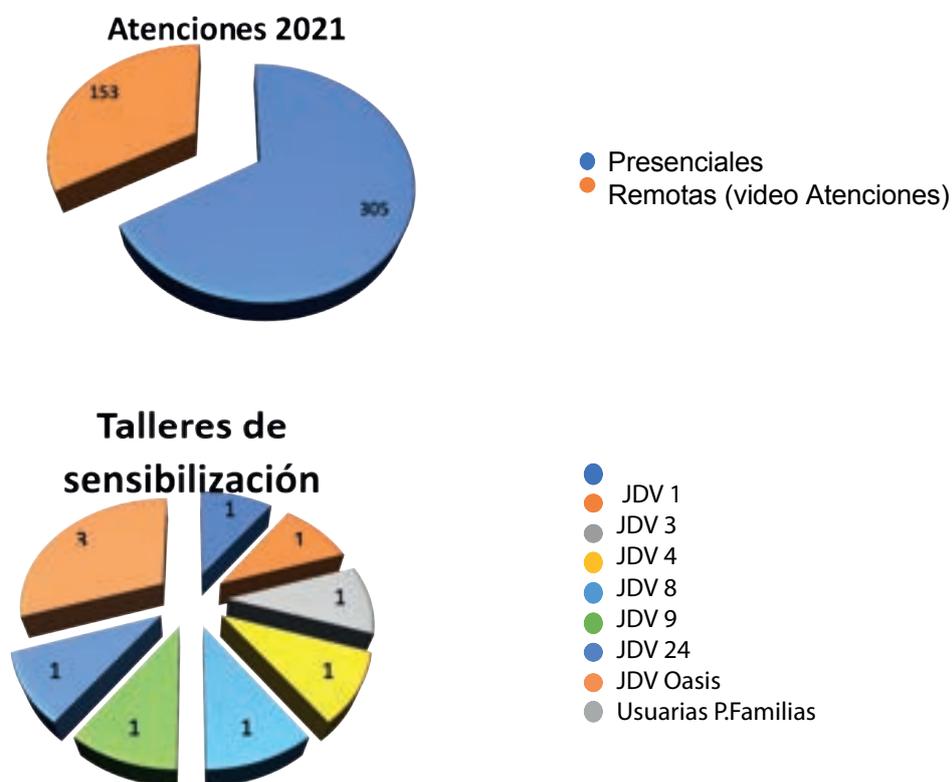
De manera interna, las actividades plasmadas en orientaciones técnicas, son aquellas que se han de llevar a cabo cada año, por lo que se considera autocuidado, curso de primeros auxilios y uso de extintores e inducción.



CENTRO DE LA MUJER

ANTECEDENTES DEL DISPOSITIVO:

La ejecución del dispositivo Centro de la Mujer de Chañaral, por el periodo 2021, es el resultante de un Convenio de Ejecución y Transferencia Programa VCM “Centros de la Mujer” de SERNAMEG Atacama, con la Ilustre Municipalidad de Chañaral. Se ha logrado posicionar el centro y potenciar el trabajo en red, lo que se puede ver reflejado en las atenciones realizadas durante el periodo 2021.



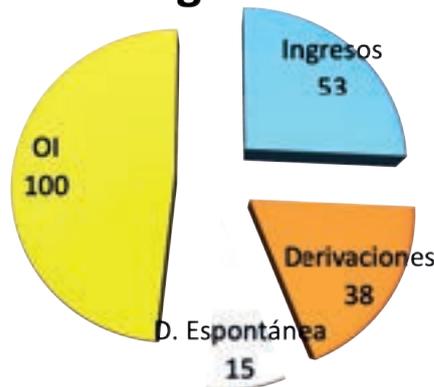
En los aspectos de prevención, en Chañaral no se cuenta con encargado territorial, y debido a la contingencia a raíz del virus Covid-19, el año recién pasado no se pudo contribuir con la conformación de monitores comunitarios como se venía haciendo en años anteriores.

No obstante, se quiso enfocar el trabajo hacia las organizaciones comunitarias principalmente, realizando talleres de difusión y sensibilización de la VCM a las diferentes juntas de vecinos de la comuna. El objetivo principal es lograr un trabajo colaborativo, logrando a través de los diferentes dirigentes, pesquisar y derivar casos al dispositivo.

Lo que respecta al ejecutor, podemos mencionar que en nuestro convenio de prestación de servicios queda consignado las condiciones de trabajo mínimas sugeridas por SernamEG. Por lo que en ese sentido se estaría dando cumplimiento. Además del aporte ejecutor, que se encuentra valorizado en lo que son los honorarios de nuestro apoyo administrativo y los servicios básicos de nuestra oficina.

RESULTADOS DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL DISPOSITIVO:

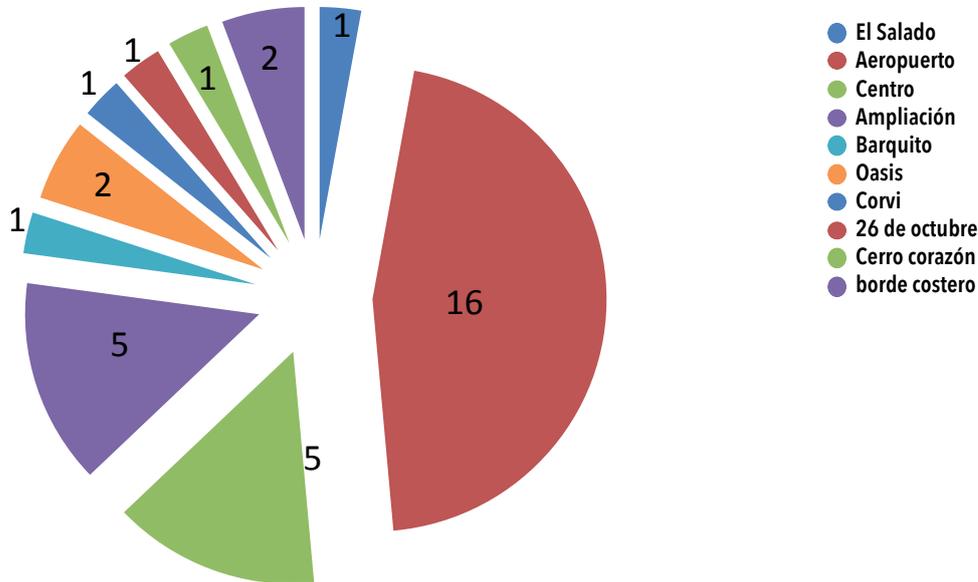
Relación OI, Ingresos y forma de ingreso



71

De acuerdo con lo que se observa, podemos mencionar que hubo un total de 53 ingresos efectivos es importante destacar que desde el año 2016 en adelante no se había logrado la meta anual de ingresos plasmada en el proyecto, sin embargo este año pudimos superarla, a diferencia de años anteriores se incluye en esta oportunidad a Diego de Almagro y El Salvador. Esto se debe principalmente a que producto de la pandemia la atención a través de videollamadas resultó favorable para aquellas mujeres que en años anteriores o en un año normal no hubiesen tenido los medios o el tiempo para trasladarse a una atención de forma presencial debido a la difícil conectividad. Como dispositivo, que no se pueda llegar a todas las localidades que reflejan la cobertura sigue siendo un nudo crítico. Es importante mencionar además que se tuvo la cantidad de 100 OI, orientación e información a mujeres, que a pesar de ser perfil deciden no hacer proceso o la orientación les basta, en oportunidades se dirigen en más de una oportunidad o en otras cuando no es perfil se realiza una derivación asistida.

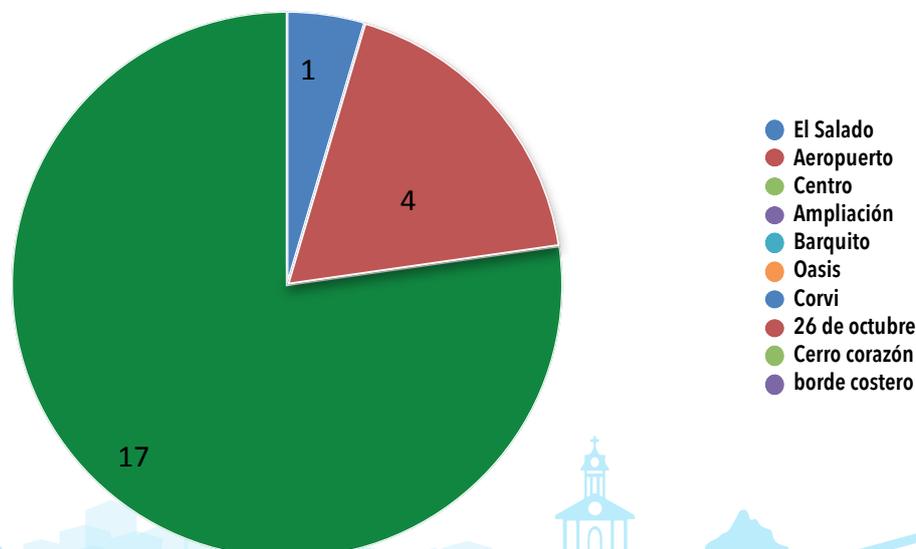
PARTICIPANTES POR SECTOR CHAÑARAL 2021



El sector que predomina al momento de identificar a las participantes, al igual que años anteriores, sigue siendo Aeropuerto, seguido por Ampliación y Sector Centro por lo que se fortalecerá el trabajo en red, además como dispositivo se trabajará en idear un plan de trabajo que permita mantener la buena vinculación conseguida este año con el intersector, poniendo énfasis en mantener el trabajo colaborativo con las Juntas de Vecinos, con la intención de mantener la sensibilización sobre la temática, orientar e informar sobre las prestaciones de nuestro programa, con la intención de ser reconocidos como red de apoyo, y puedan derivar a su vecinas que viven o han vivido alguna situación de violencia en contexto de pareja o ex pareja.

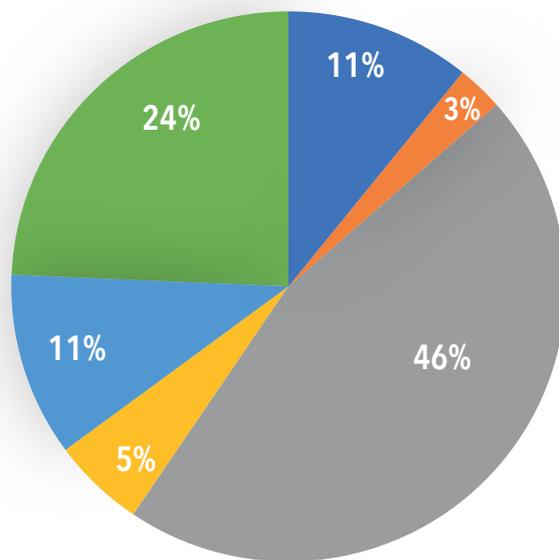
72

RELACIÓN PATROCINIO/DEMANDA /QUERRELLA

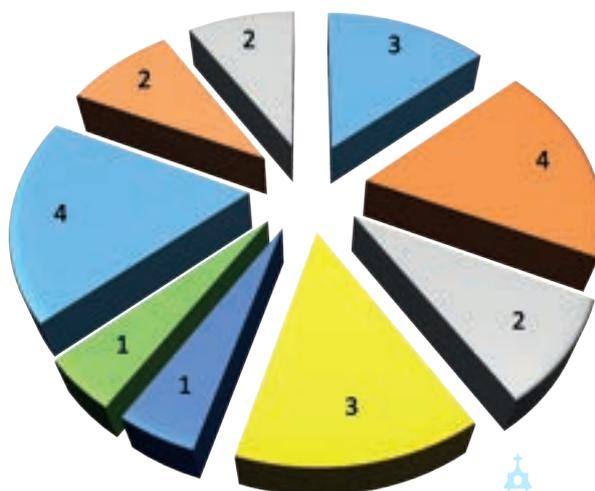


Se continúa el trabajo en conjunto con la Fiscalía Local de Chañaral y Diego de Almagro, donde a través de URAVIT se realiza la derivación a nuestro dispositivo. También tenemos coordinación con los programas del Sistema Mejor Niñez, puesto que gran parte de las causas por Violencia en contexto de pareja dan origen a causas sobre Medidas de Protección

respecto de niños, niñas o adolescentes, o surgen a partir de éstas últimas, y por último, el Juzgado de Letras y Garantía con competencia en Familia de la comuna, continúa realizando derivaciones de mujeres que realizan denuncias de violencia en contexto de pareja, respecto de las cuales se realiza el rescate vía telefónica o a través de visitas domiciliarias.



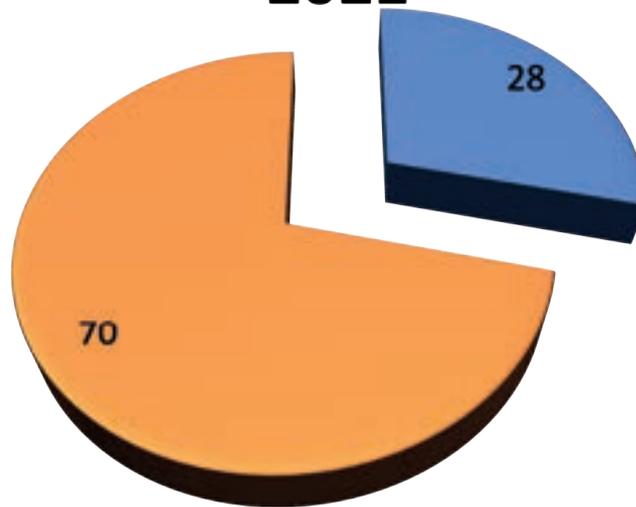
- Querellas
- Demandas
- Patrocinadas (solo denuncia)
- Ingresa con causa terminada
- No es perfil
- Rechaza atención es perfil



- retractación
- rechazo
- SCDS
- Incompetencia
- A. de formalización
- A. de proced simplif
- AJ (Familia)
- AP (Familia)
- con condena

Tanto las causas donde la denuncia ha sido rechazada, como aquella donde existe retractación, jurídicamente se traducen en una sentencia de rechazo, debido a que, durante el 2021, la totalidad de las participantes que no quisieron continuar con la tramitación de sus causas lo manifestaron directamente al Tribunal o a través de escritos presentados ante este dispositivo. Lo que respecta a las salidas de las participantes en el grafico se pueden reflejar los números tanto de los egresos como de los primeros seguimientos realizados durante el año.

Tipos de salida y Seguimientos 2021



- Egresos
- 1er seguimiento
-
-



UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL

Oficina perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, que desempeña la función de tramitación y certificación de sueldo del personal prestador de servicios, ya sea Gubernamental y Fortalecimiento Municipal, y revisar que contengan toda la documentación pertinente para posteriormente ser entregada al Departamento de Administración y Finanzas.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

MES	CONTRATACION	PAGO MENSUAL
ENERO	33	17.272.595
FEBRERO	33	17.288.589
MARZO	34	17.878.991
ABRIL	34	17.878.991
MAYO	36	19.008.935
JUNIO	35	17.352.635
JULIO	37	18.308.841
AGOSTO	37	18.948.381
SEPTIEMBRE	33	15.728.822
OCTUBRE	34	17.980.405
NOVIEMBRE	34	17.777.524
DICIEMBRE	35	17.806.781
TOTAL ANUAL		213.231.490

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

MES	CONTRATACION	PAGO MENSUAL
ENERO	64	42.318.060
FEBRERO	63	43.375.060
MARZO	64	43.435.060
ABRIL	64	42.394.060
MAYO	64	42.394.060
JUNIO	61	40.484.808
JULIO	53	35.063.955
AGOSTO	54	36.861.188
SEPTIEMBRE	57	34.102.690
OCTUBRE	79	51.505.435
NOVIEMBRE	62	42.158.850
DICIEMBRE	63	41.431.874
TOTAL ANUAL		495.525.100





DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

INGRESOS AÑO 2021 APROX. \$32.000.000.

Ventas de terrenos cementerio, arriendo nichos, obras menores realizadas en cementerio, servicios de acuerdo a la O.M. entre otros.

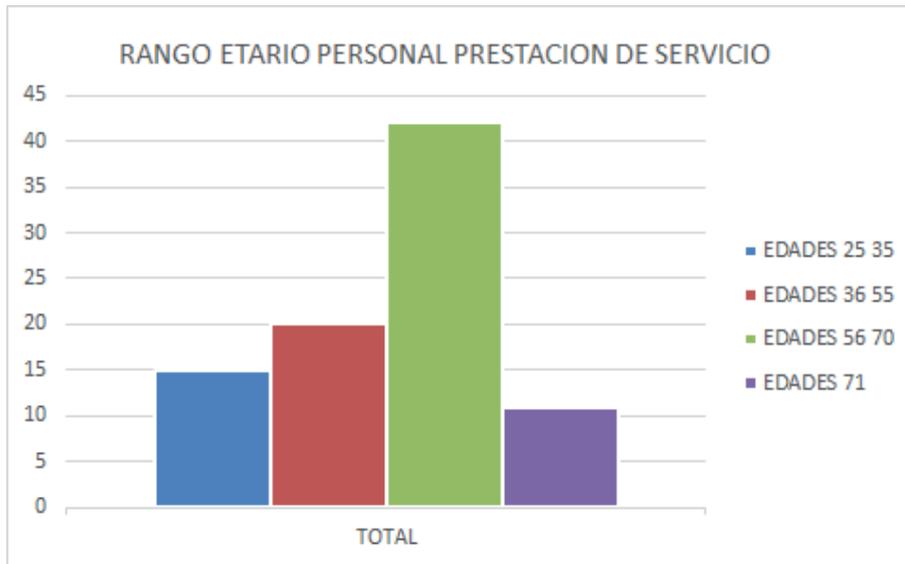
- Retiro de escombros
- Arriendo de maquinarias o camiones municipales
- Infracciones por botar basuras

RECURSO HUMANO PRESTACION DE SERVICIOS \$ 445.440.000.-

Programa Barrio seguro iluminado
Programa Eliminación Vectores
Programas Espacios Públicos y áreas verdes

**Personal contratado prestación de servicios: 86 personas.
36 DAMAS Y 50 VARONES**

N°	Funciones	Total
01	Administrativas	03
02	Pañoleros	01
03	Eléctricos	03
04	Barredores 152 calles	18
05	Plazas y Parques	22
06	Cementerio	02
07	Recolectores	09
08	Soldadores	02
09	Serenos	04
10	Vertederos	02
11	Regadores	02
12	El Salado	08
13	Barquito	04
14	Varios	08



FUNCIONARIOS DE PLANTA ESCALAFÓN MUNICIPAL

Choferes	11
Choferes activos:	05
Abraham Verdejo	Aljibe
Héctor Estay	Recolector/Camioneta
Eddie Valencia	Recolector
Rubén Ortiz	Aljibe
Mario Campos	Diálisis/Tolva día por medio
Omar Lorca	Recolector
Juan Aguirre	Operador Maquinaria y otros
Rene Díaz	Parque Automotriz
María Gómez	Chofer, capataz de Mujeres, Apoyo Terreno
Sergio Loyola	Operativos micro basurales y apoyo Taller Mecánico
Pedro Aguilar	Capataz Patio
Hernán Gutiérrez O.	Profesional Medio Ambiente

Rocío Ebensperger P.	Profesional VET
Ricardo Campillay	A cargo Talleres Gasfitería, eléctricos, soldadores
Alan Espinoza	Sereno
Jorge Godoy	Recolector y apoyo
Jorge Casanova	Albañearía otros
Guido Castillo	Maestro albañearía
José Jofre	Edificio Principal
Luis Pizarro	Apoyo Mecánico
Juan Aguirre	Apoyo Mecánico
Marco Flores	Eléctrico

FUNCIONARIOS DE PLANTA E S C A L A F Ó N MUNICIPAL/PRESTADORES DE SERVICIOS:

Funcionario de Planta: 21
Prestadores de Servicios: 86
DOTACIÓN: 107 + Directivo = 108

FUNCIONES MÁS IMPORTANTES UNIDAD DE OPERACIONES 1.1.- Recolección de residuos sólidos domiciliarios

-Se realiza en las localidades de Chañaral, El Salado, Barquito, Pan de Azúcar, Punta Salinas, Torres del Inca, Flamenco y Porto fino, Borde Costero en su totalidad en periodo estival. Total, basura doméstica mes: 606,33 toneladas. Aprox: 1.212,67 m3/mes

Barrido de calles Lo realizan un total de 34 personas en las localidades de Chañaral, Barquito y El Salado, las cuales barren un promedio de 2,0 kilómetros. diarios cada una, cantidad doble si se consideran ambas cunetas,
- En resumen, se barren 136,00 kilómetros diarios.1.3.- Tapado de basura

Aproximadamente 18.917,60 m3 de basura al año se depositan en el vertedero (municipio y particulares) en zanjas de 6 metros de ancho por 6 metros de profundidad y 100 metros de largo, realizadas por personal municipal, se utiliza el cargador frontal y retroexcavadora.

Taller mecánico

Un mecánico y su ayudante están encargados de la mantención y reparación de los 17 vehículos del parque automotriz municipal. 1.5.- Mantención eléctrica

El equipo de tres trabajadores técnicos electricistas deben mantener el alumbrado público con una cantidad de 2700 luminarias de calles, plazas, parques y espacios públicos, en Chañaral, Barquito y El Salado

Mantenimiento e instalación en edificios municipales, y apoyo en todos los eventos que se organizan en la comuna.

Mantenimiento de plazas y áreas verdes

En un universo de espacios públicos creciente, el personal debe realizar la mantención de 21 plazas y plazoletas preferentemente.

Obras civiles menores y montajes

Un total de dos trabajadores de los programas, dos auxiliares de planta, y un maestro de planta, son los encargados de realizar el armado y desarmado en eventos, reparación de gasfiterías, reparaciones de puertas, ventanas y otros en los edificios municipales.

Ejecución de obras civiles menores como pintado y reparación de muros de contención, mantención de pinturas en Avenida Prat, Plaza de Armas, en general casi la totalidad de plazoletas susceptibles de ser pintadas y reparadas.

Operativos de eliminación de micro basurales, junto a personal de la recolección, en general para cualquier actividad de origen municipal.

Otras actividades

Cuidado de los cementerios, mantención del Vivero, serenías, funciones de garita, conducción del vehículo de diálisis, entrega de agua a casos sociales de la comuna, etc.

Obras realizadas el 2021 por la Unidad de Operaciones

Cambio y reparación de 120 luminarias de alumbrado público comunal. Podas y corte de 60 árboles.

operativos de limpieza y retiro de escombros en Chañaral.

Construcción de 76 nuevos nichos en el Cementerio de Chañaral.

Retiro de escombros en aproximadamente 24 viviendas, correspondientes a casos sociales.

OPERATIVOS AÑO 2021

3.1.- Operativos de limpieza veredas de la comuna



OPERATIVO DE LIMPIEZA EN EL SECTOR AERPUERTO.



OPERATIVO DE LIMPIEZA EN EL BORDE COSTERO.



82

ELIMINACIÓN BASURALES CLANDESTINOS: LIMPIEZA HUMEDAL SECTOR COSTANERA, AEROPUERTO, CANCHA VOLEYBALL, SECTOR DE LA ANTENA, VERTIENTE, BOLSAS DE BASURA) ETC.



MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



VEHÍCULOS APARCADOS EN MAL ESTADO SE TRASLADAN AL VERTEDERO CON LA AUTORIZACIÓN DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.



84

IMPACTO AMBIENTAL RECOLECCIÓN COMUNAL.



AMPLIACIÓN RESGUARDO CANIL.



MEJORAS CEMENTERIO MUNICIPAL CONSTRUCCIÓN ORATORIO, Y NOMBRES DE CALLES Y PASAJES.



OPERATIVOS PODAS DE ARBOLES COMUNAL



SANITIZACIÓN CALLES DE LA COMUNA (PARQUES, PLAZAS).



MOVIMIENTO DE TIERRA EN EMERGENCIA VERTEDERO



SANITIZACIÓN PANDEMIA 2021



PUNTOS LIMPIOS



REMODELACIÓN PARQUE AUTOMOTRIZ MUNICIPAL



GESTIÓN AÑO 2021 OFICINA MEDIO AMBIENTE:

PROFESIONAL: HERNÁN GUTIERREZ OSSANDON

Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

La Ilustre Municipalidad de Chañaral, se encuentra inmersa voluntariamente desde el año 2016 en el Sistema de certificación Ambiental Municipal (SCAM), un sistema holístico y de carácter voluntario, el que busca establecer al municipio como un modelo de gestión ambiental dentro del territorio comunal, el cual, durante el 2021, trabajó para postular durante el 2022 al nivel III o Excelencia/Avanzado, para lo que debe cumplir con una serie de requisitos previamente establecidos.

Evaluador ambiental de proyectos e iniciativas que buscan establecerse en la comuna, de las cuales para el periodo señalado se tienen las siguientes:.

N°	Tipología	Nombre Proyecto
1	Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Obras Fluviales y de Control Aluvional Cuenca del Río Salado
2	Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Proyecto Minero Playa Verde
3	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Continuidad Planta ENAMI Salado
4	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Proyecto Minero Morión 48
5	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Incorporación de Nuevas Rutas de Transporte de Ácido Sulfúrico (Transportes Hurcam)
6	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Proyecto Minero Imanxito
7	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Relleno Sanitario Comunal de Chañaral
8	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Transporte de Ácido Sulfúrico TranJhurtado
9	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Transporte de CAL en Silos, regiones Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Metropolitana. (Transporte Córdoba Ltda.
10	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Transporte de Ácido Sulfúrico, entre las Regiones de Arica y Parinacota y Valparaíso.

PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

- Centro Veterinario Municipal de Atención Primaria; Atención de público, operativos de registro de mascotas mediante la implantación de microchip, administración de plataforma del Registro Nacional de Animales de Compañía, campañas de adopción, educación sobre Tenencia Responsable de Mascotas (TRM).

- **Finalización proyecto PVET;** Con trabajos prestados por la Médico Veterinario Patricia Pizarro Pizarro, hasta fines de noviembre del 2021.

-Proyecto de Esterilizaciones Masivas SUBDERE; Finalización, últimos 350 cupos de operativo de esterilización de mascotas, ejecutado durante 2020- 2021.

- **Proyecto de Esterilización con Ciencia Ambiental y Minera Mantos Copper;** Esterilización de aproximadamente 90 perros a través de Consultora Ciencia Ambiental, y compromiso voluntario en SEIA de Minera Mantos Copper.

- Administración de Refugio Canino Temporal Municipal; Segundo año de funcionamiento de dicha infraestructura y trabajos de ampliación para el año 2022.

- **Creación Mesa Comunal sobre Tenencia Responsable de Mascotas;** Con sesiones en octubre y noviembre 2021, trabajo colaborativo creado por la unidad del medio ambiente, para articular acciones que fomenten la TRM en la comuna, con participación de diferentes actores locales ligados a la materia, como lo son CONAF, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos (UNCO), el Comité Ambiental Comunal (CAC), Agrupación Pro Animal de Chañaral, Juzgado de Policía Local, Armada de Chile y PDI.

- **Ordenanza Municipal Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía;** Creada, corregida y presentada al Honorable Concejo en dos oportunidades, para ser publicada y socializada a partir de noviembre del 2021, y disponible en el sitio web www.munichanaral.cl.



GESTIÓN RESUIDOS

Meta PMG, Eliminación de Microbasurales Clandestinos; Se realizó catastro y eliminación de más de 20 basurales clandestinos en la comuna, más la instalación de señaléticas educativas y de prohibición de botar basura.

Reciclaje de Toners Usados HP; Convenio de reciclaje de tóner HP utilizados en el municipio, y reciclados gracias al programa HP Parte Planet, el cual permitió reciclar más de 200 tóner usados y vigentes hasta la fecha.

III) Reciclaje de Aceite Usado de Frituras; Gracias a este convenio de colaboración que el municipio mantiene con la empresa Rendering S.A., se han reciclado en la comuna durante el 2021 más de 1000 litros de aceite usado de frituras. Este convenio continúa vigente hasta el día de hoy.

Secretaria Ejecutiva de Residuos (SER); Trabajos constantes durante todo el año 2021 en esta secretaría de carácter regional, a la cual asisten todos los organismos del estado con competencia ambiental (OAECAS), de carácter regional, que vela por mejorar avances en esta materia y que es encabezada por la Secretaría Regional del Medio Ambiente de Atacama.

Trabajos en Comité Técnico de Proyecto Relleno Sanitario Comunal; Búsqueda, definición terrenos, análisis y observaciones a diseño, trámites ante el SEA, como lo son el ingreso de la iniciativa al sistema y emisión de pronunciamiento alcaldicio conforme en a la iniciativa SEIA.



CATASTRO BASURALES COMUNA DE CHAÑARAL 2021.

A continuación, presentamos un listado de sectores y sus basurales, presentes en la comuna, constatados durante el año 2021, estos son:

El Salado (Junta de Vecinos N°12 y N°25)

Sector Aeropuerto(Junta de Vecinos N°24)

Imágenes 2 y 3: Antes y después, sector calle Coronel Núñez (JJVV 24).

Sector Aeropuerto (Junta de Vecinos N°14): Endicho lugar se tiene registrado, al igual que el sector 24, el costado lateral de la aeródromo de la DGAC, lugar que es limpiado constantemente y además se realizó la instalación de una señalética de prohibición de botar basura.



Huellas de aseo con cargador frontal municipal, en costado del aeródromo de la ciudad, de fondo camión tolva, camino al vertedero municipal con los RSD retirados.

Sector Aeropuerto (Junta de Vecinos N°21): En este sector han sido eliminados tres focos de insalubridad, los cuales proliferan cada cierto tiempo, por lo cual se realiza aseo y se instalan nuevas señaléticas, además de la difusión de la gestión de los RSD y el llamado a la toma de conciencia y cuidado del entorno.





Se realizó operativo preventivo de recolección de escombros y voluminosos, con puntos de acopio en cada uno de los balnearios, además de la limpieza de ambos microbasurales, operativo que duró aproximadamente tres días, el cual contó con el apoyo de la empresa local Transportes Pascual Pizarro, que aportó con una tanga, además de una cama baja para poder trasladar de manera más rápida el cargador frontal municipal.

Por último, se realizó instalación de señaléticas de prohibición de botar basura, dos en Flamenco y una en Portofino.





DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CHAÑARAL

a Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Chañaral (DOM), tiene como objetivo principal administrar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, establecidas en el Plan Regulador y sus seccionales de El Salado, Portofino y Flamenco, Ley General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Además, le corresponde fiscalizar las obras en construcción, aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización, y dirigir las construcciones de responsabilidad municipal.

La Dirección de Obras está compuesta por el siguiente personal:

MAURICIO PANGUE PANGUE	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PATRICIA ÁLVAREZ GONZALEZ	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MARÍA FLORES OCAYO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
JESSICA ÁVALOS ROJAS	INSPECTOR DE OBRAS
PAOLA MUÑOZ DÍAZ	INSPECTOR DE OBRAS
ÓSCAR MIRANDA SEGURA	INSPECTOR DE OBRAS

principal labor de la Oficina Técnica es orientar a los usuarios en los diferentes trámites y procedimientos que se desarrollan en Dirección de Obras, además de actuar como enlace en los distintos actos administrativos gestionados en estamentos externos de la Municipalidad como MINVU, BBNN, SERVIU, como así también gestionar trámites con direcciones internas como Patentes, Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunal y SECPLAC.

En este sentido, la Dirección de Obras ha intentado cautelar situaciones que irían en desmedro del desarrollo, orden y mejora de la comuna.

Se destacan como principales tareas:



Seguimiento administrativo de las diversas causas y denuncias derivadas desde el Juzgado de Policía Local.

-Fiscalización por ocupación de BNUP y roturas de pavimentos realizadas por contratistas y particulares.

-Atención y orientación personalizada con casos que así lo requieren, tanto en terreno como los días de atención de público en dependencias de esta Dirección, los conocimientos de este departamento han colaborado además en la explicación en el procedimiento a seguir en casos de denuncias ante el Juzgado de Policía Local.

-Proceso de Inspección Técnica en el funcionamiento de actividades comerciales e industriales. En relación a la labor desempeñada en el ámbito de tramitación de patentes comerciales, cabe señalar que durante el 2022 se realizaron 56 inspecciones de patentes comerciales, con sus correspondientes visitas a terreno, a objeto de verificar si las construcciones se encuentran aptas para desarrollar la actividad declarada, y que cumple con la normativa vigente en cuanto a seguridad y salubridad, en resguardo de la integridad de las personas que laboran en ella.:



TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE TERRENOS PARA EJECUCIÓN PROYECTOS MUNICIPALES.-

. Se confeccionó expediente e ingreso de solicitud de terrenos a favor de la Ilustre Municipalidad de Chañaral ante el SERVIU y BBNN para el desarrollo de las siguientes infraestructuras:

. Seguimiento comodato de terreno para construcción Cuartel Bombero de la Localidad de El Salado. (Serviu).

. Seguimiento Solicitud de administración de terrenos para desarrollo de Barrio Comercial de la Localidad de El Salado. (Serviu)

Participación en comisión evaluadora de proyecto vertedero Municipal

. Seguimiento Solicitud de Concesión de Uso Gratuito para reubicación de Aldea de Emergencia en la Localidad de El Salado. (Bienes Nacionales).

. Seguimiento Solicitud de concesión de uso gratuito para Construcción de Canil Municipal Chañaral segunda etapa. (Bienes Nacionales)

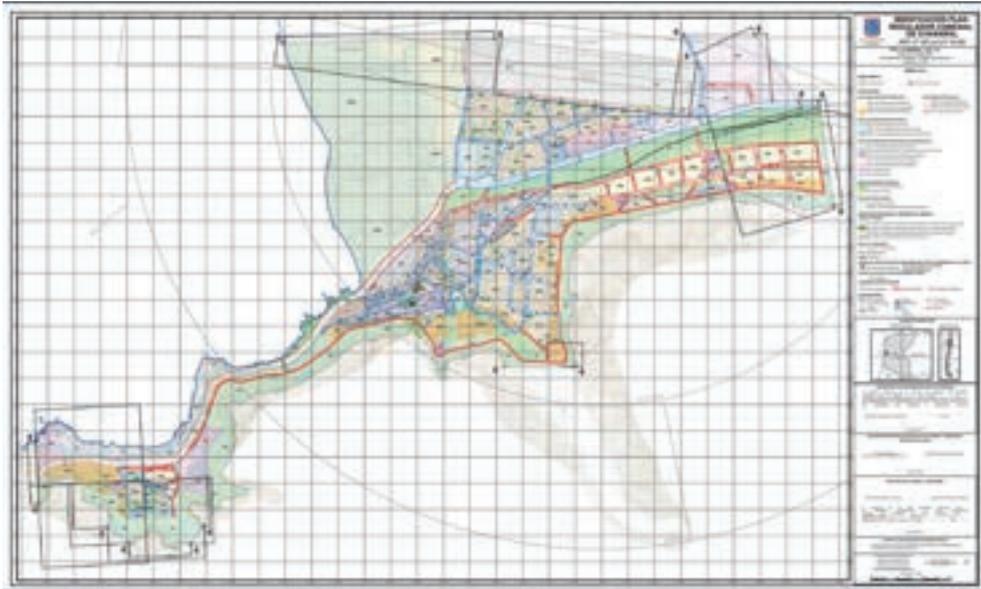
. Solicitud de concesión de uso gratuito emplazamiento de reubicación de viviendas de emergencia sector aeropuerto y El salado, programa BTE. (Bienes Nacionales)

. Revisión y aprobación loteo viviendas Sector Av. Andrés bello camino Oasis.

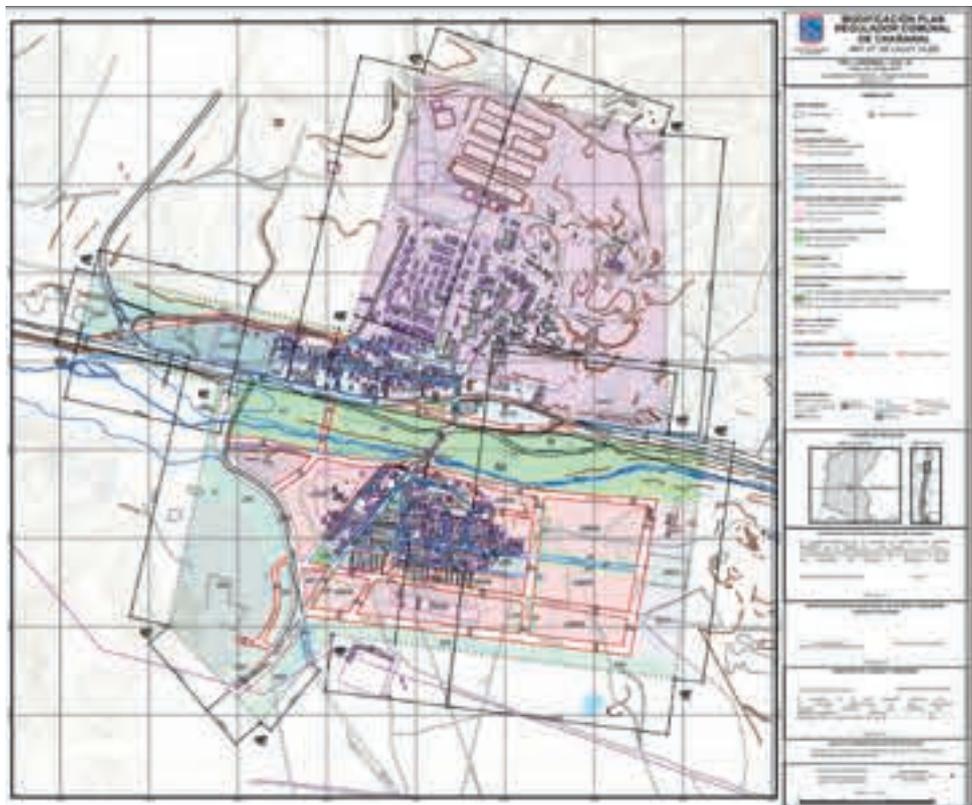
. Revisión anteproyecto Terminal de Buses y Loteo sector Oasis (sector Planta de Tratamiento Aguas Servidas)

. Asesoramiento en cuanto a requerimientos técnicos para proyectos desarrollados en SECPLAC (secretaria de Planificación Comunal)

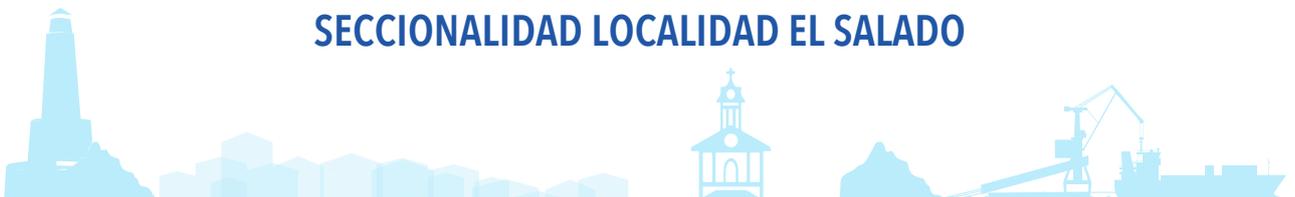




PLANO REGULADOR COMUNAL CHAÑARAL



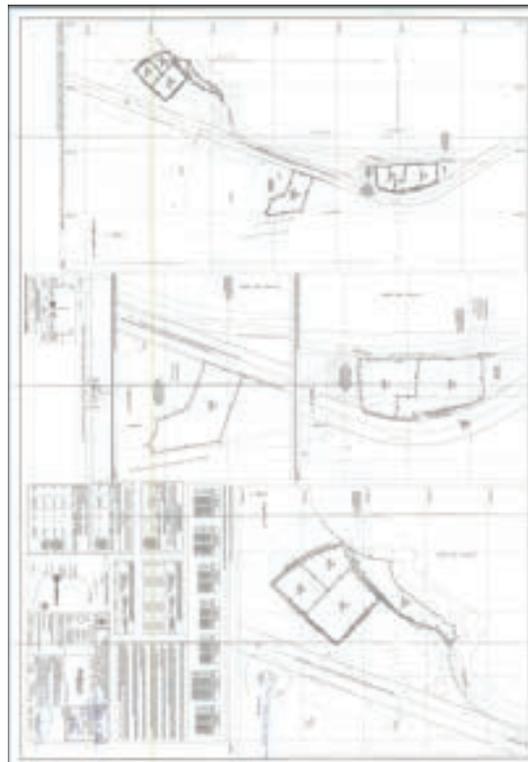
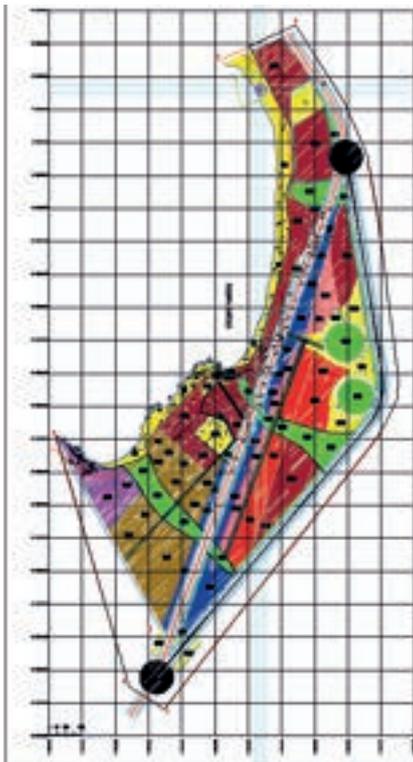
SECCIONALIDAD LOCALIDAD EL SALADO



EN EL MARCO DEL PLAN DE NORMALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL BORDE COSTERO REGIÓN DE ATACAMA:



La Oficina Técnica de Obras desarrolla la revisión y aprobación del loteo de Flamenco junto a Bienes Nacionales, acogido al artículo 65 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, subdivisión de terrenos por Macrolotes, desarrollado de acuerdo al artículo 140 de LGUC, cumpliendo la primera etapa para la posterior venta de macrolotes por macrolotes.



PLANO SECCIONAL FLAMENCO, ACTUAL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE CHAÑARAL

Plano Modificación Lotes Subdivisión Flamenco, Proceso Loteo Flamenco.

REVISIÓN Y APROBACIÓN ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN

En el marco del Plan de Normalización y Gestión del Borde Costero, la Oficina Técnica de Obras realizó la revisión de las solicitudes de aprobación del Proyecto de Urbanización de 13 Lotes de Flamenco, proceso necesario para la garantía de obras de urbanización, requisito para el proceso de compra y venta de lotes acogidos al artículo 129 de la LGUC.

OFICINA ADMINISTRATIVA GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LA D.O.M.

Durante el período, la Dirección de Obras Municipales realizó atenciones de orden administrativo relacionadas con permisos de obras de urbanización y edificaciones, regularización de obras de edificación, certificados, permiso por obras menores, por ocupación de suelo, y otros, por parte de los usuarios.

Recaudando por estos conceptos la cantidad de:.

100

ATENCIONES	3.332
INGRESO 2020	\$ 46.148.105

VARIOS

OBRA MENOR



CERTIFICADOS



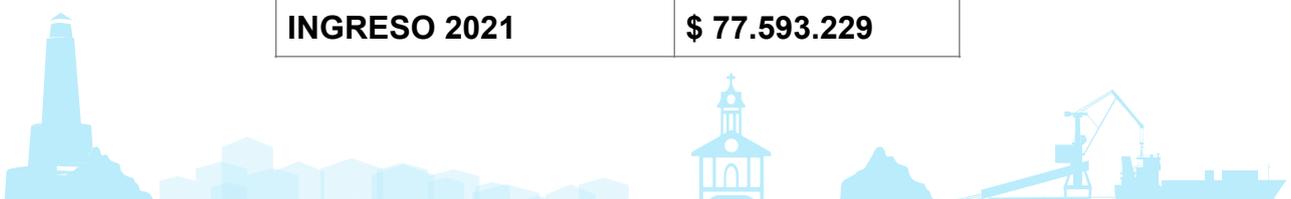
OCUPACIÓN DE SUELOS



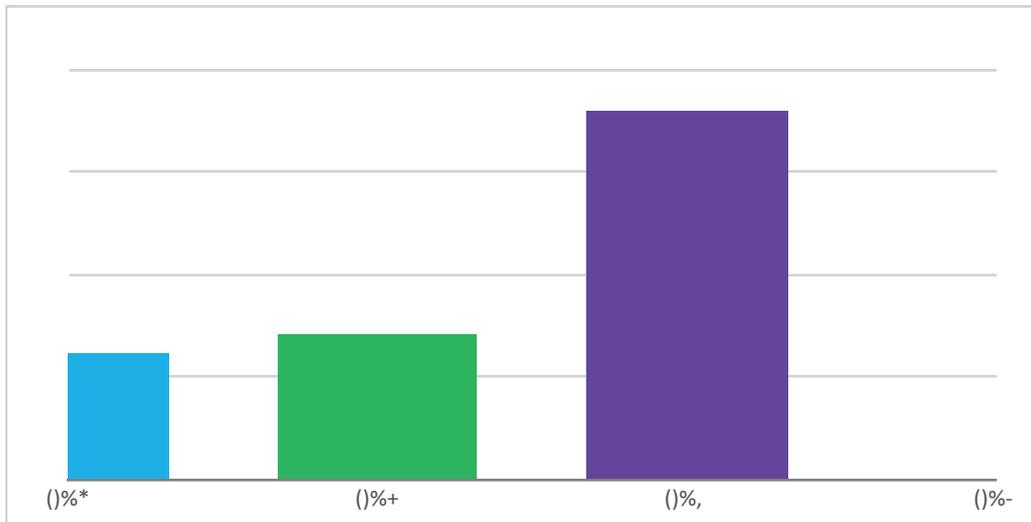
REGULARIZACIÓN



ATENCIONES	4.044
INGRESO 2021	\$ 77.593.229

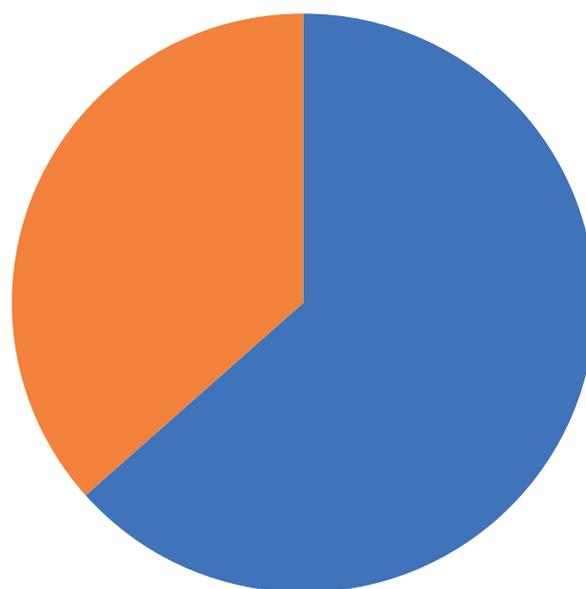


INGRESOS DOM AÑO 2021



Permisos de Edificación Año 2020 Ley N° 458	15
Permisos de Edificación Año 2021 Ley N° 458	26

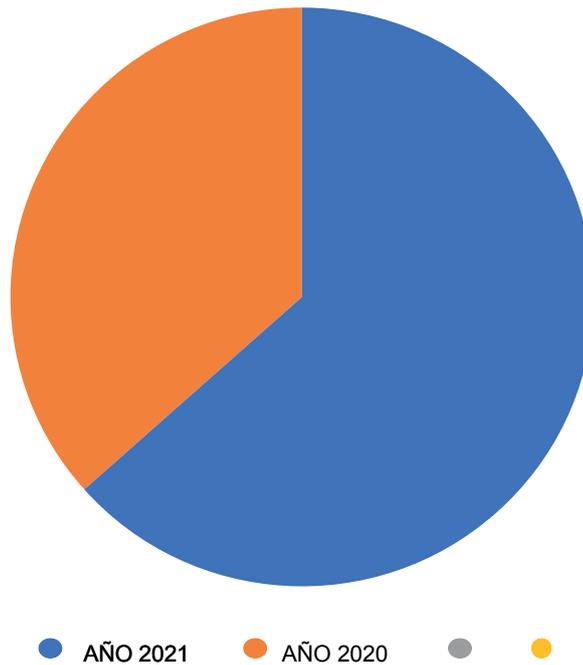
PERMISO EDIFICACION LEY N° 458 AÑO 2020 - 2021



● AÑO 2021 ● AÑO 2020

Permisos de Edificación Año 2020 Ley N° 458	19
Permisos de Edificación Año 2021 Ley N° 458	17

PERMISO EDIFICACION LEY N° 458 AÑO 2020 - 2021



-OCUPACIONES DE SUELO O ARRIENDO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO 2021

En este sentido, se desarrollaron los procesos de fiscalización de acuerdo a las solicitudes de ocupación de suelo, generándose las inspecciones en terreno para los emplazamientos a los locales comerciales, ocupaciones por procesos relacionados con obras de edificación, rebaje de soleras para accesos vehiculares, etc.

2.3.-GESTIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS GENERALES

Se realizaron coordinaciones para presentación de propuesta de subdivisión

del loteo de la localidad de Flamenco, solución propuesta por la Seremi de Bienes Nacionales para la normalización de la ocupación de dicha localidad mediante la modalidad de venta.

Se realizó la recepción definitiva de obras de edificación de los proyectos contemplados en el programa SERVIU, “BARRIO ECO-SUSTENTABLE OASIS , CHAÑARAL Y EL SALADO”.

APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES

Apoyo técnico para la materialización de proyectos de obras menores, para dar solución a problemas urbanos que presenta la comunidad, y que son ejecutados en conjunto con DIDECO y la Unidad de Operaciones.

Entrega de información y capacitación en procesos técnicos y administrativos para obtención de subsidio

Certificado de Inhabitabilidad Año 2018 Subsidio Sitio Propio	Postulantes
Inspección en terreno, análisis de documentación y confección de certificado.	5
Total	5

Funciones técnicas en la inspección en terreno, análisis de documentación y confección de los certificados emanados por la Dirección de Obras Municipales, requeridos para la postulación a Subsidios Serviu.

Certificado de Inhabitabilidad Año 2019 Subsidio Sitio Propio	Postulantes
Inspección en terreno, análisis de documentación y confección de certificado.	6
Total	6

GESTIONES ANTE BIENES NACIONALES

Esta DOM en su rol de orientación a la comunidad, desarrolló las siguientes acciones: Realización de asesorías técnicas y administrativas en apoyo a contribuyentes para la realización de diversos trámites ante la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales; derivación de expedientes para su correspondiente tramitación; realización de seguimiento de trámites ingresados de los siguientes casos:

- . Saneamiento de Título de Dominio.
- . Acta de Radicación.
- . Solicitud de arriendo fiscal.



GESTIONES ANTE EL SERVIU

Realización de asesorías técnicas y administrativas en apoyo a contribuyentes para la realización de diversos trámites ante el Servicio de Vivienda y Urbanismo, Derivación de expedientes para su correspondiente tramitación. Realización de seguimiento de trámites ingresados de los siguientes casos:

Derivación Consulta de Terreno y Solicitud de Regularización. Derivación solicitud Certificado Serviu y Alzamiento de Prohibiciones.

EVALUACIONES TÉCNICAS E INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE CASOS EMANADOS POR ALCALDÍA, DIDECO, DOM Y JUEZ DE POLICÍA LOCAL

Se realizó visita de inspección en terreno, revisión de expedientes de la propiedad involucrada, confección de informe y presupuesto (cuando corresponde).

Evaluaciones técnicas: 8 casos.

CONFECCIÓN DE CERTIFICADOS DE VIVIENDA SOCIAL

Funciones técnicas en la inspección en terreno, análisis de documentación y confección de los certificados emanados por la Dirección de Obras Municipales, requeridos para la postulación a Subsidios Serviu.

104

Certificado de Vivienda Social - Año 2018	postulantes
Inspección en terreno, análisis de documentación y confección de certificado.	37
Total	37

Certificado de Vivienda Social - Año 2019	postulantes
Inspección en terreno, análisis de documentación y confección de certificado.	17
Total	17



NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO \$	DECRETO CONTRATO	CONTRASTISTA O EMPRESA	ENTREGA TERRENO INICIO- DIAS TÉRMINO	FINANCIAMIENTO
NORMALIZACIÓN ESCUELA IGNACIO DOMEYKO	\$1.537.861.982	2651 11-12-2019	PUERTO ALMEIDA SPA	11-12-2019 445 27-02-2021	SECRETARIA EDUCACION PUBLICA
CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN, ÁREA COMERCIAL CALLE PEDRO LUJÁN, EL SALADO	\$376.392.707	775 24-04-2020	PUERTO ALMEIDA SPA	11-05-2020 263 28-01-2021	FNDR
MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ACCESO DE CHAÑARAL FLAMENCO	\$80.220.000	2794 31-12-2019	CLOVER CARRASCO MUÑOZ	07-01-2020 315 16-11-2020	SERVICIO VIIVENDA Y URBANISMO
CONSERVACIÓN ESCUELA BASICA PEDRO LUJÁN, EL SALADO	\$230.179.140	776 27-04-2020	OSVALDO SILVA MACAYA	11-05-2020 265 31-01-2021	SECRETARIA EDUCACION PUBLICA
MEJORAMIENTO PLAZA AEROPUERTO	\$406.864.046	832 08-05-2020	PUERTO ALMEIDA SPA	04-05-2020 285 12-02-2021	FNDR



MEJORAMIENTO ENTORNO CENTRO DEPORTIVO, EL SALADO	\$59.998.731	880 20/05/2020	OSVALDO SILVA MACAYA	10/06/2020 225 20/01/2021	PMU-SUBDERE
MEJORAMIENTO PLAZA BELLAVISTA	\$20.234.689	972 08-06-2020 Resciliación de contrato	CLOVER CARRASCO MUÑOZ	16-06-2020 205 06-01-2021	PMU-SUBDERE
MEJORAMIENTO PLAZA BELLAVISTA	\$38.036.830	276 17-02-2021	PUERTO ALMEIDA	18-02-2021 45 03-04-2021	PMU-SUBDERE
MEJORAMIENTO PLAZA MANUTARA	\$388.264.999	1303 04-08-2020	CONSTRUCTORA CARLOS ALBERTO ANDRES ALBISTUR REYES E.I.R.L.	20-08-2020 240 16-04-2021	FNDR
MEJORAMIENTO INSTALACIONES VIVERO MUNICIPAL	\$59.989.314	1566 10-09-2020	GUILLERMO ARÉVALO ESPINOZA	24-09-2020 135 20-02-2021	PMU-SUBDERE
INSTALACIÓN SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN JORGE RIVERA CON DAGOBERTO GODOY, AEROPUERTO	\$61.324.904	1933 11-11-2020	EMPRESA AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. (AUTER)	25-11-2020 150 23-04-2021	FNDR
HABILITACIÓN CENTRO DE DIÁLISIS, CHAÑARAL - ÉTAPA OBRA CIVIL	\$47.728.520	1935 11-11-2020	JUAN CARLOS PACHECO OLIVARES	16-11-2020 90 13-02-2021	PATENTES MINERAS
REPOSICIÓN CAPILLA Y COMEDOR SOCIAL SAN LORENZO, EL SALADO	\$408.683.133	2062 30-11-2020	PUERTO ALMEIDA SPA	18-12-2020 200 05-07-2021	FNDR
MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL MILLER Y COLO COLO	\$ 30,597,875	1757 15-11-2021	GUILLERMO AREVALO	19-11-2021 90 15/02/2022	PMU-SUBDERE
CONSTRUCCION HUERTO COMUNITARIO, AEROPUERTO	\$ 56.614.399	357 04-03-2021	GUILLERMO AREVALO	13/10/2021 90 24/02/2022	PMU-SUBDERE
ADQUISICION E INSTALACION DE 12 CAMARAS DE TELEVISION	\$ 29,897,740	1503 06-10-2021	EMPRESA ELEMENTAL ATACAMA SPA	29-10-2021 30 17-11-2021	FNDR
MEJORAMIENTO MULTICANCHA PEDRO AGUIRRE	\$ 59.469.685	812 11-06-2021	GUILLERMO AREVALO	18-06-2021 90 10-09-2021	PMU-SUBDERE

HABILITACION CENTRO DIALISIS, CHAÑARAL, ETAPA SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	\$ 61.094.681	569 12-04-2021	AGUASIM	12-04-2021 180 18-10-2021	PATENTES MINERAS
CONSTRUCCION DE PLAZOLETA CERRO MORENO	\$39.969.214	1252 24-10-2021	PUERTO ALMEIDA SPA	03-09-2021 60 16-11-2021	PMU-SUBDERE

PROYECTOS CON RECEPCIÓN PROVISORIA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO \$	DECRETO CONTRATO FECHA	CONTRASTISTA O EMPRESA	ENTREGA TERRENO INICIO- DIAS TÉRMINO	FINANCIAMIENTO
MEJORAMIENTO MULTICANCHA BARQUITO	\$62.736.159	879 20-05-2020	PUERTO ALMEIDA SPA	08-06-2020 175 28-11-2020	PMU-SUBDERE
MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ACCESO DE CHAÑARAL FLAMENCO	\$80.220.000	2794 31-12-2019	CLOVER CARRASCO MUÑOZ	07-01-2020 315 16-11-2020	SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO
CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN, ÁREA COMERCIAL CALLE PEDRO LUJÁN, EL SALADO	\$376.392.707	775 24-04-2020	PUERTO ALMEIDA SPA	11-05-2020 263 28-01-2021	FNDR
CONSERVACIÓN ESCUELA BASICA PEDRO LUJÁN, EL SALADO	\$230.179.140	776 27-04-2020	OSVALDO SILVA MACAYA	11-05-2020 265 31-01-2021	SECRETARIA EDUCACIÓN PUBLICA
MEJORAMIENTO PLAZA AEROPUERTO	\$406.864.046	832 08-05-2020	PUERTO ALMEIDA SPA	04-05-2020 285 12-02-2021	FNDR
MEJORAMIENTO ENTORNO CENTRO DEPORTIVO, EL SALADO	\$59.998.731	880 20/05/2020	OSVALDO SILVA MACAYA	10/06/2020 225 20/01/2021	PMU-SUBDERE
MEJORAMIENTO PLAZA BELLAVISTA	\$20.234.689	972 08-06-2020 Resciliación de contrato	CLOVER CARRASCO MUÑOZ	16-06-2020 205 06-01-2021	PMU-SUBDERE
MEJORAMIENTO PLAZA BELLAVISTA	\$38.036.830	276 17-02-2021	PUERTO ALMEIDA	18-02-2021 45 03-04-2021	PMU-SUBDERE

MEJORAMIENTO PLAZA MANUTARA	\$388.264.99	1303 04-08-2020	CONSTRUCTORA CARLOS ALBERTO ANDRES ALBISTUR REYES E.I.R.L.	20-08-2020 240 16-04-2021	FNDR
MEJORAMIENTO INSTALACIONES VIVERO MUNICIPAL	\$59.989.314	1566 10-09-2020	GUILLERMO ARÉVALO ESPINOZA	24-09-2020 135 20-02-2021	PMU-SUBDERE
INSTALACIÓN SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN JORGE RIVERA CON DAGOBERTO GODOY, AEROPUERTO	\$61.324.904	1933 11-11-2020	EMPRESA AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. (AUTER)	25-11-2020 150 23-04-2021	FNDR

PROYECTOS CON RECEPCIÓN DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO \$	DECRETO CONTRATO FECHA	CONTRASTISTA O EMPRESA	ENTREGA TERRENO INICIO-DÍAS TÉRMINO	FECHA RECEPCION DEFINITIVA
CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN, ÁREA COMERCIAL CALLE PEDRO LUJÁN, EL SALADO	\$376.392.707	775 24-04-2020	PUERTO ALMEIDA SPA	11-05-2020 263 28-01-2021	11/11/2021
MEJORAMIENTO PLAZA AEROPUERTO	\$406.864.046	832 08-05-2020	PUERTO ALMEIDA SPA	04-05-2020 285 12-02-2021	11/11/2021
MEJORAMIENTO PLAZA MANUTARA	\$388.264.999	1303 04-08-2020	CONSTRUCTORA CARLOS ALBERTO ANDRES ALBISTUR REYES E.I.R.L.	20-08-2020 240 16-04-2021	03/11/2021
CONSTRUCCIÓN CANCHA PATINAJE, BARQUITO	\$91.402.687	1495 12-07-2019	OSVALDO SILVA MACAYA	23-07-2019 155 24-12-2019	13/07/2021

REGISTRO FOTOGRAFICO PROYECTOS

NORMALIZACIÓN ESCUELA IGNACIO DOMEYKO

CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN, ÁREA COMERCIAL CALLE PEDRO LUJÁN, EL SALADO





CONSERVACION ESCUELA BASICA PEDRO LUJAN, EL SALADO



MEJORAMIENTO PLAZA AEROPUERTO, CHAÑARAL



MEJORAMIENTO ENTORNO CENTRO DEPORTIVO, EL SALADO



MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO ACCESO SUR CHAÑARAL



CONSERVACION ESCUELA BASICA PEDRO LUJAN, EL SALADO



MEJORAMIENTO PLAZA BELLAVISTA



MEJORAMIENTO PLAZA MANUTARA



REPOSICIÓN CAPILLA Y COMEDOR SOCIAL SAN LORENZO, EL SALADO



MEJORAMIENTO INSTALACIONES VIVERO MUNICIPAL



INSTALACIÓN SEMAFOROS EN INTERSECCIÓN JORGE RIVERA CON DAGOBERTO GODOY, AERPOUERTO



MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL MILLER Y COLO COLO



CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA AERPOUERTO



ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 12 CAMARAS DE TELEVIGILANCIA



MEJORAMIENTO MULTICANCHA PEDRO AGUIRRE



**MEJORAMIENTO MULTICANCHA
BARQUITO**



**MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO
ACCESO NORTE DE CHAÑARAL**



**CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN, ÁREA
COMERCIAL CALLE PEDRO LUJÁN, EL SALADO**



**CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN,
ÁREA COMERCIAL CALLE PEDRO LUJÁN,
EL SALADO**

112

MEJORAMIENTO PLAZA AEROPUERTO, CHAÑARAL



OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS

IMPLEMENTACIÓN DOM EN LÍNEA

Servicio de tramitación en línea que busca simplificar y agilizar los procesos de la Dirección de Obras.

A partir del año 2021, se inicia el proceso de implementación de la plataforma DOM en Línea, quedando la plataforma digital implementada en el municipio de Chañaral con fecha 15 de octubre del 2021.

DOM en Línea es una iniciativa pública privada que replantea la forma en que las Direcciones de Obras Municipales entregan sus servicios para mejorar la atención a la ciudadanía, aumentar la productividad pública y privada, facilitar el acceso a la información y disminuir brechas entre municipios.

DOM en Línea contempla, como uno de sus componentes esenciales, el desarrollo de una plataforma digital supervisada que permitirá efectuar los trámites que se realizan en las Direcciones de Obras Municipales (DOM) del país, a través de internet. Una vez que la plataforma esté implementada en su totalidad, se podrá gestionar la documentación y otorgar permisos, aprobaciones, autorizaciones y certificados, online.

MINVU puso a disposición de la municipalidad la plataforma DOM en Línea, para la gestión de trámites que se realizan en la Dirección de Obras Municipales y para permitir la integración y migración de archivos desde otros sistemas con que pueda contar la municipalidad, para la gestión documental de la Dirección de Obras al sistema DOM en Línea. Además, prestar la asistencia técnica necesaria para llevar esta labor a cabo..

113

OCUPACIONES DE SUELO O ARRIENDO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO 2021

Se desarrollaron los procesos de fiscalización de acuerdo a las solicitudes de ocupación de suelo, generándose las inspecciones en terreno para los emplazamientos a los locales comerciales, ocupaciones por procesos relacionados con obras de edificación, rebaje de soleras para accesos vehiculares, etc.

Ley 20.958

Aportes al espacio público

Esta ley exige que todos los proyectos inmobiliarios que generen crecimiento urbano por densificación deben brindar aportes al espacio público.

El aporte al espacio público es un mecanismo alternativo para que los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación, puedan cumplir con la obligación establecida en el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). Por este concepto, se recaudó la cantidad de:

AÑO PROYECTOS INGRESOS



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN

Plan Comunal de Seguridad Pública (PSCP), en relación a la ejecución de las estrategias desarrolladas en los respectivos componentes.

Antecedentes de la Ley N°20.965.

A partir de la promulgación de la Ley N°20.965, que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se establecen obligaciones para los municipios, así como también para la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

Artículo 104 F.

“La vigencia de los Planes Comunales será de cuatro años, y deberá ser actualizado anualmente”.

El Plan Comunal de Seguridad Pública es el instrumento de gestión que fija la estrategia local en prevención del delito y la violencia. Durante el 2016 los equipos técnicos de las comunas integradas al Plan Comunal de Seguridad Pública validaron sus matrices de Plan ante los respectivos Consejos Comunales de Seguridad Pública, como un primer paso en la institucionalización de este instrumento de planificación a nivel local.

Con la publicación de la Ley N°20.965 se plantean nuevos desafíos para el desarrollo de los PCSP, uno de ellos es actualizar los instrumentos locales incorporando las materias establecidas como mínimas por la nueva normativa:

1. Prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.
2. Prevención de deserciones escolares y de inserción de escolares desertores.
3. Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
4. Fortalecimiento de convivencia comunitaria.
5. Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
6. Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.
7. Proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.
8. Otras materias de interés.



COMPONENTE N°1

Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.

-Carta Gantt.

-Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.), que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.

! Mapa de delitos focalizados y áreas más vulnerables.

Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.

Se realizan campañas de Autocuidado y Prevención del robo a través de las diferentes plataformas digitales.

Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año total.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia total} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas de la estrategia total}) * 100$

Meta: 70 %

Enunciado: porcentaje promedio de disminución de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año total.

Fórmula de cálculo: $((N^{\circ} \text{ de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año total} - N^{\circ} \text{ de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año total-1}) / (N^{\circ} \text{ de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año total})) * 100$

Meta: 5%.



COMPONENTE N°2

Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.

Enunciado: porcentaje de ejecución de las actividades planificadas en el año.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia en el año} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas de la estrategia en el año}) * 100$

Meta: 70 %

Enunciado: porcentaje de individuos con egreso satisfactorio de programas de tratamiento ante el consumo problemático de alcohol y/o drogas.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de individuos que egresan satisfactoriamente de programas de tratamiento en el año total} / N^{\circ} \text{ de individuos que ingresan a programas de tratamiento en el año}) * 100$.

Meta: 60%

! Carta Gantt.

! Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.

! Planilla de casos

Informe con ingresos y egresos de los programas de tratamiento del consumo problemático de alcohol y/o drogas en la comuna.

Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

Se tiene acceso a los registros y bases de datos sobre ingreso y egreso de programas de prevención y rehabilitación.

Se realiza campaña de prevención del consumo de alcohol y drogas, mediante video de concientización, a través de las diferentes plataformas digitales, la cual está dirigida a niños, niñas y adolescentes de la comuna.

COMPONENTE N°3

Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.

Enunciado: porcentaje de ejecución de las actividades planificadas en el año total.

Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia / N° de actividades planificadas de la estrategia) *100

Meta: 70 %

Enunciado: porcentaje de niños, niñas y adolescentes (NNA) con egreso satisfactorio de programas de prevención en el año total.

Fórmula de cálculo: (N° de NNA que egresan satisfactoriamente de programas de prevención en el año / N° de NNA que ingresan a programas de prevención en el año) *100.

Meta: 60%.

! Carta Gantt.

! Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.), que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.

! Listado 24 horas.

! Informes de egreso

Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.

Confiabilidad de la información consignada en el listado 24 horas.

Debido a la contingencia sanitaria producto de la pandemia Covid-19, no se desarrollaron acciones en este componente.



COMPONENTE N°4

Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria.

Enunciado: porcentaje de ejecución de las actividades planificadas en el año.

Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia / N° de actividades planificadas de la estrategia) *100

Meta: 70 %

Enunciado: porcentaje de vecinos de las zonas intervenidas que evalúan positivamente las actividades del plan de trabajo

Fórmula de cálculo: (N° de vecinos encuestados que evalúan positivamente /N° de vecinos encuestados) *100.

Meta: 60%

! Carta Gantt.

! Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.

! Encuesta de satisfacción de usuarios.

! Informe de resultados de encuesta

Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

Capacitación Socioeducativa a dirigentes sociales de las diferentes Junta de Vecinos de la comuna, la cual tuvo como objetivo entregar herramientas de prevención del delito tales como: robo en lugar habitado, lugar no habitado, asaltos y otros.



COMPONENTE N°5

Estrategia local implementada para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

Enunciado: porcentaje de ejecución de las actividades planificadas en el año.

Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia / N° de actividades planificadas de la estrategia) *100

Meta: 70 %

Enunciado: porcentaje de disminución de los tiempos de derivación de casos al interior de la red comunal.

Fórmula de cálculo: ((Tiempo promedio de derivación de casos en el año total - Tiempo promedio de derivación de casos en el año-1) / (Tiempo promedio de derivación de casos en el año) *100

Meta: 15%

! Carta Gantt.

! Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.), que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.

Registro de atención de caso (tiempos y fechas de ingreso, etc.).

Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

Campañas preventivas para la prevención de la Violencia Intrafamiliar a través de las diferentes plataformas digitales



COMPONENTE N°6

Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables.

Enunciado: porcentaje de ejecución de las actividades planificadas en el año.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas de la estrategia}) * 100$

Meta: 70 %

Enunciado: porcentaje de zonas definidas como críticas que son intervenidas con criterios de seguridad situacional.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de zonas críticas intervenidas en el año} / N^{\circ} \text{ de zonas críticas identificadas en el año}) * 100$

Meta: 15%

! Carta Gantt.

! Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.

! Plan de inversiones situacionales.

! Mapa de las zonas vulnerables de la comuna.

Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

La Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC), lleva a cabo el proceso de postulación a los diferentes fondos concursables que cuenta el gobierno, para la formulación programas y proyectos, para el desarrollo de la comuna del año 2021.



COMPONENTE N°7

Estrategia local implementada para la prevención de la violencia en las escuelas

Enunciado: porcentaje de ejecución de las actividades planificadas en el año total.

Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia / N° de actividades planificadas de la estrategia) *100

Meta: 70 %

Enunciado: porcentaje de reducción de casos de violencia escolar en los establecimientos focalizados en el año

Fórmula de cálculo: ((N° de casos de violencia escolar registrados en el año total - N° de casos de violencia escolar registrados en el año total-1) / (N° de casos de violencia escolar registrados en el año total)) *100.

Meta: 5%

! Carta Gantt.

! Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.

! Registros de denuncias Superintendencia de Educación. Cuestionario SIMCE (preguntas sobre Violencia escolar).

Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.

Debido a la contingencia sanitaria producto de la pandemia COVID-19, no se desarrollaron acciones en este componente.



Frente a lo establecido anteriormente, el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Chañaral fue conformado el 12 de abril del 2017, realizando la primera sesión con el quórum mínimo establecido, con la participación de 16 consejeros, instancia en donde se trataron temas bajo la Ley N°20.695. Además, se realizó la presentación de las orientaciones técnicas de su implementación, asimismo, se trabajó en el análisis de las siete materias que deben ser abordadas en el diagnóstico comunal: Prevención del Consumo de Drogas, Prevención Deserción Escolar, Prevención de Conductas Infractoras NNA, Prevención del Delito de Mayor Relevancia, Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria, Mejoramiento Urbano Barrios Vulnerables, Prevención Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer.

El consejo está integrado por miembros permanentes, compuesto por la Alcaldesa y dos miembros del Concejo Municipal, el Secretario Ejecutivo del Consejo, el Ministerio Público, representantes de la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, dos miembros del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), Intendente Regional, representantes de Gendarmería, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA Previene) y el Servicio Nacional de Menores (SENAME), Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género (SERNAMEG), además de representantes de otras autoridades o funcionarios públicos, como también representantes de organizaciones de la sociedad civil, cuya opinión se considera relevante para las materias que le corresponda abordar en una o más sesiones determinadas del consejo.

Cada consejo debe ser presidido por la Alcaldesa, de acuerdo al artículo 7 Ley 18.695, quien deberá, además, convocar a sesión ordinaria, como mínimo, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario. El Secretario Municipal actuará como ministro de fe de esta instancia, debiendo levantar acta de todas las sesiones.

Registro de temas y observaciones tratados en las sesiones del Consejo de Seguridad:



Periodo	Temas y Observaciones
Enero	-Presentación del Sistema Operativo Policial de Carabineros de la comuna de Chañaral. -Presentación sobre las medidas sanitarias que se implementaron, frente al retroceso a Fase 2 de transición. -Campañas de prevención, Sector Borde Costero de la comuna de Chañaral.
Febrero	-Presentación del Sistema Operativo Policial de Carabineros de la comuna de Chañaral. -Campaña fono Denuncia Seguro, Fono 600 400 01 01; confección de afiches promocionales, que serán instalados en los almacenes de los diversos sectores de la comuna, para que las personas se informen e interioricen sobre cómo funciona el programa, el cual es 100% anónimo.
Marzo	-Presentación del Sistema Operativo Policial de Carabineros de la comuna de Chañaral. -Exposición Autoridad Marítima Jurisdiccional, Período Estival 2020-2021.
Abril	-Presentación del Sistema Operativo Policial de Carabineros de la comuna de Chañaral. -Presentación del Trabajo de Fiscalización, realizado por los funcionarios nombrados como inspectores, en el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales; Ley de Renta, Ley de Tránsito, Ley General de Urbanismo y Construcción, Reglamentos Municipales, Decretos Exentos Alcaldicios y Otras Leyes y Reglamentos de Competencia Municipal.
Mayo	- Presentación del Sistema Operativo Policial de Carabineros de la comuna de Chañaral. -Presentación Cartera de Proyectos de la SECPLAC, en materias de Seguridad Pública.
Junio	- Presentación del Sistema Operativo Policial de Carabineros de la comuna de Chañaral. - Presentación e incorporación de la Nueva Administración Municipal. -Presentación de la Gestión del Consejo de Seguridad Pública, período 2017-2021.
Julio	- Presentación del Sistema Operativo Policial de Carabineros de la comuna de Chañaral. -Capacitación sobre Prevención de la Violencia Intrafamiliar, en contexto de pandemia. -Presentación del Programa Centro de la Mujer, SERNAMEG; modelo de intervención, modalidad de trabajo y atención en pandemia, temas MDT, difusión y oferta programa de prevención, derivación y perfil de ingreso a programa CDM, perfil de ingreso a CDA, violencia contra las mujeres y aspectos de abordaje, detección, derivación y prevención de casos, entre otros. -Reunión en el Balneario de Flamenco, materias de seguridad, con la participación del Director Regional de ONEMI, Consejeros Regional, Alcalde (S), Concejales y el Director de Seguridad de Pública (S).
Agosto	-Se suspende la sesión, por razones de fuerza mayor, relacionado con el evento meteorológico ocurrido en la comuna de Chañaral.
Septiembre	- Presentación del Sistema Operativo Policial de Carabineros de la comuna de Chañaral. -Presentación Plan de Contingencia frente COVID-19; fiscalizaciones, sanitización de calles y espacios públicos. -Presentación Programa de Alcohol y Drogas, Centro de Salud Familiar Doctor Luis Herrera Rojas de la comuna de Chañaral.
Octubre	- Presentación del Sistema Operativo Policial de Carabineros de la comuna de Chañaral. -Presentación del Programa Elige Vivir sin Drogas, a cargo del Coordinador Comunal SENDA Previene.
Noviembre	- Presentación del Sistema Operativo Policial de Carabineros de la comuna de Chañaral. -Presentación Cartera de Proyecto de la SECPLAC, en materias de Seguridad Pública.
Diciembre	- Presentación del Sistema Operativo Policial de Carabineros de la comuna de Chañaral. -Presentación Modificación de la Ley de Libertad Condicional. -Presentación sobre Estafas Financieras y Seguridad Bancaria, a cargo del Agente Banco Estado de la comuna de Chañaral. -Planificación de Campañas Preventivas Verano 2022.

• REGISTRO DE ASISTENCIA

Meses	N° Miembros Permanentes	N° Miembros Asistentes	Porcentaje de Asistencia
Enero	23	9	39,13%
Febrero	23	10	43,48%
Marzo	23	12	52,17%
Abril	23	15	65,21%
Mayo	23	10	43,48%
Junio	23	13	56,52%



Julio	23	12	52,17%
Agosto	23	-	-
Septiembre	23	14	60,87%
Octubre	23	14	60,87%
Noviembre	23	12	52,17%
Diciembre	23	15	65,21%

Asistencia de miembros permanentes del Consejo Comunal, durante el período de enero hasta diciembre del 2021, representa un total de 53,7%, de los cuales se puede destacar que, en los meses de abril y diciembre, las sesiones tuvieron el porcentaje más alto de convocatoria, con un 65,21% de los participantes. Cabe señalar que, en el mes de agosto, se suspende la sesión por fuerza mayor, debido al evento meteorológico ocurrido en la comuna de Chañaral.

PROYECTOS FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El proyecto Por un Entorno Seguro, convenio tripartito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Junta de Vecinos N°3 Cerro Corazón y la I. Municipalidad de Chañaral, adjudicado a través del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2020, por un monto de \$19.828.585. Cabe mencionar que la Ilustre Municipalidad de Chañaral realizó un suplemento de recursos en el año 2021, por un monto de \$10.000.000, para la ejecución del proyecto de prevención situacional.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Gastos	Aporte Subsecretaría	Aporte Entidad Ejecutora	Aporte Tercero	Total
Honorarios	\$2.240.000	0	0	\$2.240.000
Infraestructura	\$16.994.585	\$10.000.000	0	\$26.994.585
Difusión y Publicidad	\$595.000	0	0	\$595.000
Total	\$19.829.585	\$0	\$0	\$29.829.585



La recuperación del espacio público; Plazoleta Vista Hermosa, ubicado en las calles Vista Hermosa con Flamenco, consiste en el mejoramiento integral de la plazoleta, que considera suministros de áreas verdes, mediante generación de jardineras, recuperación e instalación de máquinas de ejercicios, escaños, basureros, luminarias solares y áreas de toldo vela. Además, se desarrollará la generación de arborización mediante especie de jacarandá y especies rastreras de aptemia.

El proyecto Mi Plaza Segura, Mi Responsabilidad, es un convenio tripartito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Junta de Vecinos N°14 Aeropuerto Poniente y la Ilustre Municipalidad de Chañaral, adjudicado a través del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2021, por un monto de \$19.987.042.

El Proyecto se financiará con cargo a los recursos transferidos por la Subsecretaría, los que se señalan a continuación:

Gastos	Aporte	Aporte Entidad Ejecutora	Aporte Tercero	Total
	Subsecretaría			
Honorarios	0	0	0	0
Infraestructura	\$19.437.042	0	0	\$19.437.042
Difusión y Publicidad	\$550.000	0	0	\$550.000
Total	\$19.987.042	\$0	\$0	\$19.987.042

La Ilustre Municipalidad de Chañaral asume la responsabilidad de la ejecución del proyecto, el cual tendrá un plazo de ejecución de 11 meses, con fecha de inicio el 15 de octubre de 2021 y de término en el mes de septiembre del 2022.

La recuperación del espacio público consiste en la conservación de la infraestructura existente en la Plaza las Dunas, la cual considera el mejoramiento de las áreas verdes y jardineras, junto a la renovación del equipamiento y mobiliario urbano en cuanto a sombradores, bancas, basureros y maceteros preexistentes en el lugar, además del suministros e instalación de iluminarias solares, que permitirá mejorar las áreas de circulación.

F.N.D.R 6% GLOSA SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2021.

Programa destinado a disminuir la comisión de delito y la violencia, y reducir la percepción de inseguridad de la población.

La ejecución del proyecto de prevención situacional consistió en la instalación de 12 cámaras de televigilancia, ubicadas en diferentes sectores de la comuna de Chañaral, por un monto de \$29.897.740.

La Ilustre Municipalidad de Chañaral cuenta con un total de 20 cámaras de televigilancia, instaladas en diferentes sectores, las cuales son monitoreadas desde la Primera Comisaría de Carabineros de la comuna de Chañaral.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CHAÑARAL 2019-2026 (PLADECO), desarrollado por la consultora Sra. María Gabriela González Miranda y aprobado por el Decreto Exento No 595 de fecha 11 de marzo de 2019.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CHAÑARAL 2019-2026



Estructura secuencial del diseño estratégico para el Plan de Desarrollo Comunal de Chañaral 2019-2026. Incorporación de la propuesta de Horizontes de Desarrollo Comunal.

Visión de Desarrollo Comunal

Chañaral, comuna conectada y con capital humano para el desarrollo turístico, la competitividad productiva y la provisión de servicios de calidad.

Fundamentos de la Visión de Desarrollo Comunal:

Chañaral será para el año 2026 una **comuna referente** para el **desarrollo turístico cultural** y para la **competitividad** de las **actividades portuarias, mineras y pesqueras**, con una **conectividad de alto estándar**, con un **capital humano calificado** y **líder en la prestación de servicios**.

Horizontes de Desarrollo Comunal

Promoción de la sustentabilidad ambiental para la protección y manejo eficiente de los recursos y cualidades naturales de Chañaral.	Mejoramiento de la integración territorial para el desarrollo armónico de las localidades de Chañaral.	Impulso al desarrollo humano para garantizar un sistema de seguridades sociales para la comunidad de Chañaral.	Fomento a la competitividad económica para los trabajadores, los emprendedores y las empresas de Chañaral.	Fortalecimiento de la gestión y gobernanza territorial para un mejor desarrollo institucional de la Ilustre Municipalidad de Chañaral y de la sociedad civil organizada.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivos de Desarrollo Comunal

5 objetivos	9 objetivos	7 objetivos	6 objetivos	4 objetivos
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

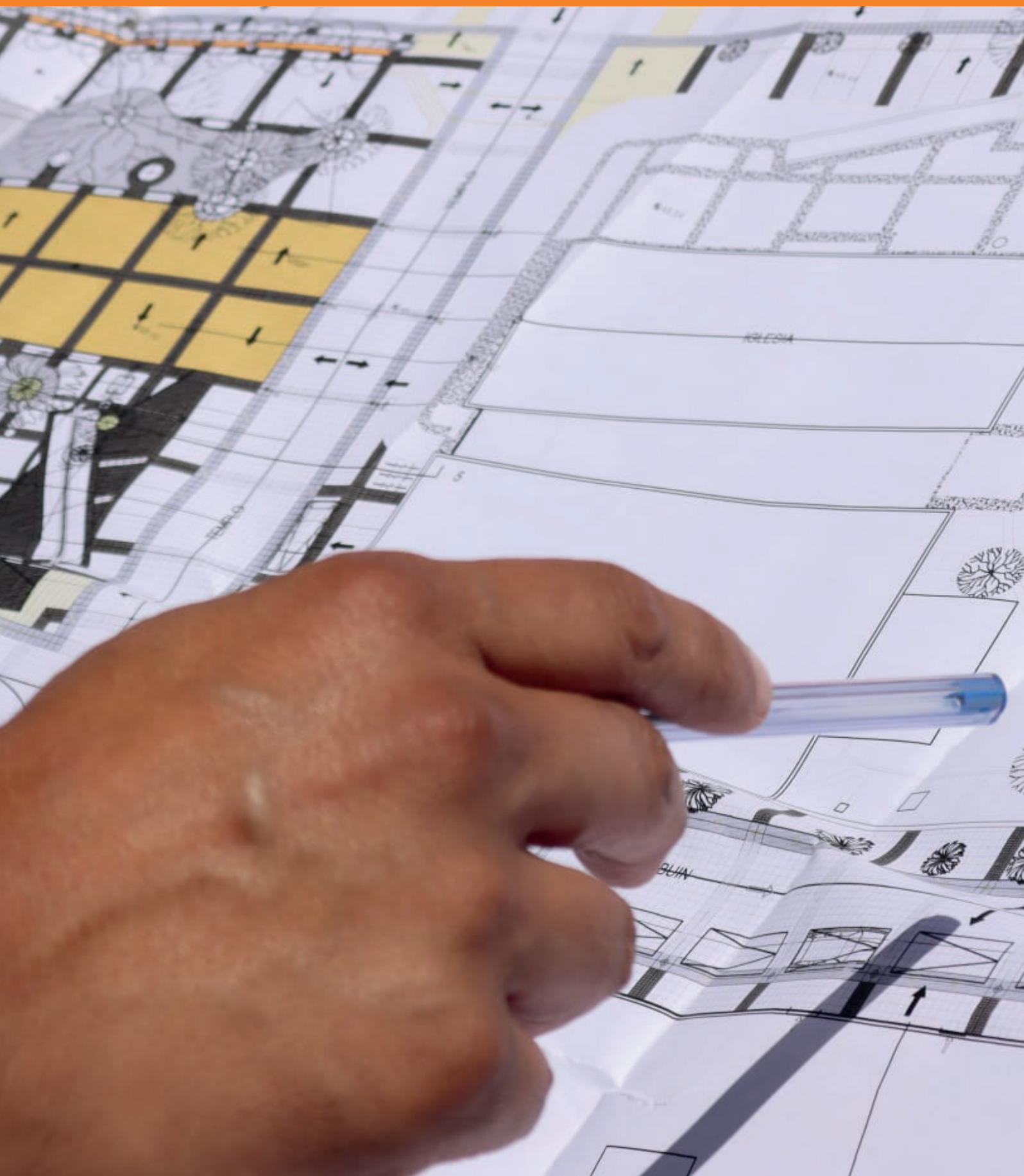
Iniciativas de Gestión o de Inversión

16 iniciativas	44 iniciativas	37 iniciativas	13 iniciativas	13 iniciativas
----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

! "	Horizonte de Desarrollo Comunal.	Cantidad de Iniciativas	AVANCE %
#	Promoción de la sustentabilidad ambiental para la protección y manejo eficiente de los recursos y cualidades naturales de Chañaral.	16	31%
&	Mejoramiento de la integración territorial para el desarrollo armónico de las localidades de Chañaral.	44	35%
§	Impulso al desarrollo humano para garantizar un sistema de seguridades sociales para la comunidad de Chañaral.	37	27 %
)	Fomento a la competitividad económica para los trabajadores, los emprendedores y las empresas de Chañaral.	13	21%
'	Fortalecimiento de la gestión y gobernanza territorial para un mejor desarrollo institucional de la Ilustre Municipalidad de Chañaral y de la sociedad civil organizada.	13	16%
TOTAL AVANCE			26%



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (SECPLAC)



N°	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA DE POSTULACIÓN	MONTO
1	ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 125.605.000
2	ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 325.108.000
			\$ 450.713.000

PROYECTOS SUBDERE- PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

N°	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA DE POSTULACIÓN	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN HUERTO COMUNITARIO AEROPUERTO, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 56.623.812
2	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE STREET WORKOUT Y CALISTENIA / SECTOR AEROPUERTO, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 59.980.885
3	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS PIQUEROS, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 59.985.505
4	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOLITO SECTOR AEROPUERTO	EJECUCIÓN	\$ 59.990.185
5	REPOSICIÓN PLAZA RAÚL BARRIO NUEVO, SECTOR AEROPUERTO, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 59.999.999
6	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE DEPENDENCIAS DE JJVV N°7, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 56.691.386
7	MEJORAMIENTO PLAZA VISTA HERMOSA, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 59.995.471
8	MEJORAMIENTO URBANO BANDEJÓN EJES CALLE ALMIRANTE LATORRE, COLO COLO Y ZULETA, CHAÑARAL.	EJECUCIÓN	\$ 24.709.500
9	MEJORAMIENTO PASEO LORD COCHRANE, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 59.999.010
			\$ 497.975.753

CARTERA DE INICIATIVAS DE INVERSION

Cartera de proyectos formulados por la SECPLAC durante el año 2021, según fuentes de financiamiento:

PROYECTOS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

N°	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA DE POSTULACIÓN	MONTO
1	MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO COMUNAL, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 264.088.000
2	CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO COMUNA DE CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 2.024.225.000
3	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA 22 DE AGOSTO, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 248.935.000
4	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA POLIGONO, EL SALADO, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 109.723.000
5	REPOSICIÓN PLAZA DE JUEGOS, BARQUITO, CHAÑARAL	DISEÑO	\$ 55.188.000
6	CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES, CENTRO DE MADRES Y PROFESORES JUBILADOS, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 207.135.000
7	CONSTRUCCIÓN PASEO SAN MARTÍN, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 264.485.000
8	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE PUDAHUEL Y AV. JUAN PABLO II, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 350.890.000
9	CONSTRUCCIÓN PASEO AVENIDA LA PAZ, EL SALADO, CHAÑARAL	DISEÑO	\$ 55.774.000
10	MEJORAMIENTO LORD COCHRANE, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 178.771.000
			\$ 3.759.214.000

PROYECTOS CIRCULAR 33

PROYECTOS SUBDERE- PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIO (PMB)

Nº	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA DE POSTULACIÓN	MONTO
1	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	\$ 69.466.168
			\$ 69.466.168

PROYECTOS ENTIDAD PATROCINANTE

Nº	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA DE POSTULACIÓN	MONTO
1	MEJORAMIENTO PLAZOLETA TENIENTE MERINO CORREA	EJECUCIÓN	\$ 100.342.480
2	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRISTO REY	EJECUCIÓN	\$ 100.342.480
			\$ 200.684.960

PROYECTOS PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES

Nº	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA DE POSTULACIÓN	MONTO
1	EXPLANADA DE ENCUENTRO CIUDADANO MERINO JARPA I ETAPA	EJECUCIÓN	\$ 421.770.000
2	CONSTRUCCIÓN RUTA HISTÓRICA CULTURAL CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 106.000.000
3	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO RUTA HISTÓRICO CULTURAL	EJECUCIÓN	\$ 270.000.000
4	BARRIO COMERCIAL COSTERO MERINO JARPA	EJECUCIÓN	\$ 2.114.000.000
5	ESTUDIO HABITACIONAL DE CHAÑARAL	DISEÑO	\$ 10.000.000
6	ESTUDIO ANÁLISIS SISTEMAS ZONA COSTERA URBANA DE CHAÑARAL	DISEÑO	\$ 50.000.000
7	ESTUDIO DE REGENERACIÓN URBANA DE CHAÑARAL	DISEÑO	\$ 20.000.000
			\$ 2.991.770.000

PROYECTOS PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

Nº	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA DE POSTULACIÓN	MONTO
1	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN MAESTRO	EJECUCIÓN	\$ 25.000.000
2	PLAN GESTIÓN DE OBRAS, PLAN MAESTRO	EJECUCIÓN	\$ 308.000.000
	PARQUE LINEAL JUAN PABLO II Y CAPITÁN AVALOS	EJECUCIÓN	\$ 132.000.000
	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS: SKATEPARK E INFOCENTRO	EJECUCIÓN	\$ 465.000.000
			\$ 465.000.000

FONDO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN MUNICIPAL - FIGEM 2021

Nº	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA DE POSTULACIÓN	MONTO
1	ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR 8 M3 CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 109.683.695
2	ILUMINACIÓN SOLAR EN 10 PUNTOS DE ENCUENTRO SEGUROS	EJECUCIÓN	\$ 4.588.309
			\$ 114.272.004

PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE SERVIU ATACAMA

N°	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA DE POSTULACIÓN	MONTO
1	MEJORAMIENTO INSTALACIÓN ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 39.318.731
2	OBRAS DE HABITABILIDAD PRIMARIA, MEJORAMIENTO DE ACCESOS EN CAMPAMENTOS LA NUEVA ESPERANZA Y UN SITIO PARA MI FAMILIA DE LA COMUNA DE CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 50.000.000
			\$ 89.318.731

PATENTES MINERAS

N°	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA DE POSTULACIÓN	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN SS HH PARQUE ALEJO TAPIA SALADO	EJECUCIÓN	\$ 48.500.000
2	MEJORAMIENTO PLAZA LAUTARO, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 60.000.000
3	CONSTRUCCIÓN LETRA VOLUMÉTRICA EL SALADO	EJECUCIÓN	\$ 20.000.000
4	MEJORAMIENTO EXPLANADA RAMON CARNICER	EJECUCIÓN	\$ 80.000.000
5	MEJORAMIENTO PLAZA DONATILA FERNANDEZ	EJECUCIÓN	\$ 60.000.000
6	MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 72.000.000
7	CONSTRUCCIÓN CENTRO ACOGIDA ANIMAL II Etapa	EJECUCIÓN	\$ 50.000.000
8	ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR 15 M3 CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 155.000.000
			\$ 545.500.000

PROYECTOS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Cartera de proyectos financiados durante el año 2021, según fuentes de financiamientos:

N°	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA	MONTO
1	REPOSICIÓN PLAZA DE ARMAS MANUEL ANTONIO MATTA, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 2.898.740.000
2	MEJORAMIENTO PASAJE LIPPE, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 176.005.000
			\$ 3.074.745.000

PROYECTOS SUBDERE- PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

N°	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN HUERTO COMUNITARIO AEROPUERTO, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 56.623.812
2	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE STREET WORKOUT Y CALISTENIA / SECTOR AEROPUERTO, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 59.980.885
3	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS PIQUEROS, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 59.985.505
4	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOLITO SECTOR AEROPUERTO	EJECUCIÓN	\$ 59.990.185
5	MEJORAMIENTO URBANO BANDEJÓN EJES CALLE ALMIRANTE LATORRE, COLO COLO Y ZULETA, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 24.709.500
			\$ 261.289.887

PROYECTOS SUBDERE-FONDO RECUPERACIÓN DE CIUDADES (FRC)

N°	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA	MONTO
1	SUPLEMENTO REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 188.105.170
			\$ 188.105.170

PROYECTOS ENTIDAD PATROCINANTE

N°	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA	MONTO
1	MEJORAMIENTO PLAZOLETA TENIENTE MERINO CORREA	EJECUCIÓN	\$ 100.342.480
2	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRISTO REY	EJECUCIÓN	\$ 100.342.480
			\$ 200.684.960

PROYECTOS MUNICIPALES

N°	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN SS HH PARQUE ALEJO TAPIA, EL SALADO	EJECUCION	\$ 48.500.000
2	MEJORAMIENTO PLAZA LAUTARO, CHAÑARAL	EJECUCION	\$ 60.000.000
3	CONSTRUCCIÓN LETRA VOLUMETRICA EL SALADO	EJECUCIÓN	\$ 20.000.000
4	ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR 15 M3 CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$ 155.000.000
			\$ 283.500.000

FONDO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2021 - FIGEM

TOTAL FINANCIADOS
\$ 4.122.597.021

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL DURANTE EL AÑO 2021, LICITÓ, ADJUDICÓ Y CONTRATÓ LA SIGUIENTE CARTERA DE PROYECTOS





	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO \$
1	HABILITACIÓN CENTRO DE DIÁLISIS, CHAÑARAL- ETAPA SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA	MUNICIPAL	\$ 61.094.681
2	TERMINO INTEGRAL PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA BELLAVISTA, CHAÑARAL	SUBDERE	\$ 38.036.830
3	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOLITO SECTOR 26 DE OCTUBRE, CHAÑARAL	FIGEM 2019	\$ 6.476.575
4	DISEÑO "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO RUTA HISTÓRICA CULTURAL DE CHAÑARAL"	MINVU	\$ 4.500.000
5	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PEDRO AGUIRRE CERDA, CHAÑARAL	SUBDERE	\$ 59.469.685
6	DISEÑO "REPOSICIÓN ESCUELA GASPAR CABRALES, BARQUITO, CHAÑARAL"	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ 75.000.000
7	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CERRO MORENO, SECTOR AEROPUERTO, CHAÑARAL	SERVIU	\$ 39.969.214
8	CONSTRUCCIÓN HUERTO COMUNITARIO AEROPUERTO, CHAÑARAL	SUBDERE	\$ 56.614.399
9	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 12 CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE 9 CHAÑARAL	PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA- 6% FNDR	\$ 28.000.000
10	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL MÜLLER Y COLO COLO, CHAÑARAL	FIGEM 2019 Y MUNICIPAL	\$ 30.597.875
11	ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR 15 M3, CHAÑARAL	MUNICIPAL	\$ 131.591.336
12	ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR 8 M3, CHAÑARAL	FIGEM 2021	\$ 109.683.695
13	DISEÑO "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO RUTA HISTÓRICA CULTURAL DE CHAÑARAL"	MINVU	\$ 24.918.661
14	MEJORAMIENTO URBANO BANDEJÓN EJES CALLE ALMIRANTE LATORRE, COLO COLO Y ZULETA, CHAÑARAL.	SUBDERE	\$ 24.709.500
15	ADQUISICIÓN EQUIPOS "REPOSICIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA, CHAÑARAL"	FNDR	\$ 28.966.632
16	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO "REPOSICIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA, CHAÑARAL"	FNDR	\$ 49.790.251
17	TÉRMINO INTEGRAL MEJORAMIENTO MIRADOR GRUTA, CHAÑARAL	SUBDERE	\$ 7.951.755

TOTAL INVERSIÓN COMUNAL 777.371.089

% PROYECTOS ENTIDAD PATROCINANTE

N°	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA	MONTO
1	MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS ESTRELLA DE MAR, CHAÑARAL	EJECUCIÓN	\$100.342.480
			\$100.342.480



PLAN DE CONSTRUCCIÓN DE INICIATIVAS DE MOVILIDAD Y ESPACIOS

PÚBLICOS

Una relación detallada del uso, situación y movimientos de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos.

Con relación al Plan de Inversiones en Infraestructura de movilidad, si bien no fue posible implementarlos en el periodo por la falta de recursos como se evidencia en la relación de ingresos de recursos por este concepto que se consigna en esta cuenta, dicho Plan será completado en su elaboración final; en este periodo, sólo se trabajó en el diseño de sus líneas de acción las que se nombran a continuación:

LINEAS DE ACCIÓN PLAN DE INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD

- I. Construcción de veredas con el criterio de acceso universal.
- II. Reparación y modificación o construcción de calles con el criterio de acceso universal.
- III. Construcción de vías de accesibilidad faltantes en veredas y espacios públicos.
- IV. Instalación de mobiliario de apoyo para un acceso seguro.
- V. Instalación de luminarias para un acceso seguro de día y de noche.
- VI. Mantención de vías y equipamiento para la accesibilidad.
- VII. Instalación de señaléticas.



DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Al Departamento de Tránsito y Transporte Público le corresponde, según Ley Tránsito N° 18.290 y su modificación de Ley N° 19.495, la renovación de los Permisos de Circulación de Vehículos, la renovación de Licencia de Conducir y la Conducta Vial en la Comuna.

SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Permisos de Circulación de Vehículos de acuerdo a la Ley de Tránsito y Ley de Rentas Municipales N° 3.063, indica los periodos que corresponden a cada renovación; en marzo de vehículos livianos, en mayo corresponde la de locomoción colectiva, y en septiembre la de vehículos de carga.

Durante el 2021, a través del Departamento de Tránsito, se ingresó la cantidad de \$ 542.427.148, distribuidos de la siguiente manera: el 62,5% (\$339.017.073) corresponde al Beneficio Fondo Común Municipal, y el 37,5% de Beneficio Municipal (\$203.410.075)

SECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Al Departamento de Tránsito le corresponde el otorgamiento y renovación de las licencias de conducir. En el caso de Primeras Licencias, Cambio de Clase, Licencias Especiales y Licencias Profesionales, se realizaron exámenes prácticos en terrenos coordinados con las empresas y las escuelas de conductores, renovándose la cantidad de 1.316 Licencias de Conducir.

Por el concepto de las Licencias Profesionales, No Profesionales y Licencias Especiales, se ingresó la cantidad de \$50.283.705. Durante este periodo se contó con dos médicos para el gabinete psicotécnico.



SECCIÓN CONDUCTA VIAL

Se reposicionaron señaléticas de tránsito, se realizaron reparaciones de baches, realización de pintados. Se realizaron fiscalizaciones en terreno con la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, y Carabineros, además reuniones con la locomoción colectiva y taxis básicos, reuniones con autoridades nacionales, regionales y comunales.

Los ingresos por este concepto suman un total de \$1.529.034.

CONDUCTA VIAL

Se realizaron reuniones de trabajo con los representantes de la locomoción colectiva, la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Carabineros de Chile, Profesionales de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), Juntas de Vecinos, y se trabajó en proyecto de estudio de semáforos en el sector de Almirante Latorre con Zuleta, Almirante Latorre con Domeyko, y Almirante Latorre con 26 de octubre, para instalación de semáforos.

En relación al tránsito dentro de la comuna, se autorizó cierre de calles, reparación e instalación de señales de tránsito y se cambió el sentido de tránsito de algunas calles.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Durante el desarrollo del ejercicio contable al año 2021, esta Corporación Edilicia recaudó la cifra de M\$9.618.793, de este monto corresponde por concepto de ingresos generados en la comuna la cantidad de M\$2.124.349, ingresos Fondo Común Municipal M\$2.311.016, y por transferencias corrientes, de capital y otros M\$ 5.183.428.

Año	Ingresos Recaudados en la Comuna	Ingresos Fondo Común Municipal	Ingresos Transferencia Corrientes, de Capital y Otros	Totales
2017	M\$ 1.305.416	M\$ 1.703.304	M\$ 1.554.327	M\$ 4.563.047
2018	M\$ 1.454.377	M\$ 1.873.827	M\$ 1.358.172	M\$ 4.686.376
2019	M\$1.781.733	M\$ 2.040.733	M\$1.667.277	M\$ 5.489.743
2020	M\$1.865.560	M\$2.061.291	M\$3.387.278	M\$ 7.314.129
2021	M\$2.124.349	M\$2.311.016	M\$5.183.428	M\$ 9.618.793

En el primer cuadro los Ingresos Propios (IPP) Recaudados experimentaron un aumento cada año, y el mayor aumento se refleja en el 2021 en aproximadamente un 62,73% respecto al año 2017, lo cual a su vez muestra la notoria recuperación de la comuna de Chañaral.

En el segundo cuadro los fondos recibidos a través del Fondo Común Municipal, en el año 2021, experimentaron un incremento de aproximadamente de 12,12% respecto al año 2020 y el promedio desde el 2017 al 2020 es de aprox. 20,38%.

Al término del año 2021, quedaron compromisos pendientes de pago, que se denomina Deuda Exigible, equivalente a M\$39.406, de la cual solo M\$14.260 corresponden al año 2021, el cual se desagrega en M\$ 5.418 que fueron pagados el mes de enero 2022 a la Tesorería General de la República por: F.C.M; 40% Ley de Alcoholes y Multas TAG.

La deuda Flotante del ítem 215.34.07 por M\$ 25.146 se arrastra de años anteriores y no se puede pagar porque la documentación de respaldo se perdió con el aluvión que afectó a Chañaral el 2015, para lo cual se requiere realizar investigación sumaria y proceder al Castigo Contable.

El Saldo de la deuda pendiente de pago a la fecha es de M\$8.842, correspondiente al ítem "A otras Municipalidades", por pagos efectuados en nuestro municipio por concepto de multas. Se adjunta Detalle de Ingresos Propios de la Comuna; Estado de Situación Presupuestaria, B.E.P. Balance de Ejecución Presupuestaria y Detalle de Pasivos al 31/12/2021.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TOTALES			
		TOTAL PPTD ING.	TOTAL PPTD VIG.	TOTAL GASTO DEV.	DEUDA EXIGIBLE
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.877.210	2.946.604	2.755.854	-
215-21-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.342.609	1.669.799	1.495.408	-
215-21-00-000-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.465.816	1.467.926	1.331.853	-
215-21-00-000-000-000	SUELDOS BASE	340.878	340.618	338.245	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	37.470	37.470	31.719	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.380 Y 19.390	37.470	37.470	31.719	-
215-21-00-000-000-000	TRINENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	74.564	74.564	57.077	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	74.564	74.564	57.077	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	119.342	119.342	113.088	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	119.342	119.342	113.088	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 493, DE 1974, LEY Nº 19.354	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	COMPLEMENTO DE ZONA	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	335.893	335.893	301.441	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, DE 1981	335.893	335.893	301.441	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN PROFESIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. Nº 3.551, DE 1981	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	BONIFICACIÓN ART. 38, DL. Nº 3.551, DE 1981	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	BONIFICACIÓN ART. 23, LEY Nº 19.429	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	-	-	-	-

215-21-00-000-000-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	44.278	44.278	43.388	-
215-21-00-000-000-000	MONTO FUD COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.418	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY Nº 19.713	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.329	44.278	44,278	43,388	-
215-21-00-000-000-000	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378	-	-	-	-
215-21-00-000-000-000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-
215-21-00-000-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	349	429	428	-
215-21-00-000-010-000	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	349	429	428	-
215-21-00-000-013-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	-	-	-	-
215-21-00-000-013-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	-	-	-	-
215-21-00-000-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	189.964	187.264	172.428	-
215-21-00-000-014-000	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 9381, DE 1980	72.232	72.232	68.381	-
215-21-00-000-014-000	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	24.229	24.229	21.707	-
215-21-00-000-014-000	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 18, LEY Nº 18.675	59.861	59.861	53.765	-
215-21-00-000-014-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	-	-	-	-
215-21-00-000-014-000	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	-	-	-	-
215-21-00-000-014-000	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 19.386	-	-	-	-
215-21-00-000-014-000	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY Nº 19.870	-	-	-	-

215-21-01-000-014-9 99	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	33.642	30.942	28.575	+
215-21-01-000-015-0 00	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	50.380	50.380	50.204	+
215-21-01-000-015-0 01	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	50.380	50.380	50.204	+
215-21-01-000-015-9 99	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-	-	+
215-21-01-000-019-0 00	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	35.834	41.484	38.436	+
215-21-01-000-019-0 01	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 3, LEY Nº 20.008	9.238	9.448	9.427	+
215-21-01-000-019-0 02	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	26.596	32.036	28.989	+
215-21-01-000-019-0 03	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-21-01-000-019-0 04	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 252, DE 1976	-	-	-	+
215-21-01-000-023-0 00	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	236.184	236.184	214.615	+
215-21-01-000-025-0 00	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	-	-	-	+
215-21-01-000-025-0 01	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076, LETRA B), ART. 1º, LEY Nº 19.112	-	-	-	+
215-21-01-000-025-0 02	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076, LETRA B), ART. 1º, LEY Nº 19.112	-	-	-	+
215-21-01-000-026-0 00	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	-	-	-	+
215-21-01-000-027-0 00	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	-	-	-	+
215-21-01-000-028-0 00	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	-	-	-	+
215-21-01-000-028-0 01	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-21-01-000-028-0 02	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28 LEY Nº 19.378	-	-	-	+
215-21-01-000-028-0 03	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.65 LEY Nº 18.482	-	-	-	+
215-21-01-000-028-0 04	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.14 LEY Nº 15.076	-	-	-	+
215-21-01-000-031-0 00	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	-	-	-	+

215-21-01-000-033-0 01	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-21-01-000-033-0 02	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	-	-	-	+
215-21-01-000-033-0 00	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	+
215-21-01-000-037-0 00	ASIGNACIÓN ÚNICA	-	-	-	+
215-21-01-000-038-0 00	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	-	-	-	+
215-21-01-000-043-0 00	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.895	-	-	-	+
215-21-01-000-044-0 00	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	-	-	-	+
215-21-01-000-044-0 01	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25, LEY Nº 19.378	-	-	-	+
215-21-01-000-048-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-21-01-000-047-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-21-01-000-048-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-21-01-000-048-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-21-01-000-048-0 01	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-21-01-000-048-0 02	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-21-01-000-058-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-21-01-000-051-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-21-01-000-999-0 00	OTRAS ASIGNACIONES 3	-	-	-	+
215-21-01-002-000-0 00	APORTES DEL EMPLEADOR	61.181	61.481	48.185	+
215-21-01-002-001-0 00	A SERVICIOS DE BIENESTAR	16.522	16.822	16.746	+
215-21-01-002-003-0 00	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	44.609	44.609	31.449	+
215-21-01-009-000-0 00	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	3.719	3.719	-	+

215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	-	-	-	-
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	-	-	-	-
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	-	-	-	-
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	-	-	-	-
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813	-	-	-	-
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.719	3.719	-	-
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	-	-	-	-
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY Nº 20.008	3.719	3.719	-	-
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.870	-	-	-	-
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 36, DE LA LEY Nº 19.376, Y LEY Nº 19.627	-	-	-	-
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	202.083	92.833	79.324	-
215-21-01-004-001-000	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	-	-	-	-
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3° LEY N° 19.264	-	-	-	-
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	179.083	72.833	63.360	-
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	20.000	17.000	13.964	-
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	3.000	3.000	-	-

215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	10.660	43.890	40.836	-
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	7.700	12.810	12.164	-
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.500	5.500	4.844	-
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.200	7.310	7.320	-
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.460	3.560	3.246	-
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	-	26.580	25.426	-
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	26.580	25.426	-
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	500	-	-
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATO	305.348	318.418	327.453	-
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	346.439	293.239	289.954	-
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	73.129	78.629	78.437	-
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	2.300	2.300	1.874	-
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	2.300	2.300	1.874	-
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	19.871	19.871	18.378	-
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	25.595	27.495	27.453	-
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551, DE 1981	25.595	27.495	27.453	-
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.314	-	-	-	-
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	-	-	-	-
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	53.843	55.943	55.928	-
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551, DE 1981	53.843	55.943	55.928	-
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 33 D.L. Nº 3.551, DE 1981	-	-	-	-

215-21-02-001-008-0 90	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	+	+	+	+
215-21-02-001-008-0 81	BONIFICACIÓN ART. 23, LEY Nº 18.429	-	-	-	-
215-21-02-001-008-0 82	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 18.398	-	-	-	-
215-21-02-001-009-0 90	ASIGNACIONES ESPECIALES	30.232	31.602	31.599	-
215-21-02-001-009-0 81	MONTO FJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 18.278	-	-	-	-
215-21-02-001-009-0 82	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-21-02-001-009-0 83	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 18.410	-	-	-	-
215-21-02-001-009-0 84	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY 18.715	-	-	-	-
215-21-02-001-009-0 85	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 18.529	30.232	31.602	31.599	-
215-21-02-001-009-0 86	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-
215-21-02-001-009-0 87	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 18.378	-	-	-	-
215-21-02-001-009-0 89	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-
215-21-02-001-010-0 90	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	+	+	+	+
215-21-02-001-010-0 81	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA AJ, LEY Nº 18.883	-	-	-	-
215-21-02-001-011-0 90	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	-	-	-	-
215-21-02-001-011-0 81	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA BJ, LEY Nº 18.883	-	-	-	-
215-21-02-001-013-0 90	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	36.282	36.492	36.276	-
215-21-02-001-013-0 81	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 9181, DE 1980	15.722	16.922	16.843	-
215-21-02-001-013-0 82	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº 18.546	3.813	3.363	3.950	-
215-21-02-001-013-0 83	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 35, LEY Nº 18.675	8.539	9.833	9.903	-
215-21-02-001-013-0 84	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 31, LEY Nº 18.675	-	-	-	-

215-21-02-001-036-0 90	ASIGNACIÓN ÚNICA	+	+	+	+
215-21-02-001-037-0 90	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	-	-	-	-
215-21-02-001-042-0 90	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	-	-	-	-
215-21-02-001-044-0 90	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-21-02-001-045-0 90	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-21-02-001-046-0 90	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-21-02-001-047-0 90	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-21-02-001-047-0 81	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-21-02-001-047-0 82	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-21-02-001-048-0 90	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-21-02-001-049-0 90	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-21-02-001-099-0 90	OTRAS ASIGNACIONES 4	-	-	-	-
215-21-02-003-000-0 90	APORTES DEL EMPLEADOR	6.985	11.235	11.132	-
215-21-02-003-001-0 90	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.824	3.974	3.928	-
215-21-02-003-002-0 90	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.161	7.261	7.204	-
215-21-02-003-000-0 90	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	-	-	-	-
215-21-02-003-001-0 90	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	-	-	-	-
215-21-02-003-001-0 81	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	-	-	-	-
215-21-02-003-001-0 82	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	-	-	-	-
215-21-02-003-002-0 90	DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-
215-21-02-003-002-0 81	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	-	-	-	-

215-21-02-003-003-0 82	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-
215-21-02-003-003-0 83	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 18.813	-	-	-	-
215-21-02-003-003-0 90	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-
215-21-02-003-003-0 91	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 5, LEY Nº 20.808	-	-	-	-
215-21-02-003-003-0 92	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 18.079	-	-	-	-
215-21-02-003-003-0 93	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-
215-21-02-003-003-0 94	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 18.378, LEY Nº 19.407	-	-	-	-
215-21-02-004-000-0 90	REMUNERACIONES VARIABLES	46.977	21.627	34.758	-
215-21-02-004-003-0 90	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-21-02-004-003-0 90	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	-	-	-	-
215-21-02-004-003-0 90	ASIGNACIÓN ARTICULO 3º LEY Nº 18.264	-	-	-	-
215-21-02-004-004-0 90	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-
215-21-02-004-005-0 90	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	34.977	17.277	13.624	-
215-21-02-004-006-0 90	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	18.800	4.800	1.134	-
215-21-02-004-007-0 90	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	2.000	350	-	-
215-21-02-005-000-0 90	AGUINALDOS Y BONOS	2.847	12.917	11.629	-
215-21-02-005-003-0 90	AGUINALDOS	1.943	3.713	3.400	-
215-21-02-005-003-0 91	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.143	1.443	1.396	-
215-21-02-005-003-0 92	AGUINALDO DE NAVIDAD	800	2.870	2.064	-
215-21-02-005-003-0 90	BONO DE ESCOLARIDAD	725	1.225	1.007	-
215-21-02-005-003-0 90	BONOS ESPECIALES	-	7.200	7.162	-

215-21-02-005-003-0 91	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	7.200	7.162	-
215-21-02-005-004-0 90	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	179	179	-	-
215-21-03-000-000-0 90	OTRAS REMUNERACIONES	135.246	242.166	240.913	-
215-21-03-003-000-0 90	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	115.860	119.860	119.494	-
215-21-03-003-000-0 90	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	-	-	-	-
215-21-03-003-000-0 90	JORNALES	-	-	-	-
215-21-03-004-000-0 90	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	18.480	91.580	91.418	-
215-21-03-004-003-0 90	SUELDOS	18.480	90.580	90.588	-
215-21-03-004-003-0 90	APORTES AL EMPLEADOR	-	1.000	850	-
215-21-03-004-003-0 90	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-	-
215-21-03-004-004-0 90	AGUINALDOS Y BONOS	-	-	-	-
215-21-03-005-000-0 90	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	6.726	88.726	88.205	-
215-21-03-006-000-0 90	PERSONAL A TRAZO 1/30 TEMPORAL	-	-	-	-
215-21-03-007-000-0 90	ALUMNOS EN PRÁCTICA	2.000	2.000	1.796	-
215-21-03-999-000-0 90	OTRAS	-	-	-	-
215-21-03-999-003-0 90	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 18.464	-	-	-	-
215-21-03-999-999-0 90	OTRAS	-	-	-	-
215-21-04-000-000-0 90	OTROS GASTOS EN PERSONAL	694.087	696.221	692.080	-
215-21-04-003-000-0 90	ASIGNACIÓN DE TRABAJO	-	-	-	-
215-21-04-003-003-0 90	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETRA C), LEY Nº 18.883	-	-	-	-
215-21-04-003-000-0 90	DIETAS A JUNTA, CONSEJOS Y COMISIONES	69.402	68.136	64.804	-

215-21-04-003-000-000	DIETAS A CONCEJALES	59.402	64.402	64.214	+
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	30.000	4.134	590	+
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	424.685	427.685	427.276	+
215-21-05-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	974.594	1.287.338	692.096	+
215-21-05-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35.950	49.950	51.817	+
215-21-05-001-000-000	PARA PERSONAS	20.950	20.950	8.945	+
215-21-05-002-000-000	PARA ANIMALES	15.000	29.000	2.872	-
215-21-05-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	47.200	46.380	20.745	+
215-21-05-003-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4.200	4.000	1.011	+
215-21-05-003-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	36.200	25.380	15.306	-
215-21-05-003-000-000	CALZADO	27.000	37.000	4.428	+
215-21-05-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86.000	86.000	62.340	-
215-21-05-001-000-000	PARA VEHICULOS	85.000	85.000	62.340	-
215-21-05-003-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-	+
215-21-05-003-000-000	PARA CALERIFICACIÓN	500	500	-	-
215-21-05-003-000-000	PARA OTROS	500	500	-	+
215-21-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	132.834	736.094	514.935	-
215-21-04-003-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25.034	25.034	14.550	-
215-21-04-003-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	-	-	-	+
215-21-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.800	1.000	-	-

215-21-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-	-
215-21-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	-	-	-	-
215-21-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.000	2.000	-	-
215-21-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	10.000	12.700	12.141	-
215-21-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000	1.000	98	-
215-21-04-009-000-000	IMPRESOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20.000	20.000	29.334	-
215-21-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	7.000	27.000	5.849	-
215-21-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	32.000	60.500	27.486	-
215-21-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4.018	17.518	25	-
215-21-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	-	-	-	-
215-21-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	3.150	3.450	3.385	-
215-21-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	-	-	-	-
215-21-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMELABORADAS	-	-	-	-
215-21-04-019-000-000	OTROS	27.640	47.640	31.758	-
215-21-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	483.500	458.186	343.293	-
215-21-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	296.800	265.628	194.505	-
215-21-05-002-000-000	AGUA	56.000	84.234	63.779	-
215-21-05-003-000-000	GAS	500	500	-	-
215-21-05-004-000-000	CORREO	12.000	12.000	7.897	-
215-21-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	9.000	9.000	6.802	-
215-21-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	25.000	29.000	16.774	-

215-23-05-007-000-0 90	ACCESO A INTERNET	30.000	43.000	42.682	-
215-23-05-008-000-0 90	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1.000	5.000	3.388	+
215-23-05-999-000-0 90	OTROS	2.000	18.000	9.206	+
215-23-06-000-000-0 90	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47.000	87.000	7.744	-
215-23-06-001-000-0 90	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	25.000	45.000	-	+
215-23-06-002-000-0 90	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	10.000	28.000	2.831	+
215-23-06-003-000-0 90	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	1.000	-	+
215-23-06-004-000-0 90	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000	1.000	-	+
215-23-06-005-000-0 90	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	1.000	1.000	-	-
215-23-06-006-000-0 90	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000	5.000	4.913	-
215-23-06-007-000-0 90	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	3.000	-	+
215-23-06-999-000-0 90	OTROS	1.000	15.000	-	-
215-23-07-000-000-0 90	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	21.000	27.500	15.232	-
215-23-07-001-000-0 90	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	15.000	21.500	15.088	-
215-23-07-002-000-0 90	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5.000	5.000	149	-
215-23-07-003-000-0 90	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPRETE	-	-	-	+
215-23-07-999-000-0 90	OTROS	1.000	1.000	-	-
215-23-08-000-000-0 90	SERVICIOS GENERALES	66.800	99.030	40.992	-
215-23-08-001-000-0 90	SERVICIOS DE ASIST	1.000	1.000	-	-
215-23-08-002-000-0 90	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.000	1.000	-	-
215-23-08-003-000-0 90	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1.000	1.000	-	+

215-23-08-004-000-0 90	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5.000	5.000	-	-
215-23-08-005-000-0 90	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	30.000	30.000	-	+
215-23-08-006-000-0 90	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	3.500	3.500	-	+
215-23-08-007-000-0 90	PASAJES, FLETES Y BOQUELES	30.000	30.000	6.822	+
215-23-08-008-000-0 90	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	-	-	-	+
215-23-08-009-000-0 90	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	1.000	1.000	-	+
215-23-08-010-000-0 90	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	500	500	-	+
215-23-08-011-000-0 90	NO OCUPAR NO OCUPAR NO OCUPAR NO OCUPAR NO OCUPAR	-	-	-	+
215-23-08-999-000-0 90	OTROS	33.800	66.810	34.170	-
215-23-09-000-000-0 90	ARRIENDOS	26.300	26.900	14.306	+
215-23-09-001-000-0 90	ARRIENDO DE TERRENOS	-	-	-	+
215-23-09-002-000-0 90	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1.150	1.150	-	+
215-23-09-003-000-0 90	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	8.650	8.650	4.823	+
215-23-09-004-000-0 90	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.000	-	+
215-23-09-005-000-0 90	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000	5.000	4.454	+
215-23-09-006-000-0 90	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500	500	-	+
215-23-09-999-000-0 90	OTROS	30.000	30.000	5.037	-
215-23-10-000-000-0 90	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000	3.000	483	-
215-23-10-001-000-0 90	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	+
215-23-10-002-000-0 90	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.000	3.000	483	-
215-23-10-003-000-0 90	SERVICIOS DE GROS Y REMESAS	-	-	-	+

215-23-10-004-000-0 90	GASTOS BANCARIOS	-	-	-	-
215-23-10-999-000-0 90	OTROS	-	-	-	-
215-23-11-000-000-0 90	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	38.500	37.500	36.199	-
215-23-11-001-000-0 90	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000	1.000	-	-
215-23-11-002-000-0 90	CURSOS DE CAPACITACIÓN	7.500	7.500	3.450	-
215-23-11-003-000-0 90	SERVICIOS INFORMÁTICOS	17.000	42.800	28.420	-
215-23-11-999-000-0 90	OTROS	1.000	4.200	4.129	-
215-23-12-000-000-0 90	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.500	35.500	24.420	-
215-23-12-001-000-0 90	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-23-12-002-000-0 90	GASTOS MENORES	12.000	23.500	23.218	-
215-23-12-003-000-0 90	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5.000	3.000	900	-
215-23-12-004-000-0 90	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000	4.500	173	-
215-23-12-005-000-0 90	DERECHOS Y TASAS	1.000	1.000	-	-
215-23-12-006-000-0 90	CONTRIBUCIONES	1.000	1.000	-	-
215-23-12-999-000-0 90	OTROS	500	500	329	-
215-23-00-000-000-0 90	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	111.987	106.987	-
215-23-01-000-000-0 90	PRESTACIONES PENSIONALES	1.000	66.160	61.160	-
215-23-01-004-000-0 90	DESARUCIOS E INDEMNIZACIONES	1.000	66.160	63.160	-
215-23-01-000-000-0 90	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	45.827	45.827	-
215-23-01-001-000-0 90	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	-	45.827	45.827	-
215-23-01-004-000-0 90	OTRAS INDEMNIZACIONES	-	-	-	-

215-24-00-000-000-0 90	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.325	850.737	791.303	23.162
215-24-01-000-000-0 90	AL SECTOR PRIVADO	137.975	159.657	125.188	-
215-24-01-001-000-0 90	FONDOS DE EMERGENCIA	15.000	7.620	656	-
215-24-01-002-000-0 90	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/90	-	-	-	-
215-24-01-003-000-0 90	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. Nº 1.3063/90	-	-	-	-
215-24-01-004-000-0 90	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-	-	-	-
215-24-01-005-000-0 90	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	58.200	43.980	40.871	-
215-24-01-006-000-0 90	VOLUNTARIADO	-	-	-	-
215-24-01-007-000-0 90	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	60.975	82.637	50.199	-
215-24-01-008-000-0 90	PREMIOS Y OTROS	1.100	23.620	23.472	-
215-24-01-009-000-0 90	EDUCACIÓN PREBASICA - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS ART 13 DFL Nº 3063/90	-	-	-	-
215-24-01-999-000-0 90	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.700	2.700	-	-
215-24-03-000-000-0 90	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	472.350	691.080	586.105	23.162
215-24-03-001-000-0 90	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	-	-	-	-
215-24-03-002-000-0 90	A LOS SERVICIOS DE SALUD	5.000	4.000	993	13
215-24-03-003-001-0 90	MUJER Y LEY DE ALCOHOL	5.000	4.000	993	13
215-24-03-000-000-0 90	A LAS ASOCIACIONES	16.600	17.600	17.230	-
215-24-03-000-001-0 90	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	7.000	8.000	7.620	-
215-24-03-000-002-0 90	A OTRAS ASOCIACIONES	9.600	9.600	9.600	-
215-24-03-000-000-0 90	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	418.750	422.750	341.312	4.326
215-24-03-000-001-0 90	APORTE AÑO VIGENTE	418.750	418.750	341.312	4.326

215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	-	-	-	-
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	1.000	4.000	-	-
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PREZENTOS MUNICIPALES	-	-	-	-
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	-	-	-	-
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	-	-	-	-
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	-	-	-	-
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	1.000	11.000	6.497	182
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 18.895	1.000	11.000	6.497	182
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 RPS INC. 2 LEY 18895- MULTAS TAG	-	-	-	-
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900 DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	-	-	-	-
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	-	20.000	8.842	8.842
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	30.000	215.730	211.241	-
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	-	180.000	175.511	-
215-24-03-101-002-000	A SALUD	30.000	35.730	35.730	-
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	-	-	-	-
215-24-04-000-000-000	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-24-05-000-000-000	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-24-06-000-000-000	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIDADES	-	-	-	-

215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-
215-25-00-000-000-000	C E F ÍNTEGROS AL FISCO	-	-	-	-
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	-	-	-	-
215-25-99-000-000-000	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	-
215-26-00-000-000-000	C E F OTROS GASTOS CORRIENTES	5.500	28.500	13.837	1.098
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1.500	21.500	11.389	-
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	3.000	3.000	1.150	-
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000	4.000	1.098	1.098
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	300	3.500	1.098	1.098
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	-	-	-	-
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	300	500	-	-
215-29-00-000-000-000	C E F ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.500	51.270	23.844	-
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	-	-	-	-
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	13.000	18.770	-	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	7.000	4.439	-
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.500	15.500	11.985	-
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.500	2.500	-	-
215-29-05-002-000-000	MÁQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	-	300	182	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	1.000	12.700	11.823	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	8.500	8.500	6.620	-

215-29-06-001-000-0 00	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8.000	8.000	6.620	+
215-29-06-002-000-0 00	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	500	500	-	+
215-29-07-000-000-0 00	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5.500	5.500	-	+
215-29-07-001-000-0 00	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000	5.000	-	+
215-29-07-002-000-0 00	SISTEMA DE INFORMACIÓN	500	500	-	+
215-29-99-000-000-0 00	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	+
215-30-00-000-000-0 00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	+
215-30-01-000-000-0 00	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	+
215-30-01-001-000-0 00	DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-	+
215-30-01-003-000-0 00	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	+
215-30-01-004-000-0 00	BONOS O PAGARES	-	-	-	+
215-30-01-999-000-0 00	OTROS	-	-	-	+
215-30-03-000-000-0 00	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	+
215-30-03-000-000-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-30-99-000-000-0 00	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	+
215-31-00-000-000-0 00	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	498.500	5.240.825	4.539.277	+
215-31-01-000-000-0 00	ESTUDIOS BÁSICOS	-	-	-	+
215-31-01-001-000-0 00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	+
215-31-01-002-000-0 00	CONSULTORÍAS	-	-	-	+
215-31-02-000-000-0 00	PROYECTOS	498.500	5.240.825	4.539.277	+
215-31-02-001-000-0 00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	+

215-31-02-002-000-0 00	CONSULTORÍAS	71.000	253.695	94.748	+
215-31-02-003-000-0 00	TERRENOS	-	-	-	+
215-31-02-004-000-0 00	OBRAS CIVILES	427.500	4.650.269	4.227.951	+
215-31-02-005-000-0 00	EQUIPAMIENTO	-	4.448	3.498	+
215-31-02-006-000-0 00	EQUIPOS	-	3.890	-	+
215-31-02-007-000-0 00	VEHÍCULOS	-	307.772	-	+
215-31-02-999-000-0 00	OTROS GASTOS	-	29.952	13.080	+
215-31-03-000-000-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-31-03-001-000-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-31-03-002-000-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-31-03-003-000-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-32-00-000-000-0 00	C X P PRÉSTAMOS	-	-	-	+
215-32-02-000-000-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-32-06-000-000-0 00	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	+
215-32-07-000-000-0 00	SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-	+
215-32-09-000-000-0 00	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	+
215-33-00-000-000-0 00	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	+
215-33-01-000-000-0 00	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	+
215-33-01-000-000-0 00	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	+
215-33-03-001-000-0 00	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	-	-	-	+
215-33-03-001-001-0 00	PROGRAMA INCREMENTO PARTICIPATIVOS	-	-	-	+

215-33-03-000-003-0 00	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	-	-	-	-
215-33-03-000-003-0 00	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	-	-	-	-
215-33-03-000-004-0 00	PROYECTOS URBANOS	-	-	-	-
215-33-03-000-000-0 00	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-
215-34-00-000-000-0 00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	71.871	80.889	80.889	25.146
215-34-01-000-000-0 00	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	-	-	-	-
215-34-01-000-000-0 00	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-
215-34-01-000-000-0 00	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-
215-34-03-000-000-0 00	INTERESES DEUDA INTERNA	-	-	-	-
215-34-03-000-000-0 00	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-
215-34-03-000-000-0 00	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-
215-34-05-000-000-0 00	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	-	-	-	-
215-34-05-000-000-0 00	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-
215-34-05-000-000-0 00	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-
215-34-07-000-000-0 00	DEUDA FLOJANTE	71.871	80.889	80.889	25.146
215-35-00-000-000-0 00	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-
	TOTAL	5.073.500	10.518.104	8.513.287	39.406

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingreso Percibido	Ingreso Por Percibir
110-03-00-000-000-000	E X E TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.700.801	1.700.801	1.701.000	8.300
110-03-01-000-000-000	IMPUESTOS Y TASAS POR DERECHOS	6.807.101	6.807.101	1.040.410	3.200
110-03-01-001-000-000	IMPUESTOS MUNICIPALES	700.270	700.270	700.400	0
110-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	700.270	700.270	700.400	0
110-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO-COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0
110-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASES	34.004	34.004	40.000	0
110-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	6.800	6.800	3.000	0
110-03-01-002-002-000	EN IMPUESTOS MUNICIPALES	17.000	17.000	27.000	0
110-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	10.000	10.000	5.400	0
110-03-01-002-004-000	OTROS DERECHOS	242.010	242.010	242.000	1.000
110-03-01-002-005-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	100.000	100.000	40.000	0
110-03-01-003-000-000	PERMISOS PROVISORIOS	10.000	10.000	0	0
110-03-01-003-001-000	PROPAGANDA	6.000	6.000	4.000	1.000
110-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	30.000	30.000	40.000	0
110-03-01-003-005-000	OTROS	40.000	40.000	0	0
110-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	0	0	0	0
110-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0
110-03-01-004-002-000	OTRAS	0	0	0	0
110-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	600.000	600.000	0	0
110-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	600.000	600.000	542.427	4.000
110-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	200.000	200.000	200.410	1.000
110-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO-COMUN MUNICIPAL	370.000	370.000	0	0
110-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0
110-03-02-003-000-000	OTROS	0	0	0	0
110-03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART 27 DL N° 3.863 DE 1979	100.000	100.000	100.000	0
110-03-04-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0
110-05-00-000-000-000	E X E TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000	100.700	270.000	0
110-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
110-05-02-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000	100.700	270.000	0
110-05-03-000-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0



710-00-000-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	10.000	10.000	0	0
710-00-000-002-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBSECTOR	10.000	40.341	40.341	0
710-00-000-003-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0
710-00-000-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0
710-00-000-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0
710-00-000-003-004-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-005-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-006-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0
710-00-000-003-007-000	COMERCIO EDUCACIÓN PRIMARIA	0	0	0	0
710-00-000-003-008-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0
710-00-000-003-009-000	SUBVENCIÓN MUJERES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0
710-00-000-003-010-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0
710-00-000-003-011-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 16.278 ART. 4º	0	0	0	0
710-00-000-003-012-000	APORTES INESTABLES	0	0	0	0
710-00-000-003-013-000	ANTICIPOS DEL APOORTE ESTATAL	0	0	0	0
710-00-000-003-014-000	DEL TESORO PÚBLICO	2.000	120.413	120.360	0
710-00-000-003-015-000	PAQUETES ESCOLARES LEY N° 20.020 ART. 1º	2.000	2.000	700	0
710-00-000-003-016-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-017-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-018-000	MODIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20.307	0	0	0	0
710-00-000-003-019-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	0	120.413	120.660	0
710-00-000-003-020-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-021-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-022-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-023-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-024-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	104.240	0
710-00-000-003-025-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	100	0
710-00-000-003-026-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-027-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-028-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
710-00-000-003-029-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
710-00-000-003-030-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0

710-00-000-000-000	C I C RENTAS DE LA PROPIEDAD	20.014	20.014	71.032	0
710-00-000-000-000	ARRENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
710-00-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0
710-00-000-000-000	INTERESES	10.014	10.014	67.000	0
710-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0
710-00-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.000	7.000	2.700	0
710-00-000-000-000	C I C INGRESOS DE OPERACIÓN	4.000	4.000	1.100	0
710-00-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
710-00-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	4.000	4.000	1.100	0
710-00-000-000-000	C I C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.307.440	2.307.440	2.021.470	70.700
710-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y RESOLUCIÓN POR VICIOSIDAD MEDIDAS	20.000	20.000	20.000	70.700
710-00-000-000-000	ART. 1º LEY N° 16.242 Y LEY N° 16.127 ART. ÚNICO	2.000	2.000	0	0
710-00-000-000-000	ART. 1º LEY N° 16.196 Y LEY N° 16.117 ART. ÚNICO	20.000	20.000	20.000	70.700
710-00-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	201.000	201.000	100.000	0
710-00-000-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	210.770	210.770	141.000	0
710-00-000-000-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	200.770	200.770	120.000	0
710-00-000-000-000	MULTAS ART. 14 N° INC. 1º LEY 19889 MULTAS TAS	0	0	0	0
710-00-000-000-000	MULTAS ART. 40 DECRETO N° 800 DE 1988 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0
710-00-000-000-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	10.000	10.000	10.000	0
710-00-000-000-000	MULTAS ART. 14 N° 6, LEY N° 16.880 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	3.700	3.700	0.000	0
710-00-000-000-000	MULTAS ART. 14 N° INC. 1º LEY N° 16.881 EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0
710-00-000-000-000	MULTAS ART. 14 N° 6, LEY N° 16.880 - MULTAS TAS	3.700	3.700	0.000	0
710-00-000-000-000	MULTAS ART. 40 DECRETO N° 800 DE 1988 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0
710-00-000-000-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0
710-00-000-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHÓLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0,000	0,000	1,000	0
710-00-000-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHÓLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0,000	0,000	0,000	0
710-00-000-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0,000	0,000	0,000	0
710-00-000-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	7,000	7,000	0,000	0
710-00-000-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
710-00-000-000-000	MULTAS E INTERESES	10.173	10.173	34.700	0
710-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 30 D. L. N° 3.963 DE 1979	2.000.240	2.000.240	2.021.070	0



115-05-01-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE	2.063.242	2.063.242	2.071.016	0
115-05-01-001-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0
115-05-01-002-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
115-05-01-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
115-05-01-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0
115-05-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2.000	2.000	1.000	0
115-05-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	1.000	1.000	1.000	0
115-05-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS DE CONCESIONARIAS	0	0	0	0
115-05-04-005-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	1.000	1.000	0	0
115-05-05-000-000-000	OTROS	0.000	0.000	4.000	0
115-05-05-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	1.000	1.000	1.107	0
115-05-05-005-000-000	OTROS	1.000	1.000	3.107	0
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200.000	10.000	0	0
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	200.000	0	0	0
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0.000	0.000	0	0
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0.000	0.000	0	0
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
115-10-08-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000	4.000	0	0
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
115-11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0
115-11-01-005-000-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
115-11-01-006-000-000	OTROS	0	0	0	0
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
115-11-05-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	200.000	200.007	07.000
115-12-02-000-000-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
115-12-07-000-000-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
115-12-08-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0

110-13-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCEBIR	0	200.000	200.007	07.000
110-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	500.400	4.000.400	4.700.170	0
110-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0.000	0.000	0	0
110-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAGOS PARTICIPATIVOS	1.000	1.000	0	0
110-13-01-005-000-000	OTRAS	1.000	1.000	0	0
110-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	500.400	4.000.400	4.700.170	0
110-13-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0.000	0.000.077	0.000.077	0
110-13-03-003-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	1.000	100.700	100.700	0
110-13-03-003-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1.000	1.000	0	0
110-13-03-003-005-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBSE	0	0.001.227	0.001.227	0
110-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	100.100	0
110-13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	100.100	0
110-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	500.400	500.400	507.000	0
110-13-03-005-001-000	RAFENTES MINERAS LEY N° 15.543	507.400	507.400	507.000	0
110-13-03-005-002-000	CHEQUES DE JUVEDOS LEY N° 19.800	0	0	0	0
110-13-03-005-003-000	RAFENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 16.007	0	0	0	0
110-13-03-005-005-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0
110-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0
110-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0	0	0	0
110-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0
110-13-03-007-001-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
110-13-03-007-005-000	SIN DESCRIPCIÓN	0	0	0	0
110-13-03-009-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.000	100.000	-100.000	0
110-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
110-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE EQUIS S.A.	0	0	0	0
110-13-06-000-000-000	DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0
110-13-08-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0
110-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
110-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
110-14-01-003-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
110-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
110-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	1.407.000	0	0
	TOTALER	5.073.500	10.518.306	9.618.794	136.746

INGRESOS PROPIOS GENERADOS EN LA COMUNA, AÑO 2021

Denominación	Monto en miles \$	%
De Beneficio Municipal	762.430	17,19
En Impuesto Territorial	3.951	0,09
En patentes Municipales	27.297	0,62
Cobros Directos	9.410	0,21
Urbanización y Construcción	48.953	1,10
Permisos Provisorios	51.525	1,16
Propaganda	4.279	0,10
Transferencia de Vehículos	45.712	1,03
Otros	92.859	2,09
Otras	-	0,00
De Beneficio Municipal	203.410	4,59
De Beneficio Fondo Común Municipal	339.017	7,64
Licencias de Conducir y Similares	50.284	1,13
Otros	380	0,01
Fortalecimiento de la Gestión Municipal	-	0,00

De Otras Municipalidades	-	0,00
Patentes Agrícolas	725	0,02
Otras Rentas de la Propiedad	3.782	0,09
Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	-	0,00
Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	29.441	0,66
Multa de Beneficio Municipal	141.503	3,19
Multa Art.14 N° 6 Ley N° 18.695 Beneficiarios Fondo Común Municipal	6.445	0,15
Multa Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	1.489	0,03
Multa Ley de Alcoholes de Beneficiarios Servicios de Salud	993	0,02
Registro Multas de Tránsito no Pagadas	1.012	0,02
Registro de Multas de Tránsito no pagadas Otras Municipalidades	8.842	0,20
Intereses	24.722	0,56
Participación Anual	2.311.016	52,10
Arancel al Registro de Multas de Tránsito no pagadas	1.098	0,02
Devolución y Reintegro no Proveniente de Impuestos	1.787	0,04
Otros	3.122	0,07
Ingresos por Percibir	259.881	5,86
Total Ingresos Propios	4.435.365	100,00

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ÍTEM	INGRESOS	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN		
		INICIAL	MODIFICACIÓN	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.799.691.000		1.799.691.000	1.757.957.166	1.751.597.166	6.359.987
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000.000	161.753.632	183.753.632	275.053.230	275.053.230	
115-06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	23.914.000		23.914.000	71.432.171	71.432.171	
115-07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	4.000.000		4.000.000	1.187.624	1.187.624	
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.307.440.000		2.307.440.000	2.604.258.041	2.531.469.651	72.788.390
115-10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	260.000.000	-250.000.000	10.000.000			

115-11	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS						
115-12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		250.000.000	250.000.000	317.480.317	259.881.077	57.599.240
115-13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	556.455.000	3.945.010.716	4.501.465.716	4.728.172.162	4.728.172.162	
115-14	ENDEUDAMIENTO						
	SUBTOTALES DEL PERIODO	4.973.500.000	4.106.764.348	9.080.264.348	9.755.540.711	9.618.793.081	136.747.617
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	100.000.000	1.337.902.112	1.437.902.112			
TOTALES		5.073.500.000	5.073.500.000	10.518.166.460	9.755.540.711	9.618.793.081	136.747.617

154

ÍTEM	GASTOS	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN		
		INICIAL	MODIFICACIÓN	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.877.210.000	69.393.303	2.946.603.303	2.755.854.158	2.755.854.158	
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	974.594.000	232.566.308	1.207.160.308	692.095.749	692.095.749	
215-23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000.000	110.987.203	111.987.203	106.987.020	106.987.020	
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.325.000	240.411.609	850.736.609	701.303.060	688.141.024	13.162.036
215-25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO						
215-26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5.500.000	23.000.000	28.500.000	13.837.516	12.739.490	1.098.026
215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.500.000	16.769.624	51.269.624	23.043.910	23.043.910	
215-30	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS						
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	498.500.000	4.742.520.465	5.241.020.465	4.139.278.226	4.139.278.226	

215-32	C X P PRÉSTAMOS						
215-33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	71.871.000	9.017.948	80.888.948	80.888.948	55.743.292	25.145.656
	SUBTOTALES DEL PERIODO	5.073.500.000	5.444.666.460	10.518.166.460	8.513.288.587	8.473.882.869	39.405.718
215-35	SALDO FINAL DE CAJA						
TOTALES		5.073.500.000	5.444.666.460	10.518.166.460	8.513.288.587	8.473.882.869	39.405.718

DETALLE DE PASIVOS AL 31/12/2021

FECHA	TIP	N°	ACREEDOR	ÍTEM 2021	RUT	MONTO
01-ene	3	1070	EDUARDO PAEZ OLIVARES	215.34.07.000.000	015026992-k	56.850
01-ene	3	1071	GERALDY SALINAS GALIAN	215.34.07.000.000	019460013-5	120.000
01-ene	3	1072	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A	215.34.07.000.000	076411321-7	216.111
01-ene	3	1073	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	215.34.07.000.000	060805000-0	541.825
01-ene	3	1077	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	215.34.07.000.000	061002000-3	17.450
01-ene	3	1078	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.34.07.000.000		144.049
01-ene	3	1079	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.34.07.000.000		39.778
01-ene	3	1080	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	215.34.07.000.000	061002000-3	3.490



01-ene	3	1081	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	215.34.07.000.000	069255000-5	23.650
01-ene	3	1082	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	215.34.07.000.000	069254300-9	47.396
01-ene	3	1083	I.MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	215.34.07.000.000	069255400-0	23.651
01-ene	3	1084	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	215.34.07.000.000	069255100-1	47.396
01-ene	3	1085	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	215.34.07.000.000	069070300-9	47.301
01-ene	3	1086	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	215.34.07.000.000	069071100-1	70.952
01-ene	3	1087	I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	215.34.07.000.000	069020300-6	37.398
01-ene	3	1088	I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	215.34.07.000.000	069020300-6	56.586
01-ene	3	1089	I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	215.34.07.000.000	069020300-6	633
01-ene	3	1090	I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	215.34.07.000.000	069020300-6	632
01-ene	3	1091	I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	215.34.07.000.000	069020300-6	55.920
01-ene	3	1092	I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	215.34.07.000.000	069010100-9	38.360
01-ene	3	1093	I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	215.34.07.000.000	069010100-9	38.360
01-ene	3	1094	I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	215.34.07.000.000	069010100-9	395
01-ene	3	1095	I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	215.34.07.000.000	069010100-9	20.130
01-ene	3	1096	I. MUNICIPALIDAD DE COLINA	215.34.07.000.000	069071500-7	58.957
01-ene	3	1097	I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	215.34.07.000.000	069070200-2	24.175
01-ene	3	1098	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	215.34.07.000.000	069254300-9	395
01-ene	3	1099	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	215.34.07.000.000	069254300-9	20.130
01-ene	3	1100	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	215.34.07.000.000	069254300-9	38.360
01-ene	3	1101	I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	215.34.07.000.000	069072000-0	23.902
01-ene	3	1102	I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	215.34.07.000.000	069070700-4	24.225
01-ene	3	1103	I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	215.34.07.000.000	069040200-9	39.305
01-ene	3	1104	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	215.34.07.000.000	069040100-2	36.398
01-ene	3	1105	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	215.34.07.000.000	069040100-2	39.738
01-ene	3	1106	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	215.34.07.000.000	069040100-2	53.092
01-ene	3	1107	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	215.34.07.000.000	069040100-2	56.129
01-ene	3	1108	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	215.34.07.000.000	069070400-5	632
01-ene	3	1109	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	215.34.07.000.000	069070400-5	27.987
01-ene	3	1110	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	215.34.07.000.000	069070400-5	27.987
01-ene	3	1111	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	215.34.07.000.000	069070400-5	44.168
01-ene	3	1112	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	215.34.07.000.000	069255100-1	36.264
01-ene	3	1113	I MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	215.34.07.000.000	069070500-1	38.640
01-ene	3	1114	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	215.34.07.000.000	069070300-9	36.265



01-ene	3	1115	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	215.34.07.000.000	069070300-9	58.490
01-ene	3	1116	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	215.34.07.000.000	069071100-1	24.176
01-ene	3	1117	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	215.34.07.000.000	069071100-1	24.177
01-ene	3	1118	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	215.34.07.000.000	069071100-1	24.615
01-ene	3	1119	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	215.34.07.000.000	069071300-4	24.565
01-ene	3	1120	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	215.34.07.000.000	069071300-4	24.565
01-ene	3	1121	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	215.34.07.000.000	069071300-4	24.565
01-ene	3	1122	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	215.34.07.000.000	069071300-4	24.565
01-ene	3	1123	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	215.34.07.000.000	069071300-4	24.565
01-ene	3	1124	I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	215.34.07.000.000	069254800-0	38.682
01-ene	3	1125	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	215.34.07.000.000	069071200-8	24.614
01-ene	3	1126	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	215.34.07.000.000	069071200-8	24.614
01-ene	3	1127	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	215.34.07.000.000	069071200-8	24.614
01-ene	3	1128	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	215.34.07.000.000	069071200-8	24.614
01-ene	3	1129	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	215.34.07.000.000	069072700-5	38.682
01-ene	3	1130	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	215.34.07.000.000	069072700-5	38.993
01-ene	3	1131	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	215.34.07.000.000	069072700-5	39.226
01-ene	3	1132	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	215.34.07.000.000	069072700-5	39.305
01-ene	3	1133	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	215.34.07.000.000	069070100-6	24.615
01-ene	3	1134	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	215.34.07.000.000	069070100-6	36.264
01-ene	3	1135	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	215.34.07.000.000	069070100-6	38.682
01-ene	3	1136	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	215.34.07.000.000	069070100-6	38.682
01-ene	3	1137	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	215.34.07.000.000	069070100-6	39.698
01-ene	3	1138	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	215.34.07.000.000	069070100-6	58.023
01-ene	3	1139	I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA	215.34.07.000.000	069255600-3	27.594
01-ene	3	1141	I. MUNICIPALIDAD DE CANELA	215.34.07.000.000	069041300-0	54.608
01-ene	3	1142	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	215.34.07.000.000	069072700-5	91.404
01-ene	3	1143	I. MUNICIPALIDAD DE MACUL	215.34.07.000.000	069253700-9	25.290
01-ene	3	1144	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	215.34.07.000.000	069255100-1	85.505
01-ene	3	1145	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	215.34.07.000.000	069071200-8	5.400
01-ene	3	1146	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	215.34.07.000.000	069071100-1	123.095
01-ene	3	1147	I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	215.34.07.000.000	069072000-0	25.290
01-ene	3	1148	I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE	215.34.07.000.000	069010300-1	19.989
01-ene	3	1149	I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	215.34.07.000.000	069020300-6	39.110



FECHA	I"#	N°	ACREEDOR	ITEM 2021	RUT	MONTO
29-01-20 21	3	1424	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	215.26.04.001.000.00 0	61.002.000-3	27.920
28-02-20 21	3	716	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	215.26.04.001.000.00 0	61.002.000-3	17.450
29-01-20 21	3	1423	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.24.03.100.000.00 0		239.492
28-02-20 21	3	717	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.24.03.100.000.00 0		127.675
31-03-20 21	3	1387	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.24.03.100.000.00 0		2.280.428
31-03-20 21	3	1389	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	215.26.04.001.000.00 0	61.002.000-3	303.630
30-04-20 21	3	2357	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.24.03.100.000.00 0		1.200.171
30-04-20 21	3	2359	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	215.26.04.001.000.00 0	61.002.000-3	132.620
31-05-20 21	3	2363	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.24.03.100.000.00 0		1.993.265
31-05-20 21	3	2364	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	215.26.04.001.000.00 0	61.002.000-3	209.400
30-06-20 21	3	2880	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.24.03.100.000.00 0		1.138.763
30-06-20 21	3	2881	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	215.26.04.001.000.00 0	61.002.000-3	129.130
30-07-20 21	3	3234	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.24.03.100.000.00 0		130.560
30-07-20 21	3	3236	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	215.26.04.001.000.00 0	61.002.000-3	17.450
24-08-20 21	3	3598	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.24.03.100.000.00 0		334.163
31-08-20 21	3	3790	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	215.26.04.001.000.00 0	61.002.000-3	38.390
30-09-20 21	3	4272	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.24.03.100.000.00 0		674.993
30-09-20 21	3	4274	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	215.26.04.001.000.00 0	61.002.000-3	131.296
29-10-20 21	3	4678	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.24.03.100.000.00 0		367.185
29-10-20 21	3	4680	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	215.26.04.001.000.00 0	61.002.000-3	45.370
30-11-20 21	3	5514	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.24.03.100.000.00 0		226.471
30-11-20 21	3	5515	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	215.26.04.001.000.00 0	61.002.000-3	27.920
31-12-20 21	3	6290	TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	215.24.03.090.001.00 0	60.805.000-0	4.125.775
31-12-20 21	3	6291	TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	215.24.03.092.001.00 0	60.805.000-0	129.241
03-12-20 21	3	6292	TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	215.24.03.002.001.00 0	60.805.000-0	12.605
31-12-20 21	3	6293	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	215.26.04.001.000.00 0	61.002.000-3	17.450
31-12-20 21	3	6294	OTRAS MUNICIPALIDADES	215.24.03.100.000.00 0		129.244
31-08-20 21	3	3789	TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	215.24.03.092.001.00 0	60.805.000-0	52.005

! ! !"#%&#(')

ESTADO DE CAMBIO EN PATRIMONIO

Nombre de la Entidad: Ilustre Municipalidad de Chañaral		
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Miles de Pesos		
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		-
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajuste por Corrección de Errores	0	
Ajustes por Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO		-
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajustes por Corrección de Errores	0	
Ajustes por Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		-

159

VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		4,761,640
PATRIMONIO INICIAL		9,157,112
PATRIMONIO FINAL		13,918,752
Director de Administración y Finanzas	Alcalde	

En relación con las modificaciones al Patrimonio Municipal, en base a la información contable contenida en el Balance de Comprobación y Saldos

y el Balance de Cierre Contable al 31 de diciembre 2021, se informa lo siguiente:

El año 2021, patrimonio inicial fue de M\$ 9.157.112 y al cierre del año contable el patrimonio final es de M\$ 13.918.752.

La variación neta que experimentó el patrimonio en el periodo 2021 fue de M\$ 4.761.640, respecto al patrimonio inicial de M\$ 9.157.112, lo que equivale al 52% aproximados.

CONTROL INTERNO



ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	RESPUESTA
Revisión de antecedentes de 36 Estados de Pago, de Proyectos Ejecutados en el año 2021 por la Corporación Edilicia.	Se comprobó que la documentación de respaldo cumple con los "procedimientos internos" para validar el pago de los respectivos avances en la obra. Además, en los casos en donde se autorizó ampliación de plazos y/o de obra, estas se formalizaron a través de la dictación del Decreto Alcaldicio respectivo. Se adjuntó a los estados de pago set fotográfico con las obras fiscalizadas y certificaciones conformes de la Inspección del Trabajo.	Se remiten los estados de pago previamente visados por esta Unidad de Control al Jefe de Administración y Finanzas para que proceda a su pago.

02	Análisis Financiero de Ejecución Presupuestaria del Primer, Segundo y Tercer Trimestre año 2021. Además de realizar análisis de la Ejecución Presupuestaria Correspondiente al 4º Trimestre año 2020.	De lo deducido en el Análisis en la Ejecución Presupuestaria, no se precisan mayores observaciones por parte de los distintos departamentos en la ejecución del Presupuesto Municipal en el año 2021. Se hace presente al Departamento de Administración y Finanzas la oportunidad en el cumplimiento de plazos en la entrega de la Información contable.	Se presenta ante el Concejo Municipal los respectivos Informes Trimestrales, sobre la Ejecución Presupuestaria y Financiera del Municipio.
03	Fiscalización realizada por el Consejo para la Transparencia en el año 2021 en materias de Transparencia Municipal.	En el 2021 la Unidad de Transparencia Municipal, dependiente de la Unidad de Control Municipal, fue Fiscalizada por el Consejo para la Transparencia en niveles de cumplimiento de la Ley de Transparencia, N° 20.285, no registrándose observaciones en cumplimiento al Derecho de Acceso a la Información (D.A.I.), así también se registraron observaciones menores en Transparencia Activa (T.A.).	Se realizan las gestiones para que en lo sucesivo las unidades municipales que presentan niveles bajos de cumplimiento en Transparencia Activa (T.A.) mejoren sus procedimientos internos con el propósito de dar cabal cumplimiento a la Ley N° 20.285.
04	Remite Informes Respuestas a diversas Solicitudes de Información, Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública".	En el 2021 la Corporación Edilicia recibió a través del Portal Transparencia, 151 Solicitudes de Información. De las cuales, a través de la Unidad de Transparencia Municipal, dependiente de la Unidad de Control Municipal, se remitieron a los usuarios que lo requirieron las respuestas a través del Portal Transparencia Municipal.	Se realizan las Gestiones para dar respuesta en los términos solicitados, a los requerimientos formulados por los usuarios en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".
05	Reclamos deducidos por ciudadanos, conforme lo establece la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública".	En el 2021 ingresaron diez reclamos al Consejo para la Transparencia en contra de la Corporación Edilicia, Roles C8145-21, C6244-21, C7693-21, C6239-21, C7595-21, C7596-21, C4347-21, C3349-21, C2630-21 y C2018-21, mediante los cuales ciudadanos interpusieron amparos a su derecho de acceso a la información pública o no estuvieron conformes con las repuestas a sus Solicitudes de Información emanadas por la corporación.	Se realizan las gestiones para dar respuesta a los requerimientos formulados por el Consejo para la Transparencia (CPLT) en conformidad a dar cabal cumplimiento al artículo N° 24 de la Ley N° 20.285.



TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA PASIVA

Durante 2021 se recibieron un total de 151 solicitudes de información (186 el año 2020), de las que 49 se utilizó la opción de prórroga para dar respuesta final. Desde el 2013, cuando el municipio se adhirió a la Ley de Transparencia, se han recibido un total 1132 solicitudes al 31 de diciembre de 2021.

10 amparos ante el Consejo para la Transparencia, de ellos actualmente todos cerrados.

En cuanto al origen de las solicitudes de información, el 52.27 % corresponde a la Región Metropolitana, el 18,18 % a Chañaral, mismo porcentaje que las solicitudes emitidas desde Copiapó, el 6.82% corresponde a Concepción, el 2.27% desde la ciudad de La Serena y Ovalle con el mismo 2.27 %.

Durante 2021 se amplió la publicación de información a incluir Gastos Menores, Gastos en Combustibles y los decretos relacionados a las compras directas.

Fiscalización 2021

Durante mayo del 2021, se recibió el oficio N° E11646, el cual dio cuenta del proceso de fiscalización realizado a finales del 2020, el que tuvo por objeto verificar el adecuado cumplimiento de las disposiciones de los títulos III y IV de la Ley de Transparencia, de su reglamento, y de las contenidas en las instrucciones generales No10 sobre Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información y No11, sobre Transparencia Activa, de esta Corporación. El proceso se focalizó en el acceso y disponibilidad de los informes de rendición de cuentas asociados a la ejecución de recursos que fueron transferidos a las municipalidades para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19 en el marco de la Resolución No 145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y

Seguridad Pública, y de la información necesaria tanto para el monitoreo y control social de la gestión presupuestaria a nivel local, como para el acceso a beneficios, subsidios y otros servicios provistos por las municipalidades del país. Para tal propósito, con fecha 21-08-2020, se ingresó una solicitud de acceso a la información en la Municipalidad, cuyo tenor literal era:

Cod. Solicitud MU038T0000924: “Con respecto a los recursos que fueron transferidos a la municipalidad para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (transferencia que fue aprobada mediante Resolución No 145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y que se adjunta), solicito información respecto a los meses de mayo, junio y julio de 2020, sobre lo siguiente:

A) En un archivo en formato Excel, indicar el detalle del gasto estos recursos, para los meses ya señalados. Específicamente se pide: I) denominación de cada inversión o gasto realizado; y, II) monto y fecha de cada inversión o gasto realizado.

B) Copia del o los informes mensuales enviados por el municipio a la Subsecretaría del Interior, según lo indica el artículo 5o de la Resolución No 145, de 19 de mayo de 2020 (no se requiere la documentación que acredite la inversión de los recursos, ni número de inventario asignado a los bienes adquiridos)”. Efectuada la fiscalización al tratamiento de la solicitud de acceso a la información por parte de la Municipalidad, el Consejo para la Transparencia concluyó lo siguiente: “No se detectan infracciones a las normas que regulan el Derecho de Acceso a la Información. Es posible acceder a la información solicitada, dentro de los plazos que establece la Ley.”

Transparencia Activa

En relación a esta área el proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N° 11, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa municipal a nivel de: I) Presupuesto asignado y su ejecución; II) Programas de Beneficios y Subsidios; III) Transferencias de Fondos Públicos; IV) Trámites y Requisitos; y finalmente, V) Compras y Contrataciones. Asimismo, se revisó que la publicación estuviera ajustada en su forma a las disposiciones instruccionales y requerimientos impartidos por el Consejo para la Transparencia.

Efectuada la fiscalización con fecha 11-12-2020, en relación a la transparencia activa de la Municipalidad concluyeron lo siguiente:

Materia	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Aspectos generales	Sitio web y banner: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.
Adquisiciones y Contrataciones	<p>Adquisiciones y contrataciones sometidas al Sistema Públicos: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p> <p>Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicos: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p> <p>Contratos relativos a bienes inmuebles: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p>
Transferencias de Fondos Públicos	<p>Transferencias de fondos públicos reguladas por la Ley N°19.862: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p> <p>Transferencias no reguladas por la ley N° 19.862: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. Las transferencias no se publican todas en una misma planilla; las correspondientes al 2020, son publicadas por el municipio separadas por meses.</p>
Trámites Requisitos	<p>Trámites y Requisitos ante el organismo: Se detectan de las disposiciones aplicables.</p> <p>No se informa respecto del trámite para realizar solicitudes de acceso a la información. Asimismo,</p> <ul style="list-style-type: none"> • No indica en todos los casos los trámites y/o etapas contempladas para acceder al servicio. • No cuenta en todos los casos con un enlace operativo a mayor información sobre el servicio respectivo.



	<p>En el caso del trámite "retiro de desechos y/o cachureos" no presenta las etapas para acceder el trámite. Se señala "Programa realizado a través de la dirección de aseo y ornato". Por otro lado, en el caso del enlace a mayor información del trámite de "Permisos de circulación y de vehículos motorizados sin motor", se presenta un enlace que dirige a una página web que no tiene relación con el trámite.</p>
<p>Beneficios Subsidios</p>	<p>Diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas subsidios y otros beneficios: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p> <p>Nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p>
<p>Información Presupuestaria</p>	<p>Presupuesto asignado: No se detectan infracciones. Y/o incumplimientos.</p> <p>Modificaciones presupuestarias: Se detectan incumplimientos de las disposiciones aplicables. El enlace a la modificación presupuestaria del sector municipal "Decreto Exento N°1643-20" direcciona a un sitio sin información. Por otro lado, no se informa respecto a las modificaciones presupuestarias de los sectores de</p> <p>Balance de Ejecución: No se detectan infracciones.</p> <p>Estado de situación financiera: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p> <p>Pasivos del municipio: No se detectan infracciones y/o incumplimientos.</p> <p>Pasivos de la corporación: No se detectan infracciones y/o incumplimientos. Dada la publicación y/o lo informado por el organismo en transparencia activa al respecto, este ítem no ha sido considerado durante la evaluación.</p>



De lo anterior señalar que en el apartado de Transferencias de Fondos Públicos no reguladas por la Ley 19.862 no hubo omisión de información, todo estaba publicado, pero en este caso estaba separado por meses, lo que a la fecha ya se corrigió. Misma situación para los tramites y requisitos relacionados a solicitar información a través de la Ley 20.285 que ya está incluida en el portal mismo.

También se realizó la corrección del link a la modificación presupuestaria N° 1643-20, la cual solo presentaba error en la digitación de la dirección del documento. Como meta PMG se desarrolló el sitio web de la Oficina Municipal de Transparencia, el cual presenta al usuario accesos directos a la realización de solicitudes de información, como también a consultar todas las publicaciones realizadas por nuestro municipio en el portal del Concejo para la Transparencia. Además, cuenta con una sección de preguntas frecuentes, entre otros. La dirección de este sitio es la siguiente: <https://www.munichanaral.cl/transparencia/index.html>, la que también se puede acceder desde el banner publicitario ubicado en la portada del sitio web municipal www.munichanaral.cl.

De igual modo, se continuó con las atenciones a la comunidad en la Oficina de Transparencia, para lo que durante 2020 esta corporación edilicia dispuso de mobiliario, equipamiento computacional y conexión a internet para hacer más expedito el acceso a la información municipal.





SECRETARÍA MUNICIPAL



NOMINA DE CONVENIOS – CONTRATOS- COMODATOS - CONCESIONES AÑO 2021 (110 convenios-contratos-comodatos, concesiones):

- v Convenio Parroquia Nuestra Señora del Carmen.
 - v Convenio Club de Cueca y Proyección Cultural Municipal.
 - v Convenio Deportivo Social y Cultural Municipal.
 - v Convenio de Colaboración I. Municipalidad de Diego de Almagro.
 - v Concesión Terreno Sr. VICENTE VÁSQUEZ VARGAS.
 - v Concesión Terreno Sra. MARGARITA CALDERON AGUILERA.
 - v Concesión Terreno Sr. FRANCISCO LEIVA MÉNDEZ.
 - v Concesión Terreno Sra. LEONTINA QUIÑILEN IGNACIO.
 - v Concesión Terreno Sr. JOSÉ MORAGA JOFRÉ.
 - v Concesión Terreno Sra. GERALDY SALINAS GALIAN.
 - v Concesión Terreno Sr. FABIO MONTOYA CAMAYO.
 - v Concesión Terreno Sr. LEONTINA QUIÑILEN IGNACIO.
 - v Concesión Terreno Sr. JORGE CASTILLO SÁNCHEZ
-
- v Concesión Terreno COMERCIAL HÉCTOR CARVAJAL E.I.R.L.
 - v Concesión Terreno Sra. CARMEN MARÍN CRUZ.
 - v Concesión Terreno Sra. MARLEN CARVAJAL MUÑOZ.
 - v Concesión Terreno Sr. FRANCISCO NÚÑEZ CALDERON.
 - v Concesión Terreno Sra. PATRICIA ROJAS ROJAS.
 - v Concesión Terreno Sra. ANA FERRER TAPIA.
 - v Concesión Terreno Sra. ALEJANDRA VEGA OLGUÍN.
 - v Contrato Concesión Servicios Higiénicos Playa Las Conchillas, Sra. AIDA ORTÍZ ROJAS
 - v Contrato Comodato Sindicato Independiente de Recolectores de Algas y Buzos Mariscadores de Áreas Libres de Chañaral III Región.
 - v Contrato Comodato Asociación Gremial de Buzos Mariscadores y Otros “Caleta Palito”
 - v Contrato Comodato Casa Cuidador Estadio El Salado, Sra. Lorena Collao Espejo.
 - v Contrato de Arriendo, Sra. María Morales Ortiz.
 - v Contrato de Arriendo, Sr. Javier Varas Naranjo.
 - v Modificación de Convenio Servicio Salud Atacama Programa Resolutividad en Atención Primaria Año 2020.
 - v Modificación Convenio Servicio Salud Atacama Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria.
 - v Anexo Convenio Servicio Salud Atacama Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid19/2020.
 - v Convenio Servicio de Salud de Atacama Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud.
 - v Convenio Servicio Salud Atacama Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la RED DE Programas SENAME Año 2021.

v Convenio Servicio de Salud de Atacama Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria de Salud Año 2021.
v Modificación de Convenio Servicio Salud Atacama Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria.
v Convenio Servicio de Salud de Atacama Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas..

v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria 2021.

v Anexo Convenio Servicio Salud Atacama Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencia, Componente Desarrollo del Recurso Humano en APS Año 2020.

v Modificación de Convenio Servicio Salud Atacama Programa Estrategia de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19.

v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial, Capacitación Universal Ley N° 19.378.

v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial, Componente Desarrollo del Recurso Humano en APS.

v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud. v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

v Convenio Servicio Salud Atacama Programa GES Odontológico Integral 2021.

v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19.

v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencia Chile Crece Contigo.

v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Sembrando Sonrisas Año 2021.

v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Odontológico Integral Año 2021.

v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N° 20.919 para Funcionarios/as APS.

v Convenio Servicio Salud Atacama Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria. v Convenio Servicio Salud Atacama “Campaña de Invierno 2021”.

v Convenio y Anexo Técnico N° 2 Servicio Salud Atacama Ampliación de Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programa SENAME Año 2021.

v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Salud Mental en Atención Primaria de Salud. v Convenio Servicio Salud Atacama Asistencia Técnica.



- v Modificación Convenio Servicio Salud Atacama “Sembrando Sonrisas Año 2021”.
- v Modificación de Convenio Servicio Salud Atacama Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Año 2021”.
- v Modificación Anexo Técnico Servicio Salud Atacama Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud Año 2021.
- v Modificación Anexo Técnico Convenio Servicio Salud Atacama Programa de Odontológico Integral Año 2021.
- v Modificación de Convenio Servicio Salud Atacama Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria.
- v Resolución Exenta 944, de fecha 14-12-2021, Servicio Salud Atacama Salud Mental en la Atención Primaria.
- v Resolución Exenta N° 1180, de fecha 21-01-2021, Servicio Salud Atacama Funcionamiento del Botiquín Farmacéutico de la Posta Rural de El Salado Comuna de Chañaral.
- v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Espacios Amigables para Adolescentes Año 2021.
- v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Equidad en Salud Rural Año 2021.
- v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud Año 2021.
- v Convenio Servicio de Salud Atacama Programa de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud Año 2021.
- v Convenio Transferencia de Recursos Fondo de Solidaridad e Inversión Social Programa de Acompañamiento Familiar Integral Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- v Modificación Convenio Transferencia de Recursos Fondo de Solidaridad e Inversión Social Programa de Acompañamiento Familiar Integral Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- v Convenio de Colaboración Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Programa Fortalecimiento OMIL Para Comuna Categoría Básica.
- v Convenio Servicio Nacional de Menores Dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos “OPD-Por la Infancia de Nuestro Puerto, a Ejecutarse en la Región de Atacama”.
- v Modificación Convenio Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- v Modificación de Convenio de Continuidad y Transferencia de Fondos Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Dispositivo Casa Acogida.



- v Modificación Convenio Servicio Salud Atacama “Sembrando Sonrisas Año 2021”.
- v Modificación de Convenio Servicio Salud Atacama Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Año 2021”.
- v Modificación Anexo Técnico Servicio Salud Atacama Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud Año 2021.
- v Modificación Anexo Técnico Convenio Servicio Salud Atacama Programa de Odontológico Integral Año 2021.
- v Modificación de Convenio Servicio Salud Atacama Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria.
- v Resolución Exenta 944, de fecha 14-12-2021, Servicio Salud Atacama Salud Mental en la Atención Primaria.
- v Resolución Exenta N° 1180, de fecha 21-01-2021, Servicio Salud Atacama Funcionamiento del Botiquín Farmacéutico de la Posta Rural de El Salado Comuna de Chañaral.
- v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Espacios Amigables para Adolescentes Año 2021.
- v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Equidad en Salud Rural Año 2021.
- v Convenio Servicio Salud Atacama Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud Año 2021.
- v Convenio Servicio de Salud Atacama Programa de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud Año 2021.
- v Convenio Transferencia de Recursos Fondo de Solidaridad e Inversión Social Programa de Acompañamiento Familiar Integral Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- v Modificación Convenio Transferencia de Recursos Fondo de Solidaridad e Inversión Social Programa de Acompañamiento Familiar Integral Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- v Convenio de Colaboración Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Programa Fortalecimiento OMIL Para Comuna Categoría Básica.
- v Convenio Servicio Nacional de Menores Dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos “OPD-Por la Infancia de Nuestro Puerto, a Ejecutarse en la Región de Atacama”.
- v Modificación Convenio Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- v Modificación de Convenio de Continuidad y Transferencia de Fondos Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Dispositivo Casa Acogida.



v Resolución Exenta N° 37, de fecha 01-02-2021, de Bienes Nacionales, a través del cual se Otorga Permiso de Ocupación a Comerciantes del Borde Costero de la Comuna de Chañaral.

v Resolución Exenta N° 000115, de fecha 22-03-2021, Seremi Educación, Aprueba Rendición de Cuentas y Reintegro del Fondo de Apoyo a la Educación Pública. v Acuerdo de Colaboración Asociación Chilena de Seguridad, Gestión de Prevención de Riesgos.

v Modificación Convenio de Cooperación y Complementación Hospital “Jerónimo Méndez” Gastos de Combustible del Vehículo que traslada a los Pacientes de Diálisis a la ciudad de Copiapó.

v Convenio de Colaboración Contraloría Regional de Atacama, Programa de Apoyo al Cumplimiento Dirección de Salud Municipal. v Convenio de Colaboración Servicio País.

v Convenio Servicio Nacional de Menores Proyecto EMG-Alerta Sanitaria Coronavirus 2021.

v Convenio Servicio Nacional de Menores Proyecto RVA-Residencia de Vida Familiar, Chañaral.

v Convenio Servicio Nacional de Menores Proyecto PRE-Residencia de Vida Familiar, Chañaral.

v Convenio Servicio Nacional de Menores Proyecto PPE-Residencia de Vida Familiar, Chañaral.

v Contrato Comodato Corporación Nacional Forestal Región de Atacama.

v Convenio de Transferencia de Recursos Subsecretaría de Prevención del Delito, Junta Vecinal N° 14 “Aeropuerto Poniente”, Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2021.

v Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Subsecretaría de Prevención del Delito, Junta Vecinal N° 3 “Cerro Corazón”, Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana Año 2020.

v Convenios de Transferencia de Datos y Condiciones de Resguardo y Uso del Sistema de Información Social de Emergencia Subsecretaría de Servicios Sociales. v Comodato Carabineros de Chile 1 (Un Equipo Detector de Velocidad DVAKSP4 Pro-láser 4 Serie LF18758.

2.- APORTES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES AÑO 2021 (DETALLE PÁGINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL):a.



- v Aporte Club Deportivo de Surf Portofino.
- v Aporte Asociación Gremial de Funcionarios Municipales.
- v Aporte COANIQUEM
- v Reglamento Asignación Canastas de Víveres Mejoradas a Población Vulnerable de la Comuna de Chañaral.
- v Reglamento Postulación y Renovación Beca Municipal.
- v Reglamento Postulación y Renovación Beca Técnica Municipal.
- v Manual de Procedimientos Ingreso Digital de Reclamos y Sugerencias Dirección de Obras Municipales.
- v Manual de Procedimientos Creación Maestro único de Roles.
- v Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.
- v Programa de Protección y Prevención Contra la Exposición UV de Origen Solar en la I. Municipalidad de Chañaral.
- v Manual de Procedimiento Limpieza y Desinfección del Centro de Trabajo de la I. Municipalidad de Chañaral.
- v Protocolo Covi-19 I. Municipalidad de Chañaral.
- v Reglamento de Navidad Comunal.
- v Plan de Emergencias Laborales I. Municipalidad de Chañaral.
- v Reglamento Interno Orden, Higiene y Seguridad I. Municipalidad de Chañaral.
- v
- v Modifica Ordenanza Local de Derechos Municipales, Incorpora Cobros Cancha de Patinaje de Barquito.
- v Actualiza y Refunde el Funcionamiento de la Feria de Abastos Dominical.
- v Constitución Consejo Municipal Interno de Turismo I. Municipalidad de Chañaral.



3.- LABOR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

v Cantidad de Oficios Emitidos Año 2021 :

v Cantidad de Decretos Exentos Año 2021 : v Cantidad de Decretos SIAPER Año 2021 :

1300

2167

3292

4.- LABOR CONCEJO MUNICIPAL PRIMER SEMESTRE AÑO 2021.

v Total Reuniones Ordinarias Año 2021

v Total Reuniones Extraordinarias Año 2021 v Total Acuerdos Año 2021

: 18 : 01 : 51

5.- LABOR CONCEJO MUNICIPAL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2021.

v Total Reuniones Ordinarias Año 2021

v Total Reuniones Extraordinarias Año 2021 v Total Acuerdos Año 2021

: 18 : 05 : 77

6.- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL.

v Será actualizado durante el mes de marzo de 2022, con organizaciones territoriales y funcionales; interés público; y representantes de las actividades relevantes; asociaciones gremiales; y asociaciones sindicales.

7.- OBSERVACIONES CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA AÑO 2020.

No existen observaciones por parte de la Contraloría Regional de Atacama.



En relación a la petición formulada a esta Unidad Jurídica, en relación a informar a ud. sobre procesos judiciales que se encuentren pendientes, informamos lo siguiente:

A) En materia laboral, las causas en la cual se encuentra la Ilustre Municipalidad de Chañaral en calidad de demandada son:

- T-4-2021: Demanda por vulneración de GG.CC.; Audiencia de Juicio pendiente.
- T-5-2021: Demanda por vulneración de GG.CC.; Audiencia de Juicio pendiente.
- T-6-2021: Demanda por vulneración de GG.CC.; Audiencia de Juicio pendiente.
- T-7-2021: Demanda por vulneración de GG.CC.; Audiencia de Juicio pendiente.
- O-16-2021: Demanda por Indemnización de Perjuicios, Demandados subsidiarios; Audiencia de Juicio pendiente.
- O-3-2022: Demanda por declaración de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones; Audiencia Preparatoria pendiente.
- O-4-2022: Demanda por declaración de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones; Audiencia Preparatoria pendiente.
- O-6-2022: Demanda por declaración de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones; Audiencia Preparatoria pendiente.

- O-7-2022: Demanda por declaración de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones; Audiencia Preparatoria pendiente.
- M-1-2022: Demanda por declaración de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones; Audiencia Preparatoria pendiente.
- M-2-2022: Demanda por declaración de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones; Audiencia Preparatoria pendiente.

B) En materia civil, las causas en la cual la Ilustre Municipalidad de Chañaral se encuentra en calidad de demandada son:

- C-138-2016: Demanda sobre Indemnización de Perjuicios; Causa asumida por el Consejo de Defensa del Estado; Citación a oír sentencia.
- C-145-2019: Demanda sobre cumplimiento forzado de contrato con indemnización de perjuicios; Etapa probatoria.



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL "SOL DE ATACAMA"



SALDO FINAL AL 31/12/2020	INGRESOS AÑO 2021	EGRESOS AÑO 2021
\$ 26.238.004	\$ 55.604.741	\$ 51.587.647

SALDO INICIAL AÑO 2021	\$ 26.238.004
INGRESOS AÑO 2021 (Enero a diciembre)	\$ 55.604.741
REGISTRO TOTAL DE INGRESOS	\$ 81.842.745

CENTRO DE RESCATE CANINO	\$ 25.625.754
ILUMINACION CANCHA ALEJO TAPIA	\$ 15.341.000
HONORARIOS	\$ 10.620.893
DETALLE TOTAL DE EGRESOS AÑO 2021	\$ 51.587.647

APORTE PUBLICO	INGRESO	EGRESO
MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL	\$ 11.300.000	\$ 10.620.893
TOTAL	\$ 11.300.000	\$ 10.620.893

APORTE PRIVADO	INGRESO	EGRESO
MANTOVERDE S.A.	\$ 15.341.000	\$ 15.341.000
MANTO VERDE S.A.	\$ 13.300.000	\$ -
EMPRESA MINERA FRANKE	\$ 15.323.741	\$ -
OTROS INGRESO	\$ 340.000	
TOTAL	\$ 44.304.741	\$ 15.341.000

\$ 55.604.741



SALDO AL 31/12/2021	
\$	30.255.098



SALDO	PROYECTO
\$ 679.107	OPERACIONES
\$ 679.107	

SALDO	PROYECTO
\$ -	ILUMINACION ALEJO TAPIA
\$ 13.300.000	MEJORAMIENTO ESCUELA PEDRO LUJAN
\$ 15.323.741	SILLON DIALISIS
\$ 340.000	VARIOS
\$ 28.963.741	





MONTO DISPONIBLE (AL 31-12-2021)

SALDO FINAL AL 31/12/2020	INGRESOS AÑO 2021	EGRESOS AÑO 2021	SALDO AL 31/12/2021
\$ 26.238.004	\$ 55.604.741	\$ 51.587.647	\$ 30.255.098

Cartola Histórica Cuenta Corriente

11500021910 | CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLL

Datos de la Cartola

Fecha Inicio 23-12-2021	Fecha Final 23-12-2021	Fecha de emisión 20-12-2021
N° Cartola 10	N° de Movimientos 1	

Resumen

Saldo inicial	\$ 26.238.000
Total Cargos	\$ 0
Total Cheques	\$ 0
Total Abonos	\$ 55.604.741
Total Depósitos	\$ 0
Saldo Final	\$ 30.255.098

Movimientos

Fecha	Concepto	N° de Operación	Descripción	Cargos	Abonos	Saldo
23/12/2021	ESTUD PRINCIPAL	1000010	PAGOS VARIOS BANCO DE CREDITO E.I RUT 77020407-7 MANIFERVA SA	\$ 0	\$ 13.200.000	\$ 30.255.098

1 - 1 de 1 Página 1 de 1



POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre municipalidad de Chañaral se ha implementado en forma sistemática en toda nuestra corporación, con el fin de generar que nuestros funcionarios reciban los conocimientos en normativas, procesos y procedimientos que nos rigen, en este sentido se han implementado:

- Reglamento de Reclutamiento o Concursos
- Reglamento Interno, Higiene y Seguridad
- Protocolo de Acoso Laboral y Sexual
- Plan Anual de Capacitación
- Reglamento de calificaciones
- Reglamento de horarios
- Políticas de Bienestar y salud

REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO O CONCURSO

Este reglamento está en vigencia desde el 2017, y ha logrado perfeccionarse con los temas de reclutamiento de los funcionarios y para la implementación de la Ley 20.922, y encasillamiento de esta misma, dando fiel cumplimiento al reglamento.

Reglamento Interno, Higiene y Seguridad Este reglamento se implementó el 2021, para dar cumplimiento con la Política de Recursos Humanos y con el Comité Paritario.

Protocolo de Acoso Laboral y Sexual El protocolo de acoso laboral y sexual, se realizó e implementó en el 2019, en conjunto con los gremios y Oficina de la Mujer, conformando un comité que lleva a cabo el proceso de tramitación las denuncias.

Plan Anual de Capacitación

Se realiza año a año, es de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual los trabajadores adquieren o desarrollan conocimientos junto a habilidades relativas al trabajo. La capacitación implica un aumento en el progreso personal del trabajador, así mismo, genera un conjunto de métodos y técnicas para el desarrollo de los planes específicos del municipio para su óptimo funcionamiento.

Reglamento de calificaciones

El sistema de calificaciones tendrá por objeto evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, y servirá de base para el escalafón de funcionarios.

Además, servirá para ponderar la contribución del trabajo al logro de las metas, planes y programas, y calidad de los servicios.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA HORARIOS

Se confeccionó un reglamento de control de asistencia en nuestra corporación, con el fin de satisfacer varias necesidades de las/los funcionarias/os, con el fin de hacer más eficiente y eficaz la jornada y con los momentos de pandemia.

POLÍTICAS DE BIENESTAR Y SALUD

Viendo la importancia que significaba para los trabajadores la reorganización del Comité de Bienestar, se abocó a la tarea de liderar dicha reorganización, gestionando la conformación de una directiva nueva. Era perentorio realizar esto, por cuanto el banco comercial, tutor de la cuenta corriente de los dineros de bienestar, no quiso continuar con las firmas de los directores antiguos por haber éstos cumplido su periodo de ejercicio legal. Por tanto, con la nueva directiva se logró una renovación de las firmas que la Fiscalía del banco aceptó.



